



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

**ESCUELA DE POSGRADO
PROGRAMA ACADÉMICO DE MAESTRÍA EN GESTIÓN
DE LOS SERVICIOS DE LA SALUD**

Sistema de gestión en seguridad y salud laboral para el personal de
salud de un hospital público, Chiclayo

TESIS PARA OBTENER EL GRADO ACADÉMICO DE:

Maestro en Gestión de los Servicios de la Salud

AUTOR:

Saavedra Guzman, Roberto Paul (orcid.org/0000-0002-4818-2320)

ASESORAS:

Dra. Monteagudo Zamora, Vilma (orcid.org/0000-0002-7602-1807)

Dra. Guerra Fernandez, Rosa Maria del Carmen (orcid.org/0000-0003-0707-5753)

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:

Calidad de las Prestaciones Asistenciales y Gestión del Riesgo en Salud

LINEA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA:

Promoción de la salud, nutrición y salud alimentaria

CHICLAYO-PERU

2024

DEDICATORIA

A Dios, por la luz que guía mi camino.

A mis padres, por haberme inculcado principios y valores, y a pesar de los años, ni un solo día dejan de preocuparse por mí.

A mi esposa, por estar a mi lado en cada momento y decisión de vida y con quien comparto mis logros y fracasos.

AGRADECIMIENTO

A toda mi familia por su incansable apoyo y motivación

A los docentes de posgrado, por sus valiosos conocimientos, que me generó un nuevo enfoque de gestión de la salud, que estoy seguro volcaré en mi labor profesional con vocación de servicio.

A las personas y profesionales que me brindaron su apoyo para el desarrollo de mi investigación.

DECLARATORIA DE AUTENTICIDAD DEL ASESOR



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

ESCUELA DE POSGRADO

MAESTRÍA EN GESTIÓN DE LOS SERVICIOS DE LA SALUD

Declaratoria de Autenticidad del Asesor

Yo, MONTEAGUDO ZAMORA VILMA, docente de la ESCUELA DE POSGRADO MAESTRÍA EN GESTIÓN DE LOS SERVICIOS DE LA SALUD de la UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO SAC - CHICLAYO, asesor de Tesis titulada: "Sistema de gestión en seguridad y salud laboral para el personal de salud de un hospital público, Chiclayo", cuyo autor es SAAVEDRA GUZMAN ROBERTO PAUL, constato que la investigación tiene un índice de similitud de 20.00%, verificable en el reporte de originalidad del programa Turnitin, el cual ha sido realizado sin filtros, ni exclusiones.

He revisado dicho reporte y concluyo que cada una de las coincidencias detectadas no constituyen plagio. A mi leal saber y entender la Tesis cumple con todas las normas para el uso de citas y referencias establecidas por la Universidad César Vallejo.

En tal sentido, asumo la responsabilidad que corresponda ante cualquier falsedad, ocultamiento u omisión tanto de los documentos como de información aportada, por lo cual me someto a lo dispuesto en las normas académicas vigentes de la Universidad César Vallejo.

CHICLAYO, 20 de Diciembre del 2023

Apellidos y Nombres del Asesor:	Firma
MONTEAGUDO ZAMORA VILMA CARNET EXT.: 001725395 ORCID: 0000-0002-7602-1807	Firmado electrónicamente por: MMONTEAGUDOZA el 09-01-2024 19:35:29

Código documento Trilce: TRI - 0703885





Declaratoria de Originalidad del Autor

Yo, SAAVEDRA GUZMAN ROBERTO PAUL estudiante de la ESCUELA DE POSGRADO MAESTRÍA EN GESTIÓN DE LOS SERVICIOS DE LA SALUD de la UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO SAC - CHICLAYO, declaro bajo juramento que todos los datos e información que acompañan la Tesis titulada: "Sistema de gestión en seguridad y salud laboral para el personal de salud de un hospital público, Chiclayo", es de mi autoría, por lo tanto, declaro que la Tesis:

1. No ha sido plagiada ni total, ni parcialmente.
2. He mencionado todas las fuentes empleadas, identificando correctamente toda cita textual o de paráfrasis proveniente de otras fuentes.
3. No ha sido publicada, ni presentada anteriormente para la obtención de otro grado académico o título profesional.
4. Los datos presentados en los resultados no han sido falseados, ni duplicados, ni copiados.

En tal sentido asumo la responsabilidad que corresponda ante cualquier falsedad, ocultamiento u omisión tanto de los documentos como de la información aportada, por lo cual me someto a lo dispuesto en las normas académicas vigentes de la Universidad César Vallejo.

Nombres y Apellidos	Firma
ROBERTO PAUL SAAVEDRA GUZMAN DNI: 42050430 ORCID: 0000-0002-4818-2320	Firmado electrónicamente por: SAAVEGUZMA el 20- 12-2023 09:03:58

Código documento Trilce: TRI - 0703886

ÍNDICE DE CONTENIDOS

CARÁTULA-----	i
DEDICATORIA-----	ii
AGRADECIMIENTO-----	iii
DECLARATORIA DE AUTENTICIDAD DEL ASESOR-----	iv
DECLARATORIA DE ORIGINALIDAD DEL AUTOR-----	v
ÍNDICE DE CONTENIDOS-----	vi
ÍNDICE DE TABLAS-----	vii
RESUMEN -----	viii
ABSTRACT -----	x
I. INTRODUCCIÓN-----	1
II. MARCO TEÓRICO-----	4
III. MARCO METODOLÓGICO -----	14
3.1.Tipo y diseño de investigación-----	14
3.2.Operacionalización de variables -----	15
3.3.Población, muestra y muestreo. -----	16
3.4.Técnicas e instrumento de recolección de datos. -----	16
3.5.Procedimientos -----	16
3.6.Método de análisis de datos.-----	17
3.7.Aspectos éticos -----	17
IV. RESULTADOS -----	18
V. DISCUSIÓN-----	23
VI. CONCLUSIONES -----	29
VII. RECOMENDACIONES -----	30
VIII.PROPUUESTA -----	31
IX. REFERENCIAS -----	33
X. ANEXOS-----	40

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1: Nivel de percepción sobre la salud laboral en los trabajadores en un hospital público, Chiclayo.	18
Tabla 2: Diagnóstico de línea base de implementación del sistema de gestión en seguridad y salud laboral.	19
Tabla 3: Compromiso políticas y planificación de un sistema de gestión en seguridad y salud laboral.	19
Tabla 4: Implementación y operación del sistema de gestión en seguridad y salud laboral.	20
Tabla 5: Verificación y Evaluación Normativa del sistema de gestión en seguridad y salud laboral.	20
Tabla 6: Control, información y revisión por dirección del sistema de gestión en seguridad y salud laboral.	21
Tabla 7: Estado de aprobación de la implementación de un sistema de gestión en Seguridad y salud laboral.	21
Tabla 8: Valoración del riesgo en el puesto de trabajo.	22
Tabla 9: Resultados de la valoración de riesgos en el puesto de trabajo.	22

RESUMEN

El objetivo general fue diseñar un sistema de gestión en seguridad y salud laboral para un hospital público de Chiclayo. El estudio es de tipo básico, cuantitativo, de diseño no experimental, transversal y que concluye con una propuesta de diseño de un sistema de gestión en seguridad y salud laboral, por lo que es descriptivo-propositivo. se aplicó un cuestionario de 18 preguntas sobre la percepción de los trabajadores sobre el manejo de la salud laboral en la institución a una muestra de 220 trabajadores, con cuestionario ya validado en una investigación previa, se confirma su confiabilidad mediante prueba de alfa de Cronbach obteniendo una confiabilidad alta según la interpretación del rango de 0.78, además se aplica la matriz de línea base institucional como instrumento de recolección de datos para medir el nivel de aplicación del sistema de gestión en seguridad y salud laboral en la institución. se encuentra que la percepción de salud laboral de los trabajadores es regular y baja (70% y 25% respectivamente), asimismo la aplicación del sistema de gestión se encuentra desaprobado con un 31.53% de implementación. Se concluye con el diseño de un sistema de gestión en seguridad y salud laboral en un hospital público, Chiclayo.

Palabras clave: Sistema de gestión, seguridad, salud laboral.

ABSTRACT

The general objective was to design an occupational health and safety management system for a public hospital in Chiclayo. the study is of a basic type, with a quantitative approach, a non-experimental, transversal design and which concludes with a design proposal for an occupational health and safety management system, therefore it presents a descriptive-propositive level. a questionnaire of 18 questions was applied on the workers' perception of the management of occupational health in the institution, a questionnaire already validated in a previous investigation, its reliability was confirmed by Cronbach's alpha test, obtaining high reliability according to the interpretation of the range of 0.78, in addition the institutional baseline matrix is applied as a data collection instrument to measure the level of application of the occupational health and safety management system in the institution. it is found that the perception of occupational health of workers is regular and low (70% and 25% respectively), likewise the application of the management system is disapproved with 31.53% implementation. It concludes with the design of an occupational health and safety management system in a public hospital, Chiclayo.

Keywords: Management system, safety, occupational health.

I. INTRODUCCIÓN

Según la Organismo Internacional del Trabajo (OIT) a nivel global, la gestión moderna ha reconocido la importancia de cuidar al cliente interno, es decir, a los trabajadores. En el sector de la salud, también debe ser crucial adoptar este enfoque. Por lo tanto, es necesario fortalecer las estrategias de gestión que reduzcan los riesgos laborales de los trabajadores, esto a su vez aumentará su productividad y satisfacción laboral. Inicialmente, surgieron los sistemas de gestión que se centraban principalmente en la calidad de los productos y servicios, siguiendo normas internacionales como la ISO 9001. Con el tiempo, se hizo factible implementar sistemas de gestión en seguridad y salud laboral para así lograr reducir horas perdidas debido a licencias médicas por enfermedades producidas por el trabajo o accidentes laborales (OIT, 2019).

Debido a la alta mortalidad de trabajadores en el mundo a causa de accidentes de trabajo y los gastos elevados propios de la recuperación y rehabilitación de los que han sufrido accidente o enfermedad por el trabajo es que diversos estados se han visto obligados a implementar medidas que regulen y limiten los riesgos a los que pueden estar sujetos el personal, Considerando lo propuesto por Romero Vela et al. (2022) quienes indican que dado que son los trabajadores el recurso más valioso de cualquier organización, es crucial garantizar su seguridad para asegurar el buen funcionamiento de los procesos productivos y los servicios ofrecidos por la empresa, con altos estándares de calidad, productividad y competitividad.

De acuerdo con la OIT (2019) en América Latina, se enfrentan desafíos significativos en términos de salud y seguridad laboral. Según los datos, se informa de “11,1 accidentes con muerte por cada 100.000 trabajadores en industria, 10,7 accidentes con muerte por cada 100.000 trabajadores en agricultura y 6,9 accidentes mortales cada 100.000 trabajadores en banca o servicios”. Sectores clave en las bases económicas de Latinoamérica, como la construcción, agricultura, minería y la pesca, presentan gran cantidad de eventos adversos. Esta situación se repite en todos los países de Latinoamérica, siendo más grave en aquellos con mayor pobreza. Por lo tanto, la OIT refrenda la importancia de que los países aprueben legislaciones que establezcan sistemas de salud y seguridad laboral.

Según establece Romero-Carazas et al. (2022) quienes mencionan que la seguridad y la higiene en el entorno laboral son importantes para proteger la salud y el bienestar de los colaboradores, así como para mejorar su productividad. Se destaca que tanto las empresas como el estado deben considerar esto como una prioridad. En nuestro país la preocupación por los trabajadores ha ido creciendo, por tal motivo el estado ha implementado leyes para este fin, además ha creado entidades fiscalizadoras como la Superintendencia de fiscalización laboral (SUNAFIL) que desde hace más de una década viene siendo el ente supervisor del cumplimiento de la seguridad en los trabajadores dentro de nuestro país.

En el Perú, se implementó la Ley 29783 “Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo” el año 2011, como respuesta a la situación global y a los acuerdos internacionales del país. La base de esta ley es lograr crear una conciencia de prevención de riesgos laborales, con la participación activa de los empleados y un papel prioritario de los sindicatos, así como el compromiso de los empleadores. Según el Ministerio de trabajo y promoción de empleo (MTPE), Perú registra más de 30 mil accidentes laborales al año, siendo las causas más comunes los golpes con un 4.55%, las caídas con un 9.2% y los esfuerzos físicos con un 7.26%. De este conjunto, el 60.99% corresponde a accidentes leves, el 37.74% a accidentes incapacitantes y el 1.27% a accidentes mortales, demostrando la importancia del empleador en la prevención de estos eventos y el estado en la supervisión y fiscalización adecuada a las empresas (MTPE, 2022).

Según la página web del MTPE en su anuario sectorial del año 2022 muestra que la región Lambayeque puede presentar un subregistro en la notificación de accidente de trabajo (225 accidentes en todo el año 2022), demostrando la existencia de un alto grado de desconocimiento en materia de seguridad y salud laboral tanto en la parte privada, pero sobre todo las empresas del sector público. Dentro del sector salud de nuestra región no existe en la práctica ningún sistema de seguridad y salud laboral adecuado, esto debido a varias causas incluyendo una poca cantidad de profesionales capacitados en seguridad dentro de los Hospitales o establecimientos de salud y debido a lo anteriormente descrito nos genera el siguiente problema: ¿cómo contribuir a la seguridad y salud laboral para el personal de salud de un hospital público en Chiclayo?

En efecto el trabajo a realizar será de suma importancia en la coyuntura actual nacional y mundial, sobre todo en el nuevo valor de la gestión moderna en la cual también se debe incluir el bienestar de la masa laboral, considerando al trabajador de la salud como un miembro indispensable para el funcionamiento hospitalario. Asimismo la presente investigación va a servir para que otros hospitales o establecimientos de salud en la ciudad de Chiclayo noten la diferencia entre un establecimiento que brinda protección a sus empleados con otro establecimiento que maneja la gestión solamente basada en la producción dejando muchas veces de lado la seguridad de los trabajadores, hay que también tener en cuenta que la seguridad en el trabajo en el país está normada por la Ley 29783 desde el año 2011 y debe cumplirse por todas las instituciones sean estas públicas o privadas.

Este trabajo se encuentra plenamente justificado puesto que la importancia de contar con un sistema de gestión en seguridad y salud laboral en cualquier empresa sea pública o del sector privado va a llevar desde un ambiente de trabajo satisfactorio, productivo, logrando una reducción considerable de ausentismo laboral considerando que un alto porcentaje de licencias o descansos médicos se deben a enfermedades producidas en el entorno laboral desde las propiamente consideradas enfermedades ocupacionales hasta las enfermedades infecciosas comunitarias las cuales con un debido sistema de prevención y vigilancia médica ocupacional se puede llegar a disminuir la contagiosidad dentro del ambiente de trabajo tal como pudo observarse durante la pandemia de COVID-19.

Considerando lo antes explicado el principal objetivo de esta tesis será el diseñar un sistema de gestión en seguridad y salud laboral para un hospital público de Chiclayo, por lo cual, adicionando a esto se toman los siguientes objetivos específicos: Conocer el nivel de percepción de la salud laboral en los trabajadores de un hospital público de Chiclayo, realizar una matriz de línea base en seguridad y salud laboral del hospital, también elaborar una Matriz de identificación de peligros, evaluación de riesgos ocupacionales y controles de los riesgos (Matriz IPERC),elaborar la propuesta de diseño para la implementación del sistema de gestión en seguridad y salud laboral para el hospital público de Chiclayo y por último validar la propuesta de diseño para la implementación del sistema de gestión en seguridad y salud laboral para el hospital público de Chiclayo.

II. MARCO TEÓRICO

En el contexto internacional, Gayá et al. (2021) buscaron en su estudio demostrar como las enfermedades denominadas como enfermedades de origen ocupacional deben ser consideradas como un problema social y económico debido a los costes del erario público nacional de España y del bienestar individual y familiar de los trabajadores, para lograr su objetivo los autores evaluaron los costes asistenciales de 3 casos de enfermedad profesional con una resolución positiva brindada por el “Instituto Nacional de la Seguridad Social de España” atendidos en el Parc de Salud Mar (Barcelona) entre los años 2014 al 2021. Los autores logran concluir que los hallazgos muestran un real impacto económico en la seguridad social española, además se refuerza la necesidad de lograr implementación de servicios de salud ocupacional en el sistema sanitario público español.

Edwards et al. (2022) llevaron a cabo un estudio donde recopilaban las percepciones de los trabajadores sobre riesgos laborales en un hospital de Granada, Indias orientales, antes y durante la pandemia del 2019, para lograrlo aplicaron un estudio piloto retrospectivo usando un enfoque mixto, en el cual participaron diez trabajadores del Hospital mencionado durante el año 2022. Este estudio consistió en aplicar una encuesta para posteriormente realizar entrevistas cara a cara con el personal del centro de salud y como resultados de este trabajo de investigación revelaron la presencia de múltiples riesgos para la salud ocupacional en el personal del hospital. Esta información resulta valiosa para orientar políticas que minimicen los peligros.

Álvarez et al. (2022) en su investigación, los autores se adentraron en el cómo se encuentran los sistemas de gestión de salud y seguridad en el Trabajo en las medianas, pequeñas y microempresas del centro de la ciudad de Sinceleje en Medellín-Colombia, para lo cual realizaron un estudio descriptivo que incluyó una muestra de 300 pequeñas, medianas y microempresas de la ciudad mencionada. Los resultados revelaron que las empresas estudiadas presentan un desconocimiento sobre las medidas de seguridad y salud laboral en su personal, lo que limita un adecuado manejo y cumplimiento de un sistema de seguridad y salud laboral estando expuestos a diversos acontecimientos negativos entre sus trabajadores, comprometiendo su funcionalidad como empresas.

Pereira et al. (2022) realizaron un estudio cualitativo exploratorio en el primer semestre de 2020 en hospitales de Brasil buscando mostrar los riesgos laborales a los que se enfrenta el personal del área de limpieza de estos hospitales y cómo van a influir estos riesgos en sus actividades diarias, todo esto desde la visión de expertos en el área de salud y seguridad laboral. Los hallazgos del estudio revelaron la confirmación de los riesgos ocupacionales presentes en el entorno hospitalario, así como las altas cargas de trabajo que experimentan estos empleados. Además, se destacó la falta de conocimiento sobre riesgos, la vulnerabilidad y las condiciones precarias a las que se expondrían los operarios de limpieza de los hospitales, así como la múltiple cantidad de riesgos probables.

Pedrahita & Arboleda (2022) realizaron un análisis cualitativo para examinar percepciones de los empresarios en relación a la implementación de sistemas de gestión en seguridad y salud laboral en las micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYME) en Medellín, Colombia durante el año 2020. Seleccionaron de manera aleatoria ocho organizaciones que cumplieran con los criterios para ser considerada como MIPYME. Los resultados revelaron un bajo nivel de conocimiento sobre seguridad y salud laboral en los evaluados. Es por eso que los autores proponen la aplicación de herramientas que faciliten el implementar sistemas de gestión adecuados en seguridad y salud en este tipo de empresas textiles de Colombia y lograr mejorar la percepción de seguridad en la masa trabajadora.

Dentro de los antecedentes a nivel nacional se tiene:

Ramírez (2021) realizó un estudio dentro de un hospital de Andahuaylas, Perú, donde buscó determinar si una adecuada gestión en seguridad laboral afecta la salud de los trabajadores del hospital en cuestión. El estudio realizado por el autor fue cuantitativo, de diseño tipo no experimental, transversal y correlacional. Se logró evaluar a 115 trabajadores de la salud entre los asistenciales y los administrativos del hospital. Los resultados demostraron que el desarrollo de la institución en términos de sus políticas institucionales aún es considerado como muy débil. En conclusión, el estudio encontró una influencia moderada del sistema de seguridad laboral sobre la salud ocupacional del Hospital Subregional de Andahuaylas, lo que implica que mejorar los niveles de seguridad laboral de los trabajadores que por el momento es débil, esta podría mejorar su salud ocupacional.

Quispe (2021) intentó determinar el nivel de conocimiento de la ley N°29783 “Ley de Seguridad y Salud en el trabajo” entre el personal en un hospital del Cusco, Perú, para ello utilizó un enfoque cuantitativo y un diseño no experimental transversal, aplicando un cuestionario a un total de 52 participantes, divididos en 26 administrativos y 26 asistenciales. Los resultados del estudio mostraron que ambos grupos ocupacionales del hospital tenían algún conocimiento de la ley de seguridad y salud en el trabajo. Sin embargo, observaron diferencias en dos dimensiones, la política Nacional y el sistema de Gestión, aunque estos resultados no tuvieron un impacto significativo en el nivel total de conocimiento de la ley entre los colaboradores del hospital en evaluación.

Chavez & Oxas (2022) buscaron determinar cómo al implementar un sistema de seguridad y salud laboral puede reducir los accidentes producidos a causa de la actividad laboral en una empresa de transportes en la ciudad de Lima, Perú. Por ello practicaron un enfoque cuantitativo, de tipo aplicado y con diseño pre experimental, encuestaron al total de colaboradores de la empresa (14 en total) y luego compararon con el número de accidentes acontecidos seis meses antes y seis meses después de la implementación del sistema. Los resultados del estudio mostraron una reducción del 58.33% en los incidentes laborales posterior a la implementación del sistema de gestión, lo que demuestra la importancia de tener un operativo sistema de seguridad y salud laboral para así lograr reducir significativamente la posibilidad de tener accidentes y/o enfermedades laborales producidas por actividad laboral.

Carrera (2022) en su estudio buscó demostrar cómo un sistema de Gestión de Seguridad y Salud laboral puede llegar a aumentar la producción de una empresa del rubro textil en Lima, Perú. Para lograrlo, llevó a cabo una investigación aplicada no experimental utilizando un diseño correlacional en la que se estudiaron a los 120 colaboradores de la empresa investigada. Los resultados mostraron que el índice de productividad antes de la implementación del sistema de gestión era del 72.13%, mientras que después de la implementación aumentó al 83.60%, lo que representa un incremento de productividad del 11.47%. Estos resultados demuestran cómo un sistema de seguridad y salud laboral beneficia a todos los procesos y al ambiente de seguridad en el trabajo de la empresa.

Urbano (2022) en su trabajo, buscó determinar que, al elaborar y aplicar un sistema de seguridad y salud laboral en un hospital del distrito de Santa Anita, Lima, Perú, se lograría reducir los accidentes producidos por el desempeño de las labores de los trabajadores sanitarios. Para ello, compararon los accidentes ocurridos durante los 6 meses previos a la implementación del sistema de seguridad y salud laboral con los ocurridos en los 6 meses posteriores a su implementación, se observa que los índices de accidentabilidad se redujeron del 46,7917% antes del sistema al 10,26% 6 meses después de la implementación. Estos resultados demuestran lo indispensable que es contar con un sistema de seguridad y salud laboral para disminuir la incidencia de accidentes producido por actividad laboral.

Como antecedentes dentro del ámbito local se tienen a los siguientes autores:

Ayala (2020) quien en su trabajo decidió crear un Plan de Seguridad y Salud ocupacional en la empresa INGESA Norte de la ciudad de Chiclayo-Perú. Para esto, utilizó un diseño básico no experimental y encuestó a 18 trabajadores, evaluando primero el nivel de conocimiento en salud y seguridad laboral de los colaboradores para determinar la facilidad de la implementación del plan entre los trabajadores. Como resultado de la encuesta se muestra que el 72% de los trabajadores conocían sobre seguridad y salud en el trabajo, y solo el 17% se sentía seguro en su lugar de trabajo. Luego, se evaluaron los riesgos de la empresa usando las matrices requeridas por la Ley 29783, y finalmente se implementó el plan de acuerdo con las regulaciones legales en Perú con las recomendaciones a la gerencia de la empresa y el cumplimiento de las mismas.

Aguilar & Parraguez (2021) quienes buscaron demostrar cómo si se aplica un diseño adecuado de un sistema de gestión en seguridad y salud ocupacional este puede ir mejorando paulatinamente la producción de la empresa de transporte Transmar de la ciudad de Chiclayo-Perú. Para lograr cumplir los objetivos de este estudio, los autores realizaron un enfoque descriptivo-correlacional trabajando con una muestra de 31 empleados. Como resultado del trabajo de investigación los autores logran llegar a demostrar la existencia de una relación positiva entre el poder aplicar un sistema de seguridad y salud laboral con todos los niveles propuestos en la legalidad del país con el aumento progresivo de la productividad de la institución donde se aplicó el estudio.

Cubas & Juárez (2021) proponen implementar un sistema de seguridad y salud laboral en una empresa del rubro de transporte en Chiclayo, Perú, esto pensando en reducir el número de accidentes de tránsito causados por los conductores de dicha institución. Para lograr cumplir con este estudio, se seleccionó a una muestra de 50 trabajadores de la empresa donde todos los evaluados eran conductores. Los resultados finales revelaron que los trabajadores de la empresa de transporte Tours Ángel Divino presentan un alto índice de riesgos críticos que se pueden considerar como intolerables, lo cual aumenta el riesgo inminente de accidentes. Por lo tanto, es necesario planificar medidas que permitan disminuir el riesgo laboral y garantizar un entorno de seguridad para los empleados y con estas medidas lograr reducir la incidencia de accidentabilidad entre los conductores.

Considerando el plano hospitalario de la región Lambayeque se tiene el estudio de Aguinaga (2022) quien propuso diseñar y aplicar controles dirigidos para aumentar los indicadores del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo a través de una adecuada jerarquización de tales controles para así lograr disminuir los incidentes y accidentes producidos en el trabajo y además el ausentismo por estas causas en un Hospital Regional en la ciudad de Chiclayo, Perú, como resultados se logró alcanzar reducir el índice de frecuencia en 18.9%, de gravedad 52.2% y la frecuencia de ausentismo por accidente laboral en 95.2%, también se aumenta el índice de capacitación en un 38% demostrando así la relación positiva entre la aplicación de controles y los indicadores del sistema de gestión en seguridad y salud laboral de un hospital público en Lambayeque.

Chayan (2023) realizó una investigación en una empresa constructora de Lambayeque, Perú donde buscó establecer la conexión entre la gestión de seguridad y salud ocupacional y el nivel de riesgos de accidentes para los colaboradores de la institución evaluada. Para lograrlo, la autora toma una muestra de 60 trabajadores y a los cuales se les aplicaron cuestionarios previamente validados. Los hallazgos mostraron que existe una relación entre las variables estudiadas, es decir, si aplicamos una gestión adecuada en seguridad y salud laboral se logra una reducción significativa de los riesgos laborales en la constructora logrando la reducción de eventos adversos entre los trabajadores. Por lo tanto, se recomienda implementar el sistema propuesto.

En relación a las teorías que respaldan las variables del estudio, es importante considerar el concepto de seguridad y salud laboral, también conocido como salud y seguridad ocupacional o seguridad y salud en el trabajo. En nuestro país, este concepto se encuentra definido por la Ley 29783 (2011), conocida como la "Ley de seguridad y salud en el trabajo". Esta ley establece nueve principios que enfatizan la colaboración entre empleados, trabajadores y el compromiso del estado peruano en la adecuación de sistemas de seguridad y salud en el trabajo, así como la preocupación por garantizar un ambiente de trabajo adecuado para los trabajadores peruanos. Esta ley a pesar de contar con más de 10 años de vigencia aún no ha sido aplicada en todos los sectores del país en especial existe una deficiencia dentro del sector público casi en su totalidad.

Un concepto muy difundido para salud ocupacional es el dado por Chiavenato (2020) el cual la considera a la salud laboral como una serie de medidas aplicadas por el empleador cuya única finalidad es mantener la salud y bienestar de cada uno de los trabajadores de la empresa, siempre considerando el concepto básico de la salud según lo propuesto por la Organización Mundial de la Salud (OMS) donde establece como salud al equilibrio físico y mental del individuo, en este caso el individuo se le considera al trabajador y cuya protección deberá ser obligación de la dirección de las organizaciones y estableciendo el factor preventivo como el pilar base en el desarrollo de las organizaciones y esto para lograr una mejora paulatina en la productividad de las empresas (OMS,2019).

Según Gil (2019) la Medicina del trabajo no debe ser considerada como novedad dentro del campo de la medicina. Desde tiempos antiguos, Hipócrates ya advertía sobre los efectos perjudiciales que la exposición a los vapores de plomo causaba en la salud de los trabajadores de minería. De manera similar, Plinio el Viejo, en su obra "Historia Natural", menciona que los trabajadores de las refinerías de minio o cinabrio utilizaban vejigas para cubrir sus rostros y evitar la inhalación del polvo del metal, lo cual puede considerarse como un precedente de los equipos de protección personal en este caso del tipo respiratorio, pero es en nuestros días que el carácter preventivo de la medicina laboral se ha podido destacar, sobre todo durante la pandemia, por lo que hoy debe considerarse como una rama de la medicina cuyo fin es reducir las enfermedades producidas por el trabajo.

En el concepto de la teoría sobre sistema de gestión se cuenta lo publicado por Santos et al. (2019) quienes afirmaron que un sistema de gestión (SG) se define como el grupo de elementos entremezclados o que confluyen entre sí dentro de una organización para establecer procedimientos, protocolos y políticas con el único fin de alcanzar tales objetivos. El Sistema propuesto incluye una estructura, quienes son responsables, el planeamiento, el proceso operacional, la evaluación del desempeño y por último la mejora continua de la organización, lo cual también se indica en la norma internacional ISO 45001(2018), La intención de adoptar un sistema de gestión seguridad y salud en el trabajo (SGSST) es prevenir cualquier daños o problemas de salud en el personal, ya sean estos físicos, mentales o cognitivos, y lograr proporcionar lugares de trabajo seguros y saludables.

En la actualidad, la Norma ISO 45001(2018) se ha convertido en el nuevo paradigma internacional para la gestión de la seguridad y salud en el trabajo. Este conjunto de estándares representa una evolución y mejora de la normativa OHSAS 18001 la cual ya se encuentra desfasada y siendo la ISO reconocida como el organismo de certificación y modelo de sistemas de gestión de salud y seguridad laboral actual. En el Perú, ISO 45001 es considerada como la certificación de un sistema completo de protección a los trabajadores. Esta norma se basa en el ciclo de Deming y las organizaciones que la adoptan deben cumplir con los parámetros establecidos por la normativa, lo que les permite medir y evaluar el nivel de implementación del sistema (ISO 45001, 2018).

Calabro et al. (2021) sostienen que tener conocimiento sobre la aplicabilidad del ciclo de Deming es fundamental para establecer un sistema de gestión adecuado, el cual puede ser aplicado en cualquier campo de actividad gerencial. Según Cabrera (2022) este ciclo consta de un proceso de acción cíclica que se va repitiendo infinidad de veces y que incluye cuatro puntos esenciales: planificar, ejecutar, verificar y actuar (PDCA). Esta herramienta se utiliza con frecuencia en los procesos productivos de las empresas debido a su fácil implementación y su capacidad para aumentar la calidad de los productos y mejorar la competitividad en el mercado. Además, su aplicación en seguridad y salud laboral es completamente factible. Por lo tanto, se puede afirmar que todo sistema de gestión debe ser implementado a través del ciclo de Deming.

En lo referente a la teoría del peligro y el riesgo según Jaramillo et al. (2019) definen al peligro como aquella condición u objeto que tiene la probabilidad alta de causar daño a la integridad física o a la salud de los trabajadores, mientras que un riesgo se refiere a la probabilidad de que el estar expuesto a dicho peligro ocasione un potencial del daño a la integridad del trabajador y el nivel de riesgo se relaciona a la severidad del daño que puede suceder, es por esto que el poder identificar que peligros existen y luego evaluar los riesgos en las empresas es fundamental para llevar a cabo una gestión adecuada de la seguridad laboral, todo esto debe ser liderado por la alta gerencia de las empresas como una parte fundamental en la gestión integral del riesgo. Es importante que toda la organización participe y se comprometa en este proceso a pesar de su complejidad.

En el trabajo hospitalario la presencia de los riesgos laborales se encuentra presente en todo el ámbito hospitalario, Según la OMS (2019) señala que el principal factor que afecta la salud de las personas en la prestación de servicios sanitarios es el proceso de atención en sí, y no las enfermedades preexistentes. Por lo tanto, la seguridad del paciente se presenta como una opción para gestionar los riesgos presentes en la atención sanitaria, con el objetivo de mejorar los factores sociales que influyen en la salud y reducir la incidencia de eventos adversos que podrían resultar en la muerte del paciente, la seguridad del paciente se encuentra relacionada a la seguridad del trabajador sobre diversos puntos como infraestructura y procedimental.

Sobre accidente de trabajo Villanueva (2019) afirma que es un concepto jurídico, no médico, en el Perú según la Ley 29793 (2011) "Ley de Seguridad y salud en el trabajo" se establece como accidente de trabajo (AT): a "Un evento no causal que ocurra como resultado del trabajo y que pueda causar daño físico, disfunción, discapacidad o incluso la muerte al trabajador, y que debe ser causada por motivo de una función de su trabajo o por orden del jefe inmediato" Esta misma ley exige que todo accidente laboral se investigue e informe, inclusive se deben investigar aquellos incidentes que no causen daño al trabajador y posteriormente, se planteen medidas de control que reduzca o elimine las causas que generaron el suceso, para así lograr evitar nuevos eventos que puedan causar accidentes incluso de mayor severidad o incluso la muerte de un trabajador.

Con respecto a enfermedad ocupacional la misma ley 29783 (2011) "Ley de seguridad y salud en el trabajo" la considera como "Cualquier condición médica duradera o temporal que se desarrolla en un trabajador como resultado directo de su trabajo o del entorno en el que se ha visto obligado a laborar sea por cambio de sede o por orden expresa del empleador." Suarez (2021) indica que según lo establecido por el "Protocolo de 2002 del Convenio sobre seguridad y salud de los trabajadores" realizado por la "Organización Panamericana de la Salud" (OPS), la expresión "enfermedad profesional" se considera como toda patología que es adquirida por una exposición a cualquier factor que sea consecuencia de realizar algún trabajo, sea dentro o fuera del área o ciudad del trabajo, siempre que sea por indicación de la jefatura de la inmediata del trabajador.

De acuerdo con la teoría planteada por Monroy (2022) se establece que las carencias en la seguridad y salud laboral en un establecimiento de salud van a resultar en condiciones inseguras para el personal tanto sanitarios como administrativos de estas instituciones y también para la seguridad de los pacientes. Esto se debe a que las medidas preventivas establecidas por la legislación colombiana tienen un impacto directo en el nivel de exposición a agentes biológicos para los profesionales de enfermería. Por lo tanto, se puede inferir que tanto el incumplimiento del sistema obligatorio de garantía de la calidad en salud como las deficiencias en el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST) contribuyen a la aparición de condiciones inseguras para el personal de salud de toda institución hospitalaria.

En la teoría presentada por Bedoya (2019) en su libro, plantea que el Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo se debe considerar como el nivel más alto de la implementación de estándares de seguridad para los trabajadores en diferentes sectores económicos. El objetivo de todo empleador debe ser el construir un sistema de gestión viable y adaptado a las necesidades específicas de cada sector, con el fin de evitar de manera efectiva los accidentes y enfermedades laborales. Esto se busca para mantener un alto nivel de bienestar físico, mental y social de los trabajadores, a través de acciones oportunas de mejora que sean compatibles con otros sistemas de gestión de la empresa para así lograr su integración y aumento de la capacidad productiva de la empresa.

Según la teoría de Castillo (2022) se establece que existe una conexión entre el sistema y la productividad de una empresa. En otras palabras, al implementar prácticas de seguridad industrial de manera más amplia, se mejorará en gran proporción la productividad. Además, se afirma que hay una relación significativa entre la ausencia de un Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo y la poca productividad de una empresa. Asimismo, se sostiene que existe una relación entre la ausencia de dicho plan y el aumento del ausentismo laboral, lo que implica que al aumentar la práctica de seguridad y cumplir con la norma 29783, se reducirá favorablemente el ausentismo laboral. Es importante destacar que, al cumplir más rigurosamente con la norma y las políticas de seguridad, se lograrán mejores relaciones interpersonales y trabajo en equipo para alcanzar las metas.

Según la teoría de Mejico (2020) se llega a la conclusión de que la política peruana de seguridad y salud en el trabajo está adecuadamente elaborada, lo que proporciona medidas preventivas y de control de los accidentes y enfermedades producidas por las actividades laborales. Se afirma que el cumplimiento de esta política y sus leyes correspondientes llevaría a la reducción de los accidentes ocupacionales. Además, se concluye que el conocimiento, la difusión y el cumplimiento de la política nacional contribuirían a disminuir la frecuencia de los accidentes laborales. Asimismo, se concluye que, aunque existen buenas políticas públicas, leyes y normas, si no se capacita a los actores sociales sobre sus responsabilidades y deberes, y no se cumplen con estas medidas, no se logrará reducir la gravedad y frecuencia de los accidentes ocupacionales.

Luego de una revisión de las teorías se evidencia la relación entre el diseño de un adecuado sistema de seguridad y salud laboral y como este va a ayudar al bienestar organizacional de las empresas incluyendo desde un aumento de productividad, disminución de accidentes y enfermedades producidas por el trabajo así como mejorar el clima laboral y por ende la satisfacción de los trabajadores de una institución, además si tomamos en cuenta a Bedoya (2019) quien afirma que los sistemas de seguridad y salud en el trabajo se manifiesta como el máximo nivel de implementación de cualquier estándar o procedimientos referidos a proteger a los trabajadores de las empresas, ahora este estudio busca la aplicación de las teorías descritas en un hospital para así lograr el bienestar de los trabajadores.

III. MARCO METODOLÓGICO

Dentro del marco metodológico se explicará cómo se realizó la presente investigación para la obtención de los objetivos propuestos, para la cual se ha aplicado la metodología descrita a continuación:

3.1. Tipo y diseño de investigación

Arredondo (2020) quien hizo referencia al concepto presentado por Chávez (2001) el cual indica que el tipo de investigación puede ser determinado en base al problema a resolver, los objetivos a alcanzar y los recursos disponibles. Estas investigaciones se clasifican según diferentes criterios, como el propósito, el período de recopilación de información, las comparaciones entre poblaciones y el método utilizado. Dependiendo del momento en que se obtiene la información, existen distintos enfoques. El enfoque retrospectivo implica obtener la información antes de la planificación del estudio, mientras que el enfoque prospectivo implica recopilar toda la data de acuerdo a los criterios dados por el investigador para fines específicos y después de la planificación.

La investigación actual se clasifica como básica, puesto que según lo descrito por Concytec (2019) en sus conceptos, esta investigación plantea problemas o hipótesis de trabajo para abordar los desafíos en la vida productiva de la sociedad, pero no se llega a aplicar ni implementar las recomendaciones y soluciones derivadas de dicha investigación.

La investigación presenta un diseño no experimental – transversal. Según Arias (2020) se considera no experimental puesto que no se realiza ningún tipo de manipulación de la variable y transversal debido a que la investigación se dará en un solo momento, presenta un enfoque cuantitativo que concluye con una propuesta de diseño de un sistema de gestión en seguridad y salud laboral para el personal de salud de un hospital público en la ciudad de Chiclayo, por lo que se considera, presenta un nivel descriptivo-propositivo ya que según Arias y Covinos (2021) realizaron primero un diagnóstico situacional del hospital en estudio para luego proponer el diseño de un sistema de gestión el cual servirá para la aplicación por parte de la institución donde se realiza el estudio.

3.2. Operacionalización de variables

Un adecuado sistema de gestión se divide en diferentes etapas, que incluyen la planificación, implementación, verificación y acciones de mejora, por lo cual el presente trabajo se ha regido en dos variables:

3.2.1. Variable independiente: Sistema de gestión de seguridad.

Definición conceptual: Santos et al. (2019) afirman que un sistema de gestión (SG) se define como el grupo de elementos entremezclados o que interactúan de una organización para establecer procedimientos, protocolos y políticas con el único fin de alcanzar tales objetivos, en este caso sería la seguridad de los trabajadores.

Definición operacional: La inspección de Línea base según formato y check list dado por la RM 050-MINTRA 2012, permite evaluar cuantitativamente el nivel de implementación del sistema de gestión de seguridad de la institución base del estudio. Durante cada una de estas etapas, se utilizó una cámara de fotos y videos para documentar el problema y se emplearon formatos que registraron y cuantificaron el estado y la mejora del sistema. Estos registros son importantes para garantizar el cumplimiento del sistema. La aplicación del instrumento nos permitió evaluar 4 dimensiones las cuales son: Diagnóstico del sistema, planificación de actividades, implementación, verificación controles, estas dimensiones están enmarcadas en lo requerido según el ciclo de Deming.

3.2.2. Variable dependiente: Salud laboral

Definición conceptual: La salud laboral es considerada como una serie de medidas aplicadas por el empleador cuya única finalidad es mantener la salud y bienestar de cada uno de los trabajadores de la empresa (Chiavenato, 2020).

Definición operacional: La aplicación del instrumento de cuestionario nos permite evaluar la percepción de los trabajadores del hospital sobre la salud laboral en su centro de labores, lo que nos permitió detallar tres dimensiones específicas las cuales son: Condiciones laborales del centro de trabajo, aplicación de las políticas institucionales en materia de protección de los trabajadores y por último el conocimiento de los trabajadores sobre los riesgos que presentan al trabajar.

3.3. Población, muestra y muestreo.

La población se describe como el conjunto total de individuos o elementos que tienen algo en común y son sujetos de estudio o investigación. (Garg, 2019)

Población: En este caso se tomará como población a los 512 trabajadores de planilla del hospital bajo los siguientes criterios de inclusión y exclusión.

Criterios inclusión: empleados estables de la institución. También se incluyen los trabajadores desplazados de otras sedes, siempre y cuando hayan trabajado en el Hospital durante más de cinco años.

Criterios Excluyentes: trabajadores no permanentes (contratistas), los trabajadores desplazados con menos de cinco años de permanencia.

Muestra: En el presente estudio se logra obtener una muestra de 220 trabajadores.

3.4. Técnicas e instrumento de recolección de datos.

a) Análisis Documental: Se revisó la normativa legal vigente sobre seguridad y salud en el trabajo con sus actuales modificatoria.

b) Recolección de Datos: Se formularon 111 interrogantes con una escala ordinal se estableció si la empresa cumplía los requisitos legales.

d) Cuestionario: Se aplicó un cuestionario de 18 preguntas sobre la percepción de los trabajadores sobre el manejo de la salud en el trabajo en la institución ya validada en una investigación previa.

3.5. Procedimientos

Se buscó el permiso correspondiente de la autoridad del Hospital. Posteriormente, se informó a los trabajadores a través de reuniones y coordinaciones con los gremios sindicales sobre las actividades que se realizarán en la institución, se logra detallar el proyecto y los diferentes métodos de investigación que se lleva a cabo entre sus sindicalizados. Luego de las coordinaciones antes detalladas, se realizó una visita a todos los servicios del hospital y se llevaron a cabo reuniones con los profesionales y cada jefatura de servicio. Durante estas visitas, se solicitaron los documentos necesarios de acuerdo con las normas peruanas donde se procede a llenar la ficha respectiva, una vez finalizados los pasos anteriores, se procedió a realizar la estadística de la investigación por medio de la tabulación de resultados.

3.6. Método de análisis de datos.

Una vez culminada la fase de recopilación de datos del cuestionario aplicado en todo el personal propuesto como muestra y utilizando los registros y formatos estandarizados proporcionados por la institución a la que pertenece el hospital en estudio, se llevó a cabo el análisis estadístico correspondiente. Este análisis incluye la generación de tablas para lo cual se usa el programa IBM SPSS statistics y la interpretación de los resultados de los hallazgos encontrados en la lista de verificación de línea base.

3.7. Aspectos éticos

En relación a la ética en la investigación utilizando tecnologías modernas como las bibliotecas virtuales, buscadores, la inteligencia artificial (IA) y las revistas digitales, Gomes (2023) sostiene que a medida que la tecnología basada en IA esta se utiliza cada vez más en el campo de la atención médica y la investigación, surge un debate importante sobre la falta de consideración ética en la investigación en IA. Hasta el momento, la literatura científica existente no proporciona herramientas prácticas para verificar y validar los aspectos éticos a lo largo del desarrollo de la tecnología basada en IA. Además, su implementación en la atención médica pública plantea preguntas sobre la privacidad, la confianza, la responsabilidad y los posibles sesgos involucrados. Por esta razón, Domínguez-Lara (2021) indica que es esencial validar y estandarizar la presentación de estos elementos de acuerdo a las necesidades de la investigación, ya que esto garantiza la responsabilidad de los investigadores y establece un precedente para futuras investigaciones.

Esta investigación se ha centrado de acuerdo a la normatividad vigente de la Universidad Cesar Vallejo. Por lo que se han utilizado fuentes y referencias de manera adecuada y de los medios oficiales de la universidad. El estudio es original y los resultados reflejan los datos obtenidos a través de la recopilación de información en los instrumentos propuestos. Con respecto al cuestionario este se realizará de forma anónima, los datos del sistema de gestión al ser confidencial y documentos sensibles de la institución, estos no serán difundidos fuera del estudio de investigación. El estudio tiene grado de originalidad revisado mediante programa de Turnitin, por lo que la originalidad del estudio se encuentra acreditado y demostrada su autenticidad.

IV. RESULTADOS

Tabla 1:

Nivel de percepción sobre la salud laboral en los trabajadores en un hospital público, Chiclayo

	Salud ocupacional		Condiciones laborales		Política de seguridad y salud laboral		Riesgos al trabajador	
	N	%	N	%	N	%	N	%
Bajo	56	25%	10	5%	171	78%	42	19%
Medio	155	70%	135	61%	38	17%	155	70%
Alto	9	5%	75	34%	11	5%	23	10%
Total	220	100%	220	100%	220	100%	220	100%

En la tabla 1, se evidencia que un 70% de los trabajadores ha considerado que el nivel de la salud laboral es regular, solamente un 5% lo considera adecuado, pero en una cuarta parte (25%) considera que la institución no cuenta con una adecuada salud laboral para sus trabajadores. Siendo en resumen que casi la totalidad de trabajadores de la institución no considera que la alta dirección del hospital tome en cuenta lo necesario para proteger a su personal.

Tomando en cuenta a las dimensiones, se demuestra que los trabajadores consideran en un 34% a las condiciones laborales como de alto valor y un 61% como regulares, esto la convierte como la dimensión mejor valorada dado que solamente un 5% considera las condiciones laborales como de bajo nivel. En relación al conocimiento y difusión de las Políticas de salud ocupacional un 78% de trabajadores considera que no se han difundido de la mejor manera, siendo este el resultado más bajo dentro de esta variable de estudio. Con respecto a la dimensión de riesgos en el lugar de trabajo, un 19% de trabajadores considera que existe una baja protección por parte del empleador, un 70% considera una protección mediana y solamente un 10% considera que existe protección adecuada a los mismos.

Tabla 2:

Diagnóstico de línea base de implementación del sistema de seguridad y salud laboral.

Diagnóstico línea base	Items	Porcentaje
Cumplimiento	35	31.53%
No cumplimiento	76	68.47%
Total de ítems	111.00	100.00%

En la tabla 2 se evaluaron 111 criterios de cumplimiento normativo. De estos, la institución ha alcanzado el cumplimiento de 35, lo que representa un 31.53% del total. Cada criterio en esta evaluación refleja una regulación legal dentro de la legislación peruana, obligatoria para todas las instituciones, ya sean públicas o privadas en el país.

Tabla 3:

Compromiso políticas y planificación del sistema de seguridad y salud laboral.

Ítems	Cumple	No cumple	Ítems evaluados
37	13	24	37
Porcentaje	35%	65%	

Como se observa en la Tabla 3, la institución alcanza un 35% de aplicación de procesos de planificación en seguridad y salud en el trabajo. Esta parte o dimensión de la línea de base aplicada en la institución se basa en la capacidad del área administrativa del Hospital para planificar las medidas adecuadas en la protección de los trabajadores a su cargo, así como el compromiso de estas autoridades en difundir las políticas institucionales en materia de seguridad hacia los trabajadores del hospital.

Tabla 4:*Implementación y operación del sistema de gestión en seguridad y salud laboral*

Ítems	Cumple	No cumple	Ítems evaluados
25	8	16	24
Porcentaje	33%	67%	

En la Tabla 4 existe un 33% de cumplimiento en lo referente a la implementación de las normativas obligatorias en un sistema de gestión en seguridad y salud en el trabajo, así como la operación de actividades relacionadas a seguridad y salud en el trabajo en la institución.

Tabla 5:*Verificación y Evaluación Normativa del sistema de gestión en seguridad y salud laboral.*

Ítems	Cumple	No cumple	Ítems evaluados
35	14	19	33
Porcentaje	42%	58%	100%

En la tabla 5 se puede observar que en un 42% la institución realiza cumplimiento de las normativas legales en materia de seguridad y salud en el trabajo. Esta parte o dimensión de la línea de base aplicada en la institución se basa en verificar como la dirección del hospital verifica y da cumplimiento a la normativa tanto institucional como legal. En este caso el hospital logra su mejor desempeño dado que de los 35 ítems evaluados se logra cumplir con 14, pero aún se mantiene con menos del 50% de cumplimiento.

Tabla 6:

Control, información y revisión por dirección del sistema de gestión en seguridad y salud laboral.

Ítems	Cumple	No cumple	Ítems evaluados
17	0	17	17
Porcentaje	0%	100%	

En la tabla 6, se muestra que existe un 0% de cumplimiento en esta dimensión. Esta parte o dimensión de la línea de base aplicada en la institución se basa en verificar si la dirección realiza un control de los documentos en materia de seguridad y salud en el trabajo del hospital, donde se puede verificar que no realiza el control antes descrito

Tabla 7:

Estado de aprobación de la implementación de un sistema de gestión en Seguridad y salud laboral.

Informe	Estado	Plan de acción
Menor o igual a 60%	Desaprobado / Sanción grave	Rehacer su sistema de gestión.
61 a 70%	Desaprobado / Sanción baja	Revisar y mejorar lo ya avanzado.
71 a 80%	Aprobado / Mejorar estándares	Actualiza sistema y difusión del mismo
81 a 100%	Aprobado	Mantener el estándar de SST

Bajo lo indicado en la Tabla 7 Estado de la implementación de un sistema de gestión en seguridad y salud laboral, según lo obtenido en la Matriz de línea base, la institución al obtener un 31.53% de implementación y siendo este resultado menor al 60%, la institución sujeta a evaluación se encuentra en el status de desaprobada.

Tabla 8:

Valoración del riesgo en el puesto de trabajo en un hospital público, Chiclayo.

Puntaje		Nivel del riesgo	Riesgo significativo
4	(TV)	Trivial	NO
De 5 a 8	(TO)	Tolerable	NO
De 9 a 16	(MO)	Moderado	NO
De 17 a 24	(IM)	Importante	SI
De 25 a 36	(IT)	Intolerable	SI

En la Tabla 8 se muestra la valoración del riesgo según matriz IPERC, es importante considerar como riesgo significativo aquellos riesgos que obtuvieron en su multiplicación un puntaje mayor a los 17 puntos. En caso un riesgo dentro de la evaluación haya obtenido un puntaje mayor a los 25 puntos, la actividad expuesta al riesgo debe ser suspendida.

Tabla 9:

Resultados de la valoración de riesgos en el puesto de trabajo.

Riesgos evaluados	Riesgos significativos	
	Importante	Intolerable
1641	603	17

En la tabla 9, donde luego de aplicar la matriz IPERC en las 20 áreas o servicios del hospital se pueden obtener 1641 riesgos evaluados de los cuales 1021 no son considerados significativos, se encuentran a 620 actividades con un riesgo considerado como significativo de los cuales son 17 actividades las que se deben considerar como riesgo intolerable para la seguridad del trabajador y podrían producir un daño permanente o la muerte del trabajador expuesto.

V. DISCUSIÓN

La discusión inicia con el análisis del objetivo principal el cual viene a ser el de Diseñar un sistema de gestión en seguridad y salud laboral para un hospital público de Chiclayo y según los resultados mostrados se puede indicar que entre los trabajadores del Hospital existen diversos riesgos que no han sido tomados en cuenta por la alta dirección del hospital objeto del presente estudio, lo cual nos relaciona al estudio de Mejico (2020) quien afirma la importancia de las políticas de seguridad y salud en el país para los trabajadores en la disminución de accidentes y lo poco que viene a ser tomado en cuenta por las autoridades. Para logra el cumplimiento del objetivo general se debieron trazar cuatro objetivos específicos que tienen relación entre ellos para alcanzar el cumplimiento del objetivo general.

El diseño del sistema de gestión guarda relación con lo expuesto en las conclusiones del estudio de Castillo(2022) quien evidenció una relación significativa entre la falta de un Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo y la baja producción en una empresa del rubro de construcción en la ciudad de Trujillo, un sistema de gestión debe iniciar con la planificación tal como lo establece el conocido ciclo de Deming nombrado por Calabro et al. (2021) el cual según este autor es indispensable para toda empresa el correcto conocimiento de la teoría y aplicación de este ciclo y todas sus fases, siendo la primera de estas la planificación, seguida de la ejecución, la verificación y terminando e iniciando nuevamente con la mejora continua, logrando así estar siempre vigente en cualquier normativa y mejoras y poder mejorar aquellas fallas que se van encontrando en el tiempo, y evitando los riesgos en los trabajadores de las empresas.

El primer objetivo específico podemos notar que existe una percepción mediana por parte de los trabajadores del hospital con un 70 % de percepción regular y donde solamente un 5% de ellos considera que la institución se preocupa por la salud laboral de los trabajadores, también podemos notar que es sobre la difusión de las políticas institucionales de seguridad y salud en el trabajo así como en las capacitaciones sobre el mismo tema que los trabajadores consideran con un 78% que la institución no cumple con su deber de capacitar y dar cumplimiento a tales políticas de seguridad y salud tal como lo estipula la legislación vigente por lo que se deduce que hay poca preocupación de la institución por difundir la normatividad.

El segundo objetivo específico es el realizar una matriz de línea base en seguridad y salud laboral del hospital, esta matriz de línea base nos permite encontrar el nivel de avance de la implementación de la gestión en seguridad y salud en el trabajo de la cual se desprenden seis tablas que demuestran el nivel en el que se encuentra cada dimensión del sistema de gestión en la institución evaluada. Tomando en cuenta a la Tabla 1 como el resultado final de todos los ítems evaluados, se muestra que la institución solamente ha obtenido un 31.53% de cumplimiento de implementación de la normativa en seguridad y salud laboral lo cual coincide con Ramírez (2021) quien logró demostrar que el desarrollo de un centro de salud en términos de sus políticas institucionales para salud en el trabajo aún es débil y esto aplica a nivel sectorial en todo el país.

Según los estándares propios de la institución aprobados mediante acuerdos en Acta del comité central de seguridad y salud en el trabajo. Todas las tablas que grafican la línea base del hospital se encuentran en porcentajes menores al 50% de cumplimiento siendo la tabla 4 sobre la verificación y evaluación normativa del sistema de gestión en seguridad y salud laboral la que presenta un mejor desempeño con un 42 % de cumplimiento y tabla 5 sobre el control, información y revisión por dirección del sistema de gestión en seguridad y salud laboral la de peor desempeño con un 0% de cumplimiento. Siendo todos estos hallazgos la demostración y la evidencia de un muy pobre cumplimiento en normativa de seguridad y salud en el trabajo y como demuestra la tabla 5, el nulo compromiso o conocimiento de las autoridades para la difusión de estas medidas.

Bajo lo afirmado en el estudio de Monroy (2022) sobre las carencias que se encuentran en las instituciones de la salud en materias de seguridad y salud laboral y su relación con las condiciones inseguras de los trabajadores de estas instituciones de salud colombianas, el estudio del hospital público en la ciudad de Chiclayo demuestra tales carencias lo que nos puede permitir ver que posiblemente es un problema muy repetitivo en las estructuras hospitalarias a nivel de la región sudamericana, considerando que la normativa en seguridad y salud laboral se encuentran con un mayor arraigo en el país colombiano. Por lo tanto, se vuelve a afirmar que las deficiencias en el sistema de gestión en seguridad y salud laboral va a contribuir en las condiciones inseguras de los trabajadores hospitalarios.

Con respecto al tercer objetivo el cual consiste en elaborar una Matriz de identificación de peligros, evaluación de riesgos ocupacionales y controles de los riesgos (Matriz IPERC), las cuales basándose en la línea base anteriormente descrita, fue realizada en coordinación con todos los servicios del Hospital objeto de estudio y difundida en cada centro de cómputo del hospital, en esta matriz se pudieron identificar varios tipos de peligros a los cuales están expuestos los trabajadores de la salud así como se llegaron a evaluar cada uno de los riesgos según la actividad desarrollada por los trabajadores. Según la valoración de riesgos de los trabajadores dentro del hospital se pudo observar como el riesgo biológico como el de mayor importancia, pero no se puede dejar de lado al riesgo ergonómico como uno de los más comunes y del que menos controles se han realizado.

Para la elaboración de una adecuada matriz IPERC, se toma en consideración a la teoría propuesta por Jaramillo et al.(2019)en lo referente a la teoría del peligro y el riesgo, estos autores brindan una definición adecuada sobre lo que significa el peligro para lo cual establece que es aquella condición u objeto que tiene el potencial de causar daño a los trabajadores, y también sobre la definición del riesgo en el que se refiere a la probabilidad de que un trabajador que el estar expuesto a un peligro no controlado este ocasione un potencial del daño al trabajador también considera que el nivel de riesgo se va a relacionar a la severidad del daño, Bajo esa premisa y considerando los procedimientos ya establecidos por la normativa institucional se procedió a elaborar la matriz IPERC en la institución.

Según los resultados obtenidos al proceder a implementar la matriz IPERC en el hospital público de la ciudad de Chiclayo durante el año 2023, se evaluaron los 20 servicios distribuidos en todo el hospital para lo cual se elaboran una matriz IPERC por servicio en donde se pudieron encontrar un número de 1641 riesgos distribuidos en las 20 matrices elaboradas, de todo lo encontrado ha llamado la atención la presencia de 17 riesgos denominados como riesgos intolerables los cuales se consideran como de alta peligrosidad para el trabajador expuesto, pero que por motivo de decisión administrativa del hospital los trabajadores continúan realizando tales labores de exposición al peligro. Es importante señalar que en caso de supervisión a cualquier fiscalización externa la institución se encuentra en alto riesgo de multas y llamados serios de atención.

El cuarto objetivo sobre elaborar la propuesta de diseño para la implementación del sistema de gestión en seguridad y salud laboral para el Hospital público de Chiclayo tomamos la teoría de Santos et al. (2019) quienes afirman que un sistema de gestión (SG) se define como el grupo de elementos entremezclados o que interactúan de una organización para establecer procedimientos, protocolos y políticas con el único fin de alcanzar tales objetivos, la institución al ser un organismo centralizado, sus políticas se encuentran promulgadas a nivel nacional, pero cada institución debe implementar el sistema de gestión independientemente según su realidad, número de personal, distribución de sus puestos de salud y procurando la participación proactiva de los trabajadores y en simbiosis con la disposición de ejecutarlo del empleador en este caso sería la dirección.

Para iniciar el proceso de implementación se debe obtener la participación de los trabajadores, esto a través de comités o subcomités de seguridad y salud en el trabajo lo cuales deben estar elaborados de forma paritaria y bipartita (Número par, misma cantidad de representantes del empleador y representantes de los trabajadores), para el caso del hospital se establece que el subcomité de seguridad y salud en el trabajo se encuentre compuesto por seis integrantes (tres representantes del empleador y tres de los trabajadores), luego se realiza la elección de los representantes de los trabajadores y posteriormente el comité entra en funciones para la ejecución de sus actividades propias y todo esto según la normativa actual sobre comités y subcomités de Seguridad y salud en el trabajo promulgado por la RM 241-MINTRA 2020.

Como parte inicial de la implementación del sistema y de acuerdo al ciclo de Deming que según Cabrera (2022) es la planificación, para esto se elaboró el Plan de seguridad y salud en el trabajo para el año 2024 (PASO 2024) el cual se observa en el ANEXO 12 del presente trabajo, este plan deberá ser presentado al subcomité de seguridad y salud en el trabajo el cual presentará mediante acta su aprobación y derivado a la dirección del hospital para su ejecución, el presente plan contiene la información precisa y detallada a través de un programa de las actividades y metas a cumplir durante el año en materia de la seguridad y salud de los trabajadores del hospital, estas metas están cuantificadas y medibles además presenta responsables para su cumplimiento y será evaluado al finalizar el año.

Una vez realizado el PASO se debe adecuar un plan de capacitaciones destinado a que cada trabajador de la institución sea capacitado según su puesto laboral y poder tener la certeza que cada trabajador conoce los riesgos y los controles para evitar que los riesgos a los que se encuentra expuesto sean disminuidos y no sean causal de enfermedad o accidente por el cumplimiento de sus funciones. Según la ley nacional de seguridad y salud en el trabajo (Ley 29783) se establece que la empresa tiene la obligación de capacitar a cada trabajador con cuatro cursos sobre el tema de seguridad, esto se debe actualizar cada año, además tiene la obligación de capacitar a cada integrante del comité o subcomité para el ejercicio de sus funciones durante la vigencia de su mandato.

Otro punto importante dentro del diseño del sistema de gestión es la formulación de protocolos y procedimientos detallados para cada puesto de trabajo, para esto se toma como base el manual de perfil de puestos institucional y se compara con los riesgos encontrados en la matriz IPERC, teniendo en cuenta a las conclusiones de Castillo (2022) quien resume la relación entre la ausencia de un sistema de gestión y el aumento del ausentismo laboral, por este motivo es parte esencial del sistema de gestión la implementación de una adecuada vigilancia médica ocupacional, la cual debe estar regulada a través de los protocolos de exámenes médicos ocupacionales anuales que va a brindar una estadística precisa del estado de la salud de cada trabajador, el perfil de cada protocolo de evaluación de los trabajadores guarda relación con cada riesgo detectado en la matriz IPERC.

En cuanto a la teoría de Santos et al. (2019) quienes indican que un sistema de gestión (SG) se define como el grupo de elementos entremezclados o que interactúan de una organización para establecer procedimientos, protocolos y políticas con el único fin de alcanzar tales objetivos, se logró cumplir con tales indicaciones en el diseño del sistema para el hospital en estudio, en este caso se ha logrado incluir los requisitos planteados tanto en la normativa peruana (ley 29783) como en las normativas y estándares internacionales como es la ISO 45001:2018. Dado que el sistema debe contar con un responsable ejecutivo en la institución es que dentro del diseño se establece a la alta dirección del hospital como el responsable de su aplicación y de designar a su representante y ejecutor del mismo, la dirección puede designar un responsable o asesor técnico.

Considerando a Bedoya (2019) quien plantea que todo empresario o empleador debe velar por la salud física y psicosocial de cada uno de sus empleados a través de un alto nivel de prevención, por lo tanto dentro del sistema también se encuentra detallado un plan de prevención de riesgo mental de los trabajadores, nuevamente tomando en cuenta a Bedoya (2019) quien también indica sobre la responsabilidad del empleador en la implementación adecuada del sistema de gestión y además que el objetivo de todo empleador debe ser el construir un sistema de gestión viable y adaptado a las necesidades específicas de cada sector, es que la propuesta del diseño de gestión en seguridad y salud laboral de un hospital público de la ciudad de Chiclayo se presenta a la alta dirección para su ejecución durante el año 2024 y es responsabilidad de esta alta dirección el aplicarla.

En resumen el sistema de gestión de seguridad y salud laboral para un hospital público de la ciudad de Chiclayo cubre las dimensiones requeridas según los autores antes descritos como lo son la planificación (plan anual de seguridad y salud ocupacional, plan de salud mental, plan anual de capacitaciones), ejecución (programas de ejecución, protocolos, procedimientos, matriz IPERC, mapas de riesgos, vigilancia médica ocupacional) Verificación y monitoreo (subcomité de seguridad y salud en el trabajo, plan de auditoria anual, plan de inspecciones, evaluación de línea de base, investigación de accidentes de trabajo) y control por dirección (actas de reuniones con la dirección, plan de mejora continua, política institucional, reuniones con subcomité).

Para el cumplimiento del último objetivo específico sobre validar la propuesta de diseño para la implementación del sistema de gestión en seguridad y salud laboral para el Hospital público de Chiclayo, se realiza tal validación a través de la evaluación y recomendaciones de tres profesionales expertos en el tema de gestión hospitalaria y en salud ocupacional lo cual consta en el anexo 11 del presente trabajo, siendo importante para la viabilidad de su aplicación dentro del hospital público donde se ha aplicado el estudio. Una vez validado el diseño este será presentado a la dirección del hospital para su posterior ejecución y lograr los objetivos trazados en el bienestar de los trabajadores de la institución y en cumplimiento de la normativa peruana vigente, para el mejoramiento de los estándares de la gestión moderna.

VI. CONCLUSIONES

1. En relación al objetivo general se logró diseñar un sistema de gestión en seguridad y salud laboral para un hospital público de la ciudad de Chiclayo, el cual cumple con lo requerido en la normativa peruana.
2. En relación al primer objetivo específico se realizó la elaboración de la matriz de línea base en seguridad y salud laboral de un hospital público de la ciudad de Chiclayo, en la cual se logra encontrar un cumplimiento del 31.53% de la normativa peruana sobre seguridad y salud laboral lo que coloca a la institución en un estado crítico y sujeto a sanciones por parte de las instituciones peruanas fiscalizadoras, además coloca a los trabajadores sin protección adecuada a los accidentes o enfermedades ocupacionales.
3. En relación al segundo objetivo específico se logra realizar la Matriz IPERC, para lo cual se debe realizar una por cada uno de los 20 servicios de todo el hospital, de la elaboración de la presenta matriz se logran encontrar 1641 riesgos distribuidos en las 20 matrices elaboradas, de los cuales fueron 17 riesgos considerados como intolerables lo que significa que estos trabajadores expuestos a estos riesgos se encuentran en constante y permanente riesgo de muerte, secuelas permanentes o enfermedades invalidantes, lo que conlleva a responsabilidad penal del empleador si no se logran corregir tales hallazgos en el menor plazo posible.
4. En relación al tercer objetivo específico se presenta el diseño de un sistema de gestión en seguridad y salud laboral para un hospital público en la ciudad de Chiclayo el cual cumple con lo requerido en la normatividad peruana e internacional y tomando en cuenta el ciclo de Deming para la mejora continua del mismo.
5. En relación al cuarto y último objetivo específico se logra validar el diseño del sistema de gestión en seguridad y salud laboral para un hospital público en la ciudad de Chiclayo a través de un juicio por tres expertos con maestría en gestión y con maestría de seguridad y salud en el trabajo, con experiencia en seguridad laboral, seguridad en el paciente y gestión.

VII. RECOMENDACIONES

1. La alta dirección del hospital debe considerar como prioridad la implementación paulatina y sostenida las acciones consignadas en el sistema de seguridad y salud laboral, logrando mejorar la percepción de los trabajadores sobre el compromiso de la alta dirección en proteger la salud laboral en la institución.
2. La alta dirección del hospital deberá difundir los resultados de la matriz de línea base realizada en el hospital con el subcomité de seguridad y salud en el trabajo de la institución, así como la correcta difusión a todos los trabajadores, con el compromiso de mejorar aquellos resultados desfavorables, además se debe actualizar esta matriz cada fin de año como una medida de control y mejora continua.
3. La alta dirección del hospital deberá establecer medidas para la difusión de la Matriz IPERC a todos los trabajadores, así como su publicación en un lugar visible en cada área de trabajo tanto asistencial como administrativa dentro del hospital, esta publicación puede ser a través de una impresión de toda la matriz o de manera digital la cual debe estar en cada computadora usada por el personal del hospital, esto para que los trabajadores conozcan los riesgos a los que se encuentran expuestos durante sus actividades laborales y también en caso se presente alguna autoridad fiscalizadora sea mostrada a solicitud del agente fiscalizador.
4. Implementación del diseño del sistema de gestión en seguridad y salud laboral que incluyen la ejecución de los exámenes médicos ocupacionales a cada uno de los trabajadores según los protocolos establecidos, el notificar e investigar cada accidente de trabajo ocurrido y brindar recomendaciones posteriores a la investigación para evitar nuevos eventos por las mismas causas establecidas y además el realizar las capacitaciones según normativa legal vigente en materia de seguridad y salud en el trabajo.
5. Al subcomité de seguridad y salud en el trabajo se recomienda el validar y aprobar el diseño del sistema para su aplicación y difusión en todo el personal hospitalario tanto asistencial como administrativo.

VIII. PROPUESTA: SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD LABORAL EN UN HOSPITAL PÚBLICO, CHICLAYO (ANEXO 12)

INTRODUCCIÓN

El pensamiento empresarial actual se basa en cuidar al cliente interno de la misma manera como se debe cuidar al cliente externo, es por este motivo que se ha generado una corriente mundial de protección a los trabajadores, desde el punto de vista físico y mental, todo esto para lograr que los trabajadores consigan obtener sus metas y mantener el estilo de trabajo por mayor tiempo del promedio, generando esto mayor productividad en las empresas.

Dentro del ámbito de la salud, aún existe mucha resistencia en el cuidado de los trabajadores, tanto de las autoridades gerenciales así como de los propios trabajadores, el personal de salud solamente se ha limitado de manera limitada al cumplimiento de las normas de bioseguridad dejando de lado otro tipo de riesgos y peligros que se encuentran dentro de sus actividades, al existir tal desconocimiento no permite que las autoridades tomen conciencia del acontecer mundial en estas medidas de protección hacia los trabajadores.

Es por este motivo que se ha diseñado un sistema de gestión de seguridad y salud laboral para ser aplicado en este hospital, gracias a esta serie de medidas propuestas se puede lograr la mejora de la salud en los trabajadores del hospital, generando así un incremento en la satisfacción de los pacientes y mejoramiento del clima laboral en la institución.

En el proceso del sistema de gestión se aplica el ciclo de Deming, el cual nos servirá para obtener los resultados previstos en cumplimiento del objetivo trazado.

Objetivo del sistema de gestión en seguridad y salud laboral

Promocionar actividades destinadas a prevenir sistemáticamente los riesgos de accidentes y enfermedades laborales, garantizando la salud del personal del hospital, pacientes y terceros, impulsando en consecuencia, la implementación paulatina de las actividades del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo logrando así el cumplimiento de la legislación en Seguridad y Salud laboral.

Diseño Sistema de Gestión según Ciclo de Deming



IX. REFERENCIAS

- Aguilar L., & Parraguez G. “Gestión de seguridad y salud ocupacional y la productividad laboral en la empresa de transporte Transmar, Lambayeque, 2021”. Repositorio UCV. <https://hdl.handle.net/20.500.12692/71286>
- Aguinaga, F. (2022) & “Implementación de controles para mejorar los indicadores del sistema de gestión en seguridad y salud ocupacional de un hospital público. “Repositorio USAT. <http://hdl.handle.net/20.500.12423/5028>
- Álvarez, D., Araque, É., & Jiménez, K. (2022). Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo, mipymes de Sincelajo, Colombia. Revista de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, XXIII(2), 178-201. ISSN-E 2539-0554. Vol. XXIII No. 2 – 2do Semestre 2022 Julio - Diciembre – Páginas 178-201. <https://doi.org/10.22267/rtend.222302.206>
- Arias, J. (2020). Proyecto de Tesis: Guía para la Elaboración. Biblioteca Nacional del Perú. <http://hdl.handle.net/20.500.12390/2236>
- Arias, J., & Covinos, M. (2021). Diseño y Metodología de la Investigación. Enfoques Consulting EIRL. https://gc.scalahed.com/recursos/files/r161r/w26022w/Arias_S2.pdf
- Arredondo Domínguez, E. R., Gómez Cárdenas, R. E., Lalama Flores, R. V., & Chóez Chóez, L. O. (2020). Investigación científica y estadística para el análisis de datos. Dilemas Contemporáneos: Educación, Política y Valores. <https://doi.org/10.46377/dilemas.v8i1.241>
- Ayala, E. (2020) “Propuesta de Plan de Seguridad y Salud Ocupacional en la empresa INGESA NORTE Chiclayo – Lambayeque 2020.” Repositorio UCV. <https://hdl.handle.net/20.500.12692/80288>
- Bedoya, Elías. (2019) Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo. Información tecnológica, 30 (4), <https://doi.org/10.4067/S0718-07642019000400001>

- Cabrera, S., Lopez,R & Carrión,J. (2022) " Aplicación del ciclo deming para incrementar la productividad en una empresa textil, Lima, 2022" Repositorio UCV. <https://hdl.handle.net/20.500.12692/110720>
- Calabro, G. E., Carini, E., Tognetto, A., Mancinelli, S., Sarnari, L., Colamesta, V., Ricciardi, W., de Waure, C., & BRAVE, P. E. panel. (2021). Developing an Evidence-Based Tool for Planning and Evaluating Vaccination Strategies Aimed at Improving Coverage in Elderly and At-Risk Adult Population. *Frontiers in Public Health*, 9, 658979. Scopus. <https://doi.org/10.3389/fpubh.2021.658979>
- Castillo Alva, H. A. (2022). Relación entre la falta de un plan de seguridad y salud en el trabajo y la productividad de una empresa de la construcción, Trujillo-2022. Repositorio UCV. https://ucv.primo.exlibrisgroup.com/permalink/51UCV_INST/175ppoi/alma991002933360207001.
- Cerna Garnique, B. R. L. (2019). Sistema de gestión de seguridad y salud ocupacional OHSAS 18001 para la reducción de accidentes. Caso: Tecsur S.A. Repositorio Universidad Cesar Vallejo. <https://hdl.handle.net/20.500.12692/29779oai:repositorio.ucv.edu.pe:20.500.12692/29779>.
- Chayan, C. (2023) "Gestión de Seguridad y Salud Ocupacional en los Riesgos Laborales de la Empresa Constructora Vital Perú SAC, Lambayeque 2022." Repositorio UCV. <https://hdl.handle.net/20.500.12692/106139>
- Chiavenato, I. (2020). Gestión del talento humano. El nuevo papel de los recursos humanos en las organizaciones (5ta ed. ed.). Mexico: McGraw-Hill. https://ucv.primo.exlibrisgroup.com/permalink/51UCV_INST/1s5h644/alma991000455969707001.
- Concytec. (2019). Identificación, categorización, priorización y evaluación de líneas de investigación. <https://portal.concytec.gob.pe/index.php/guias-y-documentos-de-trabajo/item/234-guia-practica-identificacion-categorizacion-priorizacion-y-evaluacion-lineas-investigacion>.

- Contreras-Pacheco, O. E., & Lesmez-Peralta, J. C. (2021). Enmarcando la seguridad y la salud en el trabajo: entre lo reglamentario, lo estratégico y lo moral. *Revista Escuela de Administración de Negocios*, 90, 101–122. <https://doi.org/10.21158/01208160.n90.2021.2874>
- Cubas, U., & Juarez, K. (2021) “Sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo para reducir los accidentes de tránsito en la empresa de Transporte Tours Angel Divino S.A.C – Chiclayo.” Repositorio UCV. <https://hdl.handle.net/20.500.12692/71319oai:repositorio.ucv.edu.pe:20.500.12692/71319>
- Decreto Supremo 002-MINTRA (2020) “Se modifica el Reglamento de la Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo, y se aprobaron diversas medidas para el fortalecimiento y protección de los derechos laborales de los trabajadores del sector agrario. <https://busquedas.elperuano.pe/dispositivo/NL/1896825-3>
- Dominguez-Lara, S., & Torres-Villalobos, G. (2021). Aspectos éticos de la investigación mediada por internet: Un recordatorio. *Educación médica*, 22, 231–232. <https://doi.org/10.1016/j.edumed.2020.06.011>
- Edwards, N., La, A., Keku, E., & Telesford, L. (2023). Workplace safety and occupational health hazards at the general hospital in grenada, west indies. *International Public Health Journal, Suppl.Special Issue: The Public Health Implications of Health Behaviors and Diseases*, 15(1), 119-129. Retrieved from <https://www.proquest.com/scholarly-journals/workplace-safety-occupational-health-hazards-at/docview/2828915785/se-2>
- Gamboa Graus, M. E. (2023). El cálculo del tamaño de la muestra en la investigación científica. *Dilemas Contemporáneos: Educación, Política y Valores*. <https://doi.org/10.46377/dilemas.v11i1.3680>.
- Garg, R. (2016). Methodology for research I. *Indian journal of anaesthesia*, 60(9), 640-645. <https://www.ncbi.nlm.nih.gov/pmc/articles/PMC5037944/pdf/IJA60-640.pdf>.

- Garza, C. D. L., & Poy, M. (2019). Seguridad y salud laboral, seguridad industrial: desafíos de un enfoque de prevención sustentable. *Laboreal* (Porto). <https://doi.org/10.4000/laboreal.10678>
- Gayá, H., Torres, M. B., Díaz, P., Ramada, J. M., Serra, C., & Benavides, F. G. (2023). Estimación económica de una muestra de casos de enfermedad profesional confirmados por el Instituto Nacional de la Seguridad Social atendidos en el Parc de Salut Mar, 2014-2021. *Archivos de prevención de riesgos laborales*, 26(1), 41–48. <https://doi.org/10.12961/aprl.2023.26.01.04>
- Gil, F., & Villanueva, E. (2019). Principios de seguridad y salud en el trabajo. En Gisbert Calabuig (Ed.), *Medicina legal y toxicológica* (págs. 608-616). <https://www.clinicalkey.es/#!/browse/book/3-s2.0-C20150062207>
- Gomes Lima Junior, A., Lucena Karbage, M. F., & Nascimento, P. A. (2023). Una actualización sobre aspectos éticos en la investigación clínica: el abordaje de cuestiones sobre el desarrollo de nuevas herramientas de IA en radiología. *Radiología*. <https://doi.org/10.1016/j.rx.2023.05.007>
- Grandez, JP , Padilla, RDPL , Benites-Alfaro, E. Reduction of the Rate of Accidents at Work through the Implementation of an Occupational Safety and Health Management System (OSHS) in the Industrial Electromechanical Industry. <https://doi.org/10.3303/CET2291054>
- Jaramillo, AV, Castillo Aguirre, V., Pardo Torres, Á. M., Arias Betancur, TA, Gil Castillo, PA, & García Ramírez, M. (2019). Accidente de trabajo y enfermedad profesional en Colombia. Las condiciones de seguridad y salud en el trabajo del sector metalúrgico en Colombia. *Poliantea*, 14 (25). <https://doi.org/10.15765/poliantea.v14i25.1336>
- Ley 29783 “Ley de la seguridad y salud en el trabajo” Perú, 2011. <https://busquedas.elperuano.pe/dispositivo/NL/1966676-1>
- Lobo, K. (2016). Diseño del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, basado en la integración de la Norma OHSAS 18001:207 y el Libro 2 parte 2 Titulo 4to Capitulo 6 del Decreto 1072 de 2015 en la Empresa

Ingeniería & Servicios SARBOH S.A.S. Bogotá, Colombia: Universidad Colombiana de Ingeniería Julio Garavito.

Mantilla, P. (2022) “Gestión de la seguridad laboral y salud ocupacional de los trabajadores de salud de un hospital de Comas, Lima 2022” <https://hdl.handle.net/20.500.12692/94528>

Mejico Isla, G. V. (2020). Política nacional de seguridad y salud en el trabajo y accidentes ocupacionales del centro de salud San Antonio 2020. Repositorio UCV. https://ucv.primo.exlibrisgroup.com/permalink/51UCV_INST/175ppoi/alma991002876618707001

Miñan Olivos, G. S., Monja Palomo, J. O., Gonzales Pacheco, O., Simpalo Lopez, W. D., & Castillo Martínez, W. E. (2020). Gestión de riesgos implementando la ley peruana 29783 en una empresa pesquera. https://ucv.primo.exlibrisgroup.com/permalink/51UCV_INST/175ppoi/alma991002876937207001

Monroy Caicedo, SP, & Montoya Torres, J. (2022). Gestión de riesgos laborales y seguridad del paciente en entornos hospitalarios de la ciudad de Ibagué. Signos, 14 (1). <https://doi.org/10.15332/24631140.7477>.

MTPE 2022. Anuario estadístico sectorial 2022. IX. notificaciones de accidentes de trabajo, incidentes peligrosos y enfermedades ocupacionales. Lima: s.n., 2023. <https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/4930317/Anuario%2022.pdf?v=1691004485>

MTPE 2023. boletín estadístico mensual. notificaciones de accidentes de trabajo, incidentes peligrosos y enfermedades ocupacionales. Lima:s.n. <https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/4930317/Anuario%202022.pdf?v=1691004485>

Organización Internacional del Trabajo (2019). Estadísticas sobre seguridad y salud en el trabajo. <https://ilostat.ilo.org/es/topics/safety-and-health-at-work/>.

- Organización Mundial de la Salud. (2019) Seguridad del paciente.
<https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/patient-safety>
- Pereira, L. A. de S., Cunha, M. L. da, Baptista, R. V., Zeitoune, R. C. G., Faria, M. G. de A., & Gallasch, C. H. (2022). Riscos ocupacionais no trabalho de limpeza hospitalar: percepções de especialistas em segurança e saúde do trabalhador *Revista Enfermagem UERJ*, 30(1), e 67919–. <https://doi.org/10.12957/reuerj.2022.67919>
- Piedrahita, L., & Arboleda, J. S. (2022). “Percepciones sobre los sistemas de seguridad y salud en el trabajo en organizaciones textiles de Medellín (Colombia): un análisis cualitativo.” *Revista CEA*, v. 8, n. 17, e2083. <https://doi.org/10.22430/24223182.2083>.
- Quispe, Luis (2021) “Conocimiento de la ley de seguridad y salud en el trabajo del personal administrativo y asistencial en un Hospital, Cusco, 2021” Repositorio UCV. <https://hdl.handle.net/20.500.12692/120684>
- Ramirez, Walter (2021) “Gestión de la seguridad en el trabajo y su influencia sobre la salud ocupacional del personal de salud del Hospital Subregional de Andahuaylas - Perú, 2020”. Repositorio UCV. <https://hdl.handle.net/20.500.12692/58637>
- Rojas Albán, F. (2022). Modelo de gestión de contratistas para mejorar las condiciones de seguridad y productividad en una empresa del sector industrial. *Industrial Data*, 24(2), 149–173. <https://doi.org/10.15381/idata.v24i2.17371>
- Romero Vela S.L., Palumbo Pinto G.B., Franco Medina J.L., Diaz Tito L.P.(2022) Occupational safety management in public organizations in Peru <https://doi.org/10.52080/rvgluz.27.99.17>
- Romero-Carazas R., Mora-Barajas J.G., Villanueva-Batallanos M., Bernedo-Moreira D.H., Romero I.A., Ruiz Rodríguez M.J., Román-Mireles A., Espinoza-Casco R.J., Pérez-Mamani R.H., Santos-Maldonado A.B. (2022). Information management in the area of occupational health and safety for the

prevention of occupational accidents in companies.
<https://doi.org/10.56294/dm202270>

Santos, R.K., Leite, D., & Melo,A., “ Desenvolvimento do programa de acreditação de organismos de certificação de sistemas de gestão de saúde e segurança ocupacional segundo a ISO 45001.
<http://dx.doi.org/10.12957/sustinere.2019.40741>

Solorzano-Aquino D.A., Castillo-Martínez W.E., Miñan-Olivos G.S., Símpalo-López W.D.(2021) Occupational safety and health management of COVID-19 at a company in the Peruvian fishing sector
<https://doi.org/10.12961/aprl.2021.24.03.02>

Suárez Egoávil, C. (2021). Enfermedad profesional y ausentismo laboral en trabajadores de un hospital de Lima, Perú. *Revista de la Facultad de Medicina Humana* , 21 (2), 364-371. <https://dx.doi.org/10.25176/rfmh.v21i2.3657>.

Urbano, Xiomara (2022) “Implementación del sistema de seguridad y salud en el trabajo en el Hospital Hermilio Valdizan, Santa Anita 2022” Repositorio UCV.
<https://hdl.handle.net/20.500.12692/120684>

Villanueva Cañadas, E., & Antúnez Estévez, F. (2019). Accidente de trabajo. In *Tratado de medicina del trabajo* (Tercera edición, pp. 65–77).
<https://doi.org/10.1016/B978-84-9113-142-7.00006-3>

Zambrano Falcón, J. D. (2022). Gestión de seguridad industrial y salud ocupacional: reducción de riesgos laborales. *Revista Del Instituto de Investigación*, 25(49), 229–235. <https://doi.org/10.15381/iigeo.v25i49.23020>

X. ANEXOS

ANEXO 1: Operacionalización de variables:

Variables	Definición conceptual	Definición operacional	Dimensiones	Indicadores	Escala
Independiente: Sistema de Gestión de Seguridad.	Santos et al. (2019) afirmaron que un sistema de gestión (SG) define como el grupo de elementos entremezclados o que interactúan en una organización para establecer procedimientos, protocolos y políticas con el único fin de alcanzar tales objetivos, en este caso sería la seguridad de los trabajadores.	La inspección de Línea base según formato y check list dado por la RM 050-MINTRA 2012, permite evaluar el nivel de implementación del sistema de gestión de seguridad de la institución base del estudio. Durante esta etapa, se emplearon formatos que registraron y cuantificaron el estado del sistema.	Diagnóstico	%cumplimiento	ordinal
			Planificación	%cumplimiento	ordinal
			Implementación	%cumplimiento	ordinal
			Verificación	%cumplimiento	ordinal
Dependiente: Salud laboral	La salud laboral es una serie de medidas aplicadas por el empleador cuya finalidad es mantener la salud de los trabajadores. (Chiavenato, 2020)	Se realiza cuestionario validado que permite conocer la percepción de los trabajadores sobre las condiciones de salud laboral en la empresa	Condiciones laborales	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Incomodidad ▪ Ambiente ▪ Condiciones 	ordinal
			Políticas	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Lineamientos ▪ Capacitación ▪ Equipos ▪ Identificar riesgos ▪ Evaluación 	ordinal

Riesgos
y
peligros

- Señalización, ventilación e Iluminación.
- Exposición a riesgos
- Orden y limpieza ordinal
- Distribución y organización del espacio laboral.

ANEXO 2: Matriz de consistencia

Problema	Objetivos	Hipótesis	Variables	Metodología
	General		Independiente	Tipo y diseño
	Diseñar un sistema de gestión en seguridad y salud laboral para un hospital público de Chiclayo.			Tipo: Básica
				Enfoque: Cuantitativo Nivel: descriptivo-propositivo
	Específicos			
¿cómo contribuir a la seguridad y salud laboral para el personal de salud de un hospital público en Chiclayo?	Conocer el nivel de percepción de la salud laboral en los trabajadores de un hospital público de Chiclayo	Este tipo de investigación no contiene Hipótesis	Sistema de Gestión de Seguridad.	Población
	Realizar una matriz de línea base en seguridad y salud laboral del hospital.			
	Elaborar una Matriz de identificación de peligros, evaluación de riesgos ocupacionales y controles de los riesgos (Matriz IPERC)			
	Validar la propuesta de diseño para la implementación del sistema de gestión en seguridad y salud laboral para el Hospital público de Chiclayo			
			Dependiente	Muestra
			Salud laboral	220 trabajadores.

Anexo 3: Instrumento de recolección de datos de línea base en seguridad en el trabajo

	ESTUDIO DE LINEA BASE	Elaborado por:
		Revisado por:
		Código:
		Fecha:

A.- LISTA DE VERIFICACIÓN DE LINEAMIENTOS DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

LINEAMIENTOS	INDICADOR	CUMPLIMIENTO			OBSERVACIÓN
		FUENTE	SI	NO	
I. Compromiso e Involucramiento					
Principios	El empleador proporciona los recursos necesarios para que se implemente un sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo.				
	Se ha cumplido lo planificado en los diferentes programas de seguridad y salud en el trabajo.				
	Se implementan acciones preventivas de seguridad y salud en el trabajo para asegurar la mejora continua.				
	Se reconoce el desempeño del trabajador para mejorar la autoestima y se fomenta el trabajo en equipo.				

Se realizan actividades para fomentar una cultura de prevención de riesgos del trabajo en toda la empresa, entidad pública o privada.				
Se promueve un buen clima laboral para reforzar la empatía entre empleador y trabajador y viceversa.				
Existen medios que permiten el aporte de los trabajadores al empleador en materia de seguridad y salud en el trabajo.				
Existen mecanismos de reconocimiento del personal proactivo interesado en el mejoramiento continuo de la seguridad y salud en el trabajo.				
Se tiene evaluado los principales riesgos que ocasionan mayores pérdidas.				
Se fomenta la participación de los representantes de trabajadores y de las organizaciones sindicales en las decisiones sobre la seguridad y salud en el trabajo.				

LINEAMIENTOS	INDICADOR	CUMPLIMIENTO			OBSERVACIÓN
		FUENTE	SI	NO	
II. Política de seguridad y salud ocupacional					
Política	Existe una política documentada en materia de seguridad y salud en el trabajo, específica y apropiada para la empresa, entidad pública o privada.				
	La política de seguridad y salud en el trabajo está firmada por la máxima autoridad de la empresa, entidad pública o privada.				
	Los trabajadores conocen y están comprometidos con lo establecido en la política de seguridad y salud en el trabajo.				
	Su contenido comprende: * El compromiso de protección de todos los miembros de la * Cumplimiento de la normatividad. * Garantía de protección, participación, consulta y participación en los elementos del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo organización. por parte de los trabajadores y sus representantes. * La mejora continua en materia de seguridad y salud en el trabajo Integración del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo con otros sistemas de ser el caso.				

Dirección	Se toman decisiones en base al análisis de inspecciones, auditorías, informes de investigación de accidentes, informe de estadísticas, avances de programas de seguridad y salud en el trabajo y opiniones de trabajadores, dando el seguimiento de las mismas.				
	El empleador delega funciones y autoridad al personal encargado de implementar el sistema de gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.				
Liderazgo	El empleador asume el liderazgo en la gestión de la seguridad y salud en el trabajo.				
	El empleador dispone los recursos necesarios para mejorar la gestión de la seguridad y salud en el trabajo.				
Organización	Existen responsabilidades específicas en seguridad y salud en el trabajo de los niveles de mando de la empresa, entidad pública o privada.				
	Se ha destinado presupuesto para implementar o mejorar el sistema de gestión de seguridad y salud el trabajo.				
	El Comité o Supervisor de Seguridad y Salud en el Trabajo participa en la definición de estímulos y sanciones.				

Competencia	El empleador ha definido los requisitos de competencia necesarios para cada puesto de trabajo y adopta disposiciones de capacitación en materia de seguridad y salud en el trabajo para que éste asuma sus deberes con responsabilidad.				
--------------------	---	--	--	--	--

LINEAMIENTOS	INDICADOR	CUMPLIMIENTO			OBSERVACIÓN
		FUENTE	SI	NO	
III. Planeamiento y aplicación					
Diagnóstico	Se ha realizado una evaluación inicial o estudio de línea base como diagnóstico participativo del estado de la salud y seguridad en el trabajo.				
	Los resultados han sido comparados con lo establecido en la Ley de SST y su Reglamento y otros dispositivos legales pertinentes, y servirán de base para planificar, aplicar el sistema y como referencia para medir su mejora continua.				

	<p>La planificación permite:</p> <ul style="list-style-type: none"> * Cumplir con normas nacionales * Mejorar el desempeño * Mantener procesos productivos seguros o de servicios seguros 				
Planeamiento para la identificación de peligros, evaluación y control de riesgos	<p>El empleador ha establecido procedimientos para identificar peligros y evaluar riesgos.</p>				
	<p>Comprende estos procedimientos:</p> <ul style="list-style-type: none"> * Todas las actividades * Todo el personal * Todas las instalaciones 				
	<p>El empleador aplica medidas para:</p> <ul style="list-style-type: none"> * Gestionar, eliminar y controlar riesgos.* * Diseñar ambiente y puesto de trabajo, seleccionar equipos y métodos de trabajo que garanticen la seguridad y salud del trabajador.* * Eliminar las situaciones y agentes peligrosos o sustituirlos.* * Modernizar los planes y programas de prevención de riesgos laborales* * Mantener políticas de protección.* * Capacitar anticipadamente al trabajador. 				

	<p>El empleador actualiza la evaluación de riesgo una (01) vez al año como mínimo o cuando cambien las condiciones o se hayan producido daños.</p>				
	<p>La evaluación de riesgo considera: * Controles periódicos de las condiciones de trabajo y de la salud de los trabajadores. * Medidas de prevención.</p>				
	<p>Los representantes de los trabajadores han participado en la identificación de peligros y evaluación de riesgos, han sugerido las medidas de control y verificado su aplicación.</p>				
<p>Objetivos</p>	<p>Los objetivos se centran en el logro de resultados realistas y visibles de aplicar, que comprende: * Reducción de los riesgos del trabajo. * Reducción de los accidentes de trabajo y enfermedades ocupacionales. * La mejora continua de los procesos, la gestión del cambio, la preparación y respuesta a situaciones de emergencia. * Definición de metas, indicadores, responsabilidades. * Selección de criterios de medición para confirmar su logro.</p>				

	La empresa, entidad pública o privada cuenta con objetivos cuantificables de seguridad y salud en el trabajo que abarca a todos los niveles de la organización y están documentados.				
Programa de seguridad y salud en el trabajo	Existe un programa anual de seguridad y salud en el trabajo.				
	Las actividades programadas están relacionadas con el logro de los objetivos.				
	Se definen responsables de las actividades en el programa de seguridad y salud en el trabajo.				
	Se definen tiempos y plazos para el cumplimiento y se realiza seguimiento periódico.				
	Se señala dotación de recursos humanos y económicos				
	Se establecen actividades preventivas ante los riesgos que inciden en la función de procreación del trabajador.				

LINEAMIENTOS	INDICADOR	CUMPLIMIENTO			OBSERVACIÓN
		FUENTE	SI	NO	
IV. Implementación y operación					
Estructura y responsabilidades	El Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo está constituido de forma paritaria. (Para el caso de empleadores con 20 o más trabajadores).				

	Existe al menos un Supervisor de Seguridad y Salud (para el caso de empleadores con menos de 20 trabajadores).				
	<p>El empleador es responsable de:</p> <ul style="list-style-type: none"> * Garantizar la seguridad y salud de los trabajadores. * Actúa para mejorar el nivel de seguridad y salud en el trabajo. * Actúa en tomar medidas de prevención de riesgo ante modificaciones de las condiciones de trabajo. * Realiza los exámenes médicos ocupacionales al trabajador antes, durante y al término de la relación laboral. 				
	El empleador considera las competencias del trabajador en materia de seguridad y salud en el trabajo, al asignarle sus labores.				
	El empleador controla que solo el personal capacitado y protegido acceda a zonas de alto riesgo.				
	El empleador prevé que la exposición a agentes físicos, químicos, biológicos, disergonómicos y psicosociales no generen daño al trabajador o trabajadora.				
	El empleador asume los costos de las acciones de seguridad y salud ejecutadas en el centro de trabajo.				

Capacitación	El empleador toma medidas para transmitir al trabajador información sobre los riesgos en el centro de trabajo y las medidas de protección que corresponda.				
	El empleador imparte la capacitación dentro de la jornada de trabajo.				
	El costo de las capacitaciones es íntegramente asumido por el empleador.				
	Los representantes de los trabajadores han revisado el programa de capacitación.				
	La capacitación se imparte por personal competente y con experiencia en la materia.				
	Se ha capacitado a los integrantes del comité de seguridad y salud en el trabajo o al supervisor de seguridad y salud en el trabajo.				
	Las capacitaciones están documentadas.				

	<p>Se han realizado capacitaciones de seguridad y salud en el trabajo:* Al momento de la contratación, cualquiera sea la modalidad o duración.* Durante el desempeño de la labor.* Específica en el puesto de trabajo o en la función que cada trabajador desempeña, cualquiera que sea la naturaleza del vínculo, modalidad o duración de su contrato.* Cuando se produce cambios en las funciones que desempeña el trabajador.* Cuando se produce cambios en las tecnologías o en los equipos de trabajo.* En las medidas que permitan la adaptación a la evolución de los riesgos y la prevención de nuevos riesgos.* Para la actualización periódica de los conocimientos.* Utilización y mantenimiento preventivo de las maquinarias y equipos.* Uso apropiado de los materiales peligrosos.</p>				
--	---	--	--	--	--

<p>Medidas de prevención</p>	<p>Las medidas de prevención y protección se aplican en el orden de prioridad:</p> <ul style="list-style-type: none"> * Eliminación de los peligros y riesgos. * Tratamiento, control o aislamiento de los peligros y riesgos, adoptando medidas técnicas o administrativas. * Minimizar los peligros y riesgos, adoptando sistemas de trabajo seguro que incluyan disposiciones administrativas de control. * Programar la sustitución progresiva y en la brevedad posible, de los procedimientos, técnicas, medios, sustancias y productos peligrosos por aquellos que produzcan un menor riesgo o ningún riesgo para el trabajador. * En último caso, facilitar equipos de protección personal adecuados, asegurándose que los trabajadores los utilicen y conserven en forma correcta. 				
<p>Preparación y respuestas ante emergencias</p>	<p>La empresa, entidad pública o privada ha elaborado planes y procedimientos para enfrentar y responder ante situaciones de emergencias.</p>				
	<p>Se tiene organizada la brigada para actuar en caso de: incendios, primeros auxilios, evacuación.</p>				
	<p>La empresa, entidad pública o privada revisa los planes y procedimientos ante situaciones de emergencias en forma periódica.</p>				

	<p>El empleador ha dado las instrucciones a los trabajadores para que en caso de un peligro grave e inminente puedan interrumpir sus labores y/o evacuar la zona de riesgo.</p>				
<p>Contratistas, Subcontratistas, empresa, entidad pública o privada, de servicios y cooperativas</p>	<p>El empleador que asume el contrato principal en cuyas instalaciones desarrollan actividades, trabajadores de contratistas, subcontratistas, empresas especiales de servicios y cooperativas de trabajadores, garantiza:</p> <ul style="list-style-type: none"> * La coordinación de la gestión en prevención de riesgos laborales. * La seguridad y salud de los trabajadores. * La verificación de la contratación de los seguros de acuerdo a ley por cada empleador. * La vigilancia del cumplimiento de la normatividad en materia de seguridad y salud en el trabajo por parte de la empresa, entidad pública o privada que destacan su personal. 				
	<p>Todos los trabajadores tienen el mismo nivel de protección en materia de seguridad y salud en el trabajo sea que tengan vínculo laboral con el empleador o con contratistas, subcontratistas, empresa especiales de servicios o cooperativas de trabajadores.</p>				

Consulta y comunicación	<p>Los trabajadores han participado en:</p> <ul style="list-style-type: none"> * La consulta, información y capacitación en seguridad y salud en el trabajo. * La elección de sus representantes ante el Comité de seguridad y salud en el trabajo * La conformación del Comité de seguridad y salud en el trabajo. * El reconocimiento de sus representantes por parte del empleador 				
	<p>Los trabajadores han sido consultados ante los cambios realizados en las operaciones, procesos y organización del trabajo que repercute en su seguridad y salud.</p>				
	<p>Existe procedimientos para asegurar que las informaciones pertinentes lleguen a los trabajadores correspondientes de la organización</p>				

LINEAMIENTOS	INDICADOR	CUMPLIMIENTO			OBSERVACIÓN
		FUENTE	SI	NO	
V. Evaluación Normativa					
Requisitos legales y de otro tipo	La empresa, entidad pública o privada tiene un procedimiento para identificar, acceder y monitorear el cumplimiento de la normatividad aplicable al sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo y se mantiene actualizada				
	La empresa, entidad pública o privada con 20 o más trabajadores ha elaborado su Reglamento Interno de Seguridad y Salud en el Trabajo.				
	La empresa, entidad pública o privada con 20 o más trabajadores tiene un Libro del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo (Salvo que una norma sectorial no establezca un número mínimo inferior).				

<p>Los equipos a presión que posee la empresa entidad pública o privada tienen su libro de servicio autorizado por el MTPE.</p>				
<p>El empleador adopta las medidas necesarias y oportunas, cuando detecta que la utilización de ropas y/o equipos de trabajo o de protección personal representan riesgos específicos para la seguridad y salud de los trabajadores.</p>				
<p>El empleador toma medidas que eviten las labores peligrosas a trabajadoras en periodo de embarazo o lactancia conforme a ley.</p>				
<p>El empleador no emplea a niños, ni adolescentes en actividades peligrosas.</p>				
<p>El empleador evalúa el puesto de trabajo que va a desempeñar un adolescente trabajador previamente a su incorporación laboral a fin de determinar la naturaleza, el grado y la duración de la exposición al riesgo, con el objeto de adoptar medidas preventivas necesarias.</p>				

	<p>La empresa, entidad pública o privada dispondrá lo necesario para que:</p> <ul style="list-style-type: none">* Las máquinas, equipos, sustancias, productos o útiles de trabajo no constituyan una fuente de peligro.* Se proporcione información y capacitación sobre la instalación, adecuada utilización y mantenimiento preventivo de las maquinarias y equipos.* Se proporcione información y capacitación para el uso apropiado de los materiales peligrosos.* Las instrucciones, manuales, avisos de peligro u otras medidas de precaución colocadas en los equipos y maquinarias estén traducido al castellano.* Las informaciones relativas a las máquinas, equipos, productos, sustancias o útiles de trabajo son comprensibles para los trabajadores.			
--	---	--	--	--

<p>Los trabajadores cumplen con:* Las normas, reglamentos e instrucciones de los programas de seguridad y salud en el trabajo que se apliquen en el lugar de trabajo y con las instrucciones que les impartan sus superiores jerárquicos directos.* Usar adecuadamente los instrumentos y materiales de trabajo, así como los equipos de protección personal y colectiva.* No operar o manipular equipos, maquinarias, herramientas u otros elementos para los cuales no hayan sido autorizados y, en caso de ser necesario, capacitados.* Cooperar y participar en el proceso de investigación de los accidentes de trabajo, incidentes peligrosos, otros incidentes y las enfermedades ocupacionales cuando la autoridad competente lo requiera.* Velar por el cuidado integral individual y colectivo, de su salud física y mental.* Someterse a exámenes médicos obligatorios* Participar en los organismos paritarios de seguridad y salud en el trabajo.* Comunicar al empleador situaciones que ponga o pueda poner en riesgo su seguridad y salud y/o las instalaciones físicas* Reportar a los representantes de seguridad de forma inmediata, la ocurrencia de cualquier accidente de trabajo, incidente peligroso o incidente.*</p>			
--	--	--	--

	<p>Concurrir a la capacitación y entrenamiento sobre seguridad y salud en el trabajo.</p>				
--	---	--	--	--	--

LINEAMIENTOS	INDICADOR	CUMPLIMIENTO			OBSERVACIÓN
		FUENTE	SI	NO	
VI. Verificación					
Supervisión, monitoreo y seguimiento de desempeño	La vigilancia y control de la seguridad y salud en el trabajo permite evaluar con regularidad los resultados logrados en materia de seguridad y salud en el trabajo.				
	La supervisión permite: * Identificar las fallas o deficiencias en el sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo. * Adoptar las medidas preventivas y correctivas.				
	El monitoreo permite la medición cuantitativa y cualitativa apropiadas.				
	Se monitorea el grado de cumplimiento de los objetivos de la seguridad y salud en el trabajo.				

	<p>Se realizan inspecciones continuas en el área de Mantenimiento y Produccion de EsSalud supervisando:</p> <ul style="list-style-type: none"> Ø Máquinas en adecuadas condiciones de funcionamiento. Ø Estado de cables eléctricos de las diversas máquinas utilizadas en IDEAS APLICADAS S.A. Ø Espacio adecuado y sin obstáculos para el tránsito del personal. Ø Posición adecuada de los extintores en IDEAS APLICADAS S.A. Ø Mantenimiento preventivo de las máquinas en nuestras areas como: <ul style="list-style-type: none"> - impresoras, Pc - Lustradora, Aspiradora - Torno para pulir - Soplete con balon de gas. - Taladro - Compresora, Aro de sierra 				
<p>Salud en el trabajo</p>	<p>El empleador realiza exámenes médicos antes, durante y al término de la relación laboral a los trabajadores (incluyendo a los adolescentes).</p>				

	<p>Los trabajadores son informados:</p> <ul style="list-style-type: none"> * A título grupal, de las razones para los exámenes de salud ocupacional. * A título personal, sobre los resultados de los informes médicos relativos a la evaluación de su salud. * Los resultados de los exámenes médicos no son pasibles de uso para ejercer discriminación. 				
	<p>Los resultados de los exámenes médicos son considerados para tomar acciones preventivas o correctivas al respecto.</p>				
<p>Accidentes, incidentes peligrosos e incidentes, no conformidad, acción correctiva y preventiva</p>	<p>El empleador notifica al Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo los accidentes de trabajo mortales dentro de las 24 horas de ocurridos.</p>				
	<p>El empleador notifica al Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, dentro de las 24 horas de producidos, los incidentes peligrosos que han puesto en riesgo la salud y la integridad física de los trabajadores y/o a la población.</p>				
	<p>Se implementan las medidas correctivas propuestas en los registros de accidentes de trabajo, incidentes peligrosos y otros incidentes.</p>				
	<p>Se implementan las medidas correctivas producto de la no conformidad hallada en las auditorías de seguridad y salud en el trabajo.</p>				

	Se implementan medidas preventivas de seguridad y salud en el trabajo.				
Investigación de accidentes y enfermedades ocupacionales	El empleador ha realizado las investigaciones de accidentes de trabajo, enfermedades ocupacionales e incidentes peligrosos, y ha comunicado a la autoridad administrativa de trabajo, indicando las medidas correctivas y preventivas adoptadas.				
	Se investiga los accidentes de trabajo, enfermedades ocupacionales e incidentes peligrosos para: * Determinar las causas e implementar las medidas correctivas. * Comprobar la eficacia de las medidas de seguridad y salud vigentes al momento de hecho. * Determinar la necesidad modificar dichas medidas.				
	Se toma medidas correctivas para reducir las consecuencias de accidentes.				
	Se ha documentado los cambios en los procedimientos como consecuencia de las acciones correctivas.				
	El trabajador ha sido transferido en caso de accidente de trabajo o enfermedad ocupacional a otro puesto que implique menos riesgo.				

Control de las operaciones	La empresa, entidad pública o privada ha identificado las operaciones y actividades que están asociadas con riesgos donde las medidas de control necesitan ser aplicadas.				
	La empresa, entidad pública o privada ha establecido procedimientos para el diseño del lugar de trabajo, procesos operativos, instalaciones, maquinarias y organización del trabajo que incluye la adaptación a las capacidades humanas a modo de reducir los riesgos en sus fuentes.				
Gestión del cambio	Se ha evaluado las medidas de seguridad debido a cambios internos, método de trabajo, estructura organizativa y cambios externos normativos, conocimientos en el campo de la seguridad, cambios tecnológicos, adaptándose las medidas de prevención antes de introducirlos.				
Auditorias	Se cuenta con un programa de auditorías.				
	El empleador realiza auditorías internas periódicas para comprobar la adecuada aplicación del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo.				
	Las auditorías externas son realizadas por auditores independientes con la participación de los trabajadores o sus representantes.				

	Los resultados de las auditorías son comunicados a la alta dirección de la empresa, entidad pública o privada.				
--	--	--	--	--	--

LINEAMIENTOS	INDICADOR	CUMPLIMIENTO			OBSERVACIÓN
		FUENTE	SI	NO	
VII. Control de información y documentos					
Documentos	La empresa, entidad pública o privada establece y mantiene información en medios apropiados para describir los componentes del sistema de gestión y su relación entre ellos.				
	Los procedimientos de la empresa, entidad pública o privada, en la gestión de la seguridad y salud en el trabajo, se revisan periódicamente.				
	El empleador establece y mantiene disposiciones y procedimientos para: * Recibir, documentar y responder adecuadamente a las comunicaciones internas y externas relativas a la seguridad y salud en el trabajo. * Garantizar la comunicación interna de la información relativa a la seguridad y salud en el trabajo entre los distintos niveles y cargos de la organización. * Garantizar que las sugerencias de los trabajadores o de sus representantes sobre seguridad y salud				

	en el trabajo se reciban y atiendan en forma oportuna y adecuada				
	El empleador entrega adjunto a los contratos de trabajo las recomendaciones de seguridad y salud considerando los riesgos del centro de labores y los relacionados con el puesto o función del trabajador.				

	<p>El empleador ha:</p> <ul style="list-style-type: none"> * Facilitado al trabajador una copia del reglamento interno de seguridad y salud en el trabajo. * Capacitado al trabajador en referencia al contenido del reglamento interno de seguridad. * Asegurado poner en práctica las medidas de seguridad y salud en el trabajo. * Elaborado un mapa de riesgos del centro de trabajo y lo exhibe en un lugar visible. * El empleador entrega al trabajador las recomendaciones de seguridad y salud en el trabajo considerando los riesgos del centro de labores y los relacionados con el puesto o función, el primer día de labores 				
	<p>El empleador mantiene procedimientos para garantizar que:</p> <ul style="list-style-type: none"> * Se identifiquen, evalúen e incorporen en las especificaciones relativas a compras y arrendamiento financiero, disposiciones relativas al cumplimiento por parte de la organización de los requisitos de seguridad y salud. * Se identifiquen las obligaciones y los requisitos tanto legales como de la propia organización en materia de seguridad y salud en el trabajo antes de la adquisición de bienes y servicios. * Se adopten disposiciones para que se 				

	cumplan dichos requisitos antes de utilizar los bienes y servicios mencionados.				
Control de la documentación y de los datos	La empresa, entidad pública o privada establece procedimientos para el control de los documentos que se generen por esta lista de verificación.				
	<p>Este control asegura que los documentos y datos:</p> <ul style="list-style-type: none"> * Puedan ser fácilmente localizados. * Puedan ser analizados y verificados periódicamente. * Están disponibles en los locales. * Sean removidos cuando los datos sean obsoletos. * Sean adecuadamente archivados. 				

<p>Gestión de los registros</p>	<p>El empleador ha implementado registros y documentos del sistema de gestión actualizados y a disposición del trabajador referido a: * Registro de accidentes de trabajo, enfermedades ocupacionales, incidentes peligrosos y otros incidentes, en el que deben constar la investigación y las medidas correctivas. * Registro de exámenes médicos ocupacionales. * Registro del monitoreo de agentes físicos, químicos, biológicos, psicosociales y factores de riesgo disergonómicos. * Registro de inspecciones internas de seguridad y salud en el trabajo. * Registro de estadísticas de seguridad y salud. * Registro de equipos de seguridad o emergencia. * Registro de inducción, capacitación, entrenamiento y simulacros de emergencia. * Registro de auditorías.</p>				
	<p>La empresa, entidad pública o privada cuenta con registro de accidente de trabajo y enfermedad ocupacional e incidentes peligrosos y otros incidentes ocurridos a:</p> <ul style="list-style-type: none"> * Sus trabajadores. * Trabajadores de intermediación laboral y/o tercerización. * Beneficiarios bajo modalidades formativas. * Personal que presta servicios de manera 				

	<p>independiente, desarrollando sus actividades total o parcialmente en las instalaciones de la empresa, entidad pública o privada.</p>				
	<p>Los registros mencionados son: * Legibles e identificables. * Permite su seguimiento. * Son archivados y adecuadamente protegidos</p>				

LINEAMIENTOS	INDICADOR	CUMPLIMIENTO			OBSERVACIÓN
		FUENTE	SI	NO	
VIII. Revisión por la dirección					
Gestión de la mejora continua	La alta dirección: Revisa y analiza periódicamente el sistema de gestión para asegurar que es apropiada y efectiva.				
	Las disposiciones adoptadas por la dirección para la mejora continua del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo, deben tener en cuenta: * Los objetivos de la seguridad y salud en el trabajo de la empresa, entidad pública o privada. * Los resultados de la identificación de los peligros y evaluación de los riesgos. * Los resultados de la supervisión y medición de la eficiencia. * La investigación de accidentes, enfermedades ocupacionales, incidentes peligrosos y otros incidentes relacionados con el trabajo. * Los resultados y recomendaciones de las auditorías y evaluaciones realizadas por la dirección de la empresa, entidad pública o privada. * Las recomendaciones del Comité de seguridad y salud, o del Supervisor de seguridad y salud. * Los cambios en las normas. * La información pertinente nueva. * Los resultados de los programas anuales de seguridad y salud en el trabajo.				

	<p>La metodología de mejoramiento continuo considera:</p> <ul style="list-style-type: none"> * La identificación de las desviaciones de las prácticas y condiciones aceptadas como seguras. * El establecimiento de estándares de seguridad. * La medición y evaluación periódica del desempeño con respecto a los estándares de la empresa, entidad pública o privada. * La corrección y reconocimiento del desempeño 				
	<p>La investigación y auditorías permiten a la dirección de la empresa, entidad pública o privada lograr los fines previstos y determinar, de ser el caso, cambios en la política y objetivos del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo.</p>				
	<p>La investigación de los accidentes, enfermedades ocupacionales, incidentes peligrosos y otros incidentes, permite identificar:</p> <ul style="list-style-type: none"> * Las causas inmediatas (actos y condiciones subestándares), * Las causas básicas (factores personales y factores del trabajo) * Deficiencia del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo, para la planificación de la acción correctiva pertinente. 				

	<p>El empleador ha modificado las medidas de prevención de riesgos laborales cuando resulten inadecuadas e insuficientes para garantizar la seguridad y salud de los trabajadores incluyendo al personal de los regímenes de intermediación y tercerización, modalidad formativa e incluso a los que prestan servicios de manera independiente, siempre que éstos desarrollen sus actividades total o parcialmente en las instalaciones de la empresa, entidad pública o privada durante el desarrollo de las operaciones.</p>				
--	--	--	--	--	--

B.- RESUMEN FINAL

1. Compromiso e Involucramiento					
ITEMS EN LISTA			SI	NO	ITEMS EVALUADOS
10			0	0	0
			#¡DIV/0!	#¡DIV/0!	

2. Política de seguridad y salud ocupacional					
ITEMS EN LISTA			SI	NO	ITEMS EVALUADOS
12			0	0	0
			#¡DIV/0!	#¡DIV/0!	

3. Planeamiento y aplicación					
ITEMS EN LISTA			SI	NO	ITEMS EVALUADOS
17			0	0	0
			#¡DIV/0!	#¡DIV/0!	

4. Implementación y operación					
ITEMS EN LISTA			SI	NO	ITEMS EVALUADOS
25			0	0	0
			#¡DIV/0!	#¡DIV/0!	

5. Evaluación Normativa					
ITEMS EN LISTA			SI	NO	ITEMS EVALUADOS
10			0	0	0
			#¡DIV/0!	#¡DIV/0!	

6. Verificación					
ITEMS EN LISTA			SI	NO	ITEMS EVALUADOS
25			0	0	0
			#¡DIV/0!	#¡DIV/0!	

7. Control de información y documentos					
ITEMS EN LISTA			SI	NO	ITEMS EVALUADOS
11			0	0	0
			#¡DIV/0!	#¡DIV/0!	

8. Revisión por la dirección					
ITEMS EN LISTA			SI	NO	ITEMS EVALUADOS
6			0	0	0
			#¡DIV/0!	#¡DIV/0!	

TOTAL GENERAL DE ITEMS	0,00	100,00%
ITEMS SI	0	#¡DIV/0!
ITEMS NO	0	#¡DIV/0!

INSTRUCTIVO:

- 1.- Solamente insertar información en los casilleros INFERIORES de los cuadros **SI, NO**.
- 2.- La sumatoria final en El casillero de ITEMS EVALUADOS de la derecha deben ser iguales en comparación con el cuadro ITEMS EN LISTA por ser el total de preguntas de evaluación en el presente documento, es decir deben coincidir. Si no coinciden verificar nuevamente los datos en los casilleros de **SI, NO**.

INFORME FINAL	STATUS	PLAN DE ACCION
MENOR O IGUAL A 60%	DESAPROBADO / SANCION GRAVE	Rearmar su sistema de gestion. Consolidar procedimientos, metodos y registros
ENTRE 61 A 70%	DESAPROBADO / SANCION BAJA	Revisar y mejorar lo desarrollado. Mejorar las evidencias
ENTRE 71 A 80%	APROBADO / MEJORAR ESTANDARES	Actualiza listas maestras y difusion
ENTRE 81 A 100%	APROBADO	Mantener el estandar de SST
	ESTATUS	

ANEXO.4: Cuestionario de Salud Ocupacional

El presente cuestionario tiene como objetivo recopilar información que servirá para conocer la situación de seguridad en el trabajo y su influencia o impacto en la salud ocupacional percibida por el personal asistencial del Hospital en estudio. El cuestionario es totalmente anónimo; por lo que se le pide responder con total sinceridad ya que de ello depende el éxito de esta investigación y su contribución en la gestión hospitalaria. Agradecido de antemano por su participación.

Ocupación:.....Sexo:.....Edad:.....

DNI.....Años y/o meses laborando:.....

Condición laboral:..... Servicio:

N°	ITEM	1	2	3	4	5
	Dimensión 01: Condiciones laborales					
1	¿Se siente cómodo realizando sus actividades en el servicio donde labora?					
2	¿Cuándo realiza sus actividades laborales, existe algún factor externo que le cause incomodidad? (ruido, iluminación, falta de equipos e instalaciones).					
3	¿Existe algún factor externo en el ambiente donde labora que esté afectando su salud? (ruido, polvo, olores, etc.).					
4	¿Tiene una buena relación con el jefe del servicio?					
5	¿Tiene buenas relaciones con sus compañeros de trabajo?					
6	¿Cuenta con el equipamiento y material necesario para realizar sus labores diarias?					
	Dimensión 02: Políticas de seguridad y salud ocupacional					
7	¿La institución le hecho entrega de normas, directivas relacionadas a salud ocupacional?					
8	¿Las políticas de seguridad y salud en el trabajo están en un lugar visible para todos los trabajadores?					
9	¿La institución le ha capacitado sobre aspectos de salud ocupacional?					

10	¿Renueva sin inconvenientes su equipo de protección personal cuando necesita un cambio o por el tiempo estipulado en los manuales de bioseguridad?					
11	¿Se ha identificado en su servicio todos los riesgos que afectan su salud?					
12	¿La institución realiza periódicamente exámenes médicos de los trabajadores para monitorear su estado de salud?					
Dimensión 03: Riesgos y peligros						
13	¿La institución ha implementado señalización que permite determinar áreas de riesgo?					
14	¿Considera que en su servicio la ventilación, iluminación e instalaciones eléctricas son adecuadas?					
15	¿Conoce Usted a qué tipo de riesgo está sometido en sus actividades diarias?					
16	¿La institución considera de importancia los riesgos psicosociales?					
17	¿Después de utilizar un equipo o material verifica usted que este quede limpio y en su lugar?					
18	¿Considera que en el servicio donde labora hay una buena distribución y organización de los equipos y materiales?					

Nunca	La mayoría de las veces no	Algunas veces si, algunas veces no	La mayoría de las veces si	Siempre
1	2	3	4	5

INSTRUCCIONES: Marcar con una (X) en el casillero correspondiente

ANEXO 5: Ficha técnica del instrumento cuestionario

DATOS INFORMATIVOS

1. Nombre del instrumento: Cuestionario Condiciones salud ocupacional
2. Tipo de instrumento: Cuestionario
3. Lugar de ejecución: Hospital Subregional de Andahuaylas
4. Autor: Ramírez Mamani, Walter Alfredo
5. Medición: Salud ocupacional
6. Administración: Personal asistencial y administrativo
7. Tiempo de aplicación: 30 minutos
8. Forma de aplicación: Individual
9. Objetivo: Determinar el impacto de la seguridad en el trabajo en la salud ocupacional

Capacidades a evaluar:

Dimensión 1: Condiciones laborales

Dimensión 2: Políticas

Dimensión 3: Riesgos y peligros

11. Instrucciones:

El presente cuestionario tiene como objetivo recopilar información que servirá para conocer la situación de seguridad en el trabajo y su influencia o impacto en la salud ocupacional percibida por el personal asistencial. Marcar del 1 al 5 según corresponda:

Nunca= 1 La mayoría de las veces no = 2 Algunas veces sí, algunas veces no = 3

La mayoría de las veces si = 4 Siempre = 5

12. Validaciones:

Para la validez y confiabilidad de los instrumentos participaron 3 jueces, quienes calificaron en promedio aplicable, dando así la validez de los instrumentos. Asimismo, en el proceso de validación de cada uno de los cuestionarios, se tuvo en cuenta para cada ítem, la validez de contenido y para tal efecto se consideraron tres aspectos: pertinencia, relevancia y claridad:

Nº	Experto	Calificación
Experto 1	Mg MILUSKA VEGA GUEVARA	Aplicable
Experto 2	Mg JESSICA MARTINEZ QUINECHE	Aplicable
Experto 3	Mg. ALEXANDER BETTER SALAZAR	Aplicable

ANEXO 6: Confiabilidad de los Instrumentos (Resultado de prueba piloto)

A pesar que este instrumento cuenta con una evaluación de confiabilidad, en este estudio se realiza una nueva evaluación en 10 trabajadores de otro hospital en la ciudad de Chiclayo. Tener en cuenta que el índice de consistencia se encarga de medir si el instrumento a usar cuenta con la confiabilidad suficiente para ser aplicado, para esto si el valor se encuentra por debajo de 0.6, el instrumento presenta una variabilidad heterogénea y por lo tanto puede llevar a conclusiones erradas.

Para calcular el valor de α , se utiliza la fórmula:

Donde los valores son:

α = Alfa de Cronbach

K = Número de Ítems

V_i = Varianza de cada ítem

V_t = Varianza total

$$\alpha = \frac{K}{K - 1} \left[1 - \frac{\sum V_i}{V_t} \right]$$

Se realiza el cálculo del coeficiente de confiabilidad con el software estadístico SPSS, v. 26; por lo que rangos de confiabilidad establecidos son:

Tabla 01: Rangos de interpretación del Alpha de Cronbach

Rango	Magnitud
0.01 - 0.20	Muy baja
0.21 - 0.40	Baja
0.41 - 0.60	Moderada
0.61 - 0.80	Alta
0.81 - 1.00	Muy alta

Tabla N° 02. Confiabilidad para las variables

Variable	Alfa de Cronbach
Salud ocupacional	0.78

Se concluye que el instrumento presenta una confiabilidad alta según la interpretación del rango de 0.78.

ANEXO 7: Declaración de consentimiento informado

Por el presente, manifiesto que he sido informado(a) debidamente sobre mi participación en el estudio titulado “Sistema de gestión en seguridad y salud laboral para el personal de salud de un hospital público, Chiclayo”, consistente en el llenado de un cuestionario de 18 preguntas sobre Seguridad laboral (ocupacional).

El investigador me ha precisado que este estudio tiene como objetivo principal el Diseñar un sistema de gestión en seguridad y salud laboral para un hospital público de Chiclayo, lo cual servirá para mejorar la calidad de trabajo de los trabajadores del hospital e implementar planes de mejora en seguridad y salud ocupacional de la institución; asimismo, se ha comprometido a brindarme información oportuna ante cualquier duda o consulta acerca de los procedimientos que se llevarán a cabo, los riesgos, beneficios o cualquier otro asunto relacionado con la investigación.

El investigador me ha señalado que la encuesta es anónima y me ha garantizado absoluta privacidad y confidencialidad en el manejo de datos personales.

Asimismo, me ha precisado mi derecho de retirarme del estudio en cualquier momento que lo considere por conveniente, sin que ello afecte mi labor profesional.

En tal sentido, manifiesto por el presente mi consentimiento para participar en el estudio, respondiendo voluntariamente a los cuestionamientos con la verdad

Chiclayo..... del mes de..... del año 202..

ANEXO 8: Aprobación de instrumento de estudio de línea de base en SST de la institución



"Año del Buen Servicio al Ciudadano"
"Año de la Lucha contra la Corrupción"

CARTA CIRCULAR N° 118 [redacted] 2017

Lima

04 SET. 2017

Señor

GERENTE Y DIRECTOR DE RED ASISTENCIAL
GERENTE DE RED DESCONCENTRADA
GERENTE DE HOSPITAL NACIONAL
GERENTE DE INSTITUTO Y CENTRO ESPECIALIZADO
GERENTE CENTRAL / JEFE DE OFICINA DE LA SEDE CENTRAL
Presente. -

Asunto : Línea o Diagnóstico de Seguridad y Salud en el Trabajo de IPRESS y Sede Central de [redacted]

Referencia : Acta N° 13-2017-CSST-[redacted]

Es grato dirigirme a usted para saludarlo cordialmente y en atención a lo establecido en la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo, modificada por Ley N° 30222, y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 005-2012-TR, modificado por el Decreto Supremo N° 006-2014-TR, mediante Resolución de Gerencia General N° 1120-GG-

Al respecto y con la finalidad de establecer el procedimiento para el diagnóstico base o inicial de Seguridad y Salud en el Trabajo de [redacted] mediante Acta N° 13-2017-CSST- [redacted] del pasado 22 de agosto del 2017, el Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo de [redacted] aprobó la Línea Base o Diagnóstico de Seguridad y Salud en el Trabajo de las IPRESS y Sede Central de [redacted]

Por lo expuesto y con la finalidad de cumplir con lo encomendado por la Ley, le agradeceré se sirva analizar la información registrada sobre la gestión de la Seguridad y Salud en el trabajo en la IPRESS a su cargo, así como de la Sede Central y remitir los formatos adjuntos debidamente llenados, a fin de elaborar el Diagnóstico de Seguridad y Salud en el Trabajo de las IPRESS y Sede Central.

Las coordinaciones al respecto pueden realizarse con la Sub Gerencia de Relaciones Humanas y Sociales con las siguientes personas:

[redacted]

Sin otro particular, me despido expresándole las muestras de mi especial consideración.

Atentamente,

[redacted]

LHMIPV/BAR/JFD

c.c. Sub Gerencia de Relaciones Humanas y Sociales

NIT : 0051 - 2017 - 23

Folios : 05

Anexo 9: Base de datos de resultados cuestionario (Excel)

	Ocupación:	Sexo	Edad	Años de labor	Condición laboral:	Servicio:	Condiciones laborales						Políticas						Riesgos y Peligros						
							1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	
1	Enfermera	2	40	11	1	Emergencia	3	3	3	4	4	3	3	2	2	2	2	2	3	2	3	2	5	2	
2	Enfermera	2	43	13	1	Uci	3	3	2	3	4	2	2	1	2	3	2	1	2	2	3	1	4	3	
3	Enfermera	2	41	13	1	Emergencia	3	3	3	4	4	3	3	2	1	2	2	2	2	2	3	1	4	3	
4	Enfermera	2	58	13	1	Cirugia	3	3	3	4	4	3	1	1	1	3	1	2	2	2	2	1	3	2	
5	Enfermera	2	61	13	1	Ginecología-alojamiento conjunto	3	4	2	5	5	4	1	1	1	2	1	1	2	1	2	1	2	1	
6	Enfermera	2	38	9	1	Medicina Interna	3	4	4	5	3	3	1	1	1	3	1	2	1	2	5	1	5	3	
7	Enfermera	2	53	24	1	CENTRO QUIRURGICO	5	2	4	5	5	5	1	1	1	1	1	3	5	5	3	1	5	4	
8	Enfermera	2	36	10	1	Neonatología	3	2	2	3	2	2	3	1	1	3	2	1	3	3	3	1	3	3	
9	Enfermera	2	62	16	1	Jefatura de Enfermería	3	3	3	2	5	3	3	1	3	3	1	3	3	2	2	3	5	3	
10	Enfermera	2	41	13	1	Emergencia	2	4	4	2	4	2	2	2	2	2	2	2	2	3	2	4	2	2	2
11	Enfermera	1	36	9	1	Enfermería	3	3	4	2	5	2	1	1	1	1	2	2	3	3	3	2	4	4	

12	Enfermera	2	44	13	1	Medicina	4	5	5	4	3	3	1	1	1	5	4	1	3	1	5	1	4	3
13	Enfermera	2	42	13	1	Ginecología	3	3	2	1	4	4	1	1	3	4	2	5	4	4	2	1	5	4
14	Enfermera	2	44	14	1	Neonatología	3	3	2	3	3	3	4	2	2	3	2	2	3	3	3	2	5	3
15	Enfermera	2	39	12	1	Cirugía	3	2	2	3	4	3	1	1	1	2	2	3	1	4	2	2	4	2
16	Técnico en Enfermería	1	54	13	1	NEONATOLOGIA	4	3	2	4	4	3	1	1	1	3	4	1	1	2	2	1	5	2
17	Enfermera	2	37	11	1	Emergencia	4	3	2	5	5	2	1	1	1	4	2	1	2	2	3	1	5	2
18	Enfermera	2	46	22	1	Centro Quirúrgico	4	3	3	5	5	5	2	1	1	4	1	2	2	4	2	2	5	3
19	Digitador asistencia	2	40	13	1	Imagenología	3	3	2	5	5	4	1	1	1	1	1	3	4	3	1	2	4	4
20	Enfermera	2	49	17	1	Cirugía	2	3	1	2	5	2	1	1	1	2	2	1	1	4	2	1	4	2
21	Informática	1	50	13	1	Administrativo	3	5	5	5	4	3	1	1	1	3	1	1	1	2	1	1	4	1
22	Enfermera	2	58	27	1	Centro Quirúrgico	4	2	3	3	4	3	1	2	2	2	2	2	2	3	4	2	5	4
23	Enfermera	2	40	13	1	Medicina Interna	3	2	2	4	4	3	4	3	4	4	3	4	4	3	3	3	4	3
24	Enfermera	2	43	12	1	Emergencia	2	2	2	2	5	4	2	2	2	4	2	1	2	3	4	3	4	2
25	Técnico en	2	48	13	1	Emergencia	3	4	3	5	5	2		2	1	1	3	1	2	3	3	2	4	2

	Enfermería																							
26	Tecnólogo médico	2	47	13	1	Medicina física y rehabilitación	1	5	2	2	2	1	3	3	1	4	3	2	2	1	5	1	4	1
27	Técnico en Enfermería	2	53	13	1	Cirugía	3	3	2	3	3	2	1	1	3	3	1	3	3	3	3	4	4	3
28	Enfermera	2	40	8	1	UVI	3	5	5	5	5	4	5	5	2	5	2	1	1	2	2	2	3	4
29	Digitador asistencia	1	40	13	1	Admisión emergencia	3	4	4	2	5	2	2	2	2	2	2	2	2	2	4	1	2	2
30	Enfermera	2	50	26	1	Centro quirúrgico	5	3	3	4	5	3	2	2	1	5	3	4	2	4	4	3	5	3
31	Enfermera	2	46	15	1	Emergencia	3	4	3	4	3	2	3	2	2	3	2	2	3	3	3	1	4	3
32	Enfermera	2	38	13	1	Medicina Interna	3	4	4	2	4	2	3	3	2	3	2	2	2	2	3	2	4	3
33	Técnico en Enfermería	1	53	12	1	Extensión de Cirugía	2	4	2	3	4	2	1	1	1	1	1	1	2	2	1	1	5	3
34	Enfermera	2	52	17	1	Hospitalización	3	3	2	4	4	3	2	1	3	2	1	1	2	2	4	1	5	3
35	Enfermera	2	42	13	1	Enfermería	4	2	2	5	5	4	4	4	2	3	4	4	4	4	4	2	4	4
36	Enfermera	2	51	13	1	Cirugía	4	3	3	4	4	3	3	2	3	3	3	2	4	2	3	3	4	2
37	Técnico en	2	45	2	1	Gineco Obstetricia.	3	4	3	3	4	3	1	3	1	3	2	2	2	3	3	1	5	2

	Enfermería																							
38	Enfermera	2	40	13	1	Extensión de cirugía	4	3	2	5	5	4	1	1	1	5	3	1	5	1	3	3	5	4
39	Enfermera	2	39	13	1	Emergencia	3	4	3	3	5	2	1	2	1	4	2	2	4	2	2	1	5	1
40	Técnico en Enfermería	2	45	12	1	3xt. De cirugía	3	3	1	4	4	4	1	1	1	4	1	1	4	3	3	1	5	5
41	Enfermera	2	40	13	1	Neonatología	5	3	1	3	5	3	1	1	2	3	3	2	2	5	3	1	5	3
42	Enfermera	2	39	13	1	Ginecología	3	4	3	4	4	2	2	1	1	4	2	2	2	2	3	2	4	2
43	Enfermera	2	45	13	1	Emergencia	3	5	4	4	4	2	1	1	1	2	1	1	2	1	3	1	4	1
44	Técnico en Enfermería	1	51	10	1	Ginecoobstetricia	4	3	1	5	5	2	1	2	1	4	4	1	1	2	5	1	5	2
45	Técnico en Enfermería	1	42	13	1	Hospitalización de Medicina	4	2	2	5	4	3	3	3	2	4	4	1	4	5	2	2	4	2
46	Técnico en Enfermería	1	48	13	1	Neonatología	4	3	4	5	3	4	4	4	4	3	5	2	3	4	2	2	5	2
47	Médico	2	43	5	3	Cirugía	3	3	3	4	4	3	3	2	2	2	2	2	3	2	3	2	5	2
48	Enfermera	2	43	17	1	Emergencia	3	3	2	3	4	2	2	1	2	3	2	1	2	2	3	1	4	3

49	Secretaria	2	43	3	1	Administrativa	3	3	3	4	4	3	3	2	1	2	2	2	2	2	2	3	1	4	3
50	Enfermera	2	41	5	1	Medicina	3	3	3	4	4	3	1	1	1	3	1	2	2	2	2	2	1	3	2
51	Médico	1	43	17	1	diagnóstico	3	4	2	5	5	4	1	1	1	2	1	1	2	1	2	1	2	1	1
52	Técnico en Enfermería	1	52	5	3	Neonatología	3	4	4	5	3	3	1	1	1	3	1	2	1	2	5	1	5	3	3
53	Digitador asistencia	2	43	7	1	Admisión	5	2	4	5	5	5	1	1	1	1	1	3	5	5	3	1	5	4	4
54	Médico	2	38	8	3	Cirugia	3	2	2	3	2	2	3	1	1	3	2	1	3	3	3	3	1	3	3
55	Obstetra	2	51	16	1	Cirugia	3	3	3	2	5	3	3	1	3	3	1	3	3	2	2	3	5	3	3
56	Médico	1	37	6	3	Cirugia	2	4	4	2	4	2	2	2	2	2	2	2	3	2	4	2	2	2	2
57	Bachiller profesional	1	50	5	1	Administrativo	3	3	4	2	5	2	1	1	1	1	2	2	3	3	3	3	2	4	4
58	Enfermera	2	63	26	1	consulta externa	4	5	5	4	3	3	1	1	1	5	4	1	3	1	5	1	4	3	3
59	Enfermera	2	46	15	1	UVI	3	3	2	1	4	4	1	1	3	4	2	5	4	4	2	1	5	4	4
60	Digitador asistencia	2	36	15	1	Admisión	3	3	2	3	3	3	4	2	2	3	2	2	3	3	3	3	2	5	3
61	Obstetra	2	52	5	1	Obstetricia	3	2	2	3	4	3	1	1	1	2	2	3	1	4	2	2	4	2	2
62	Enfermera	2	61	5	1	Ginecologia	4	3	2	4	4	3	1	1	1	3	4	1	1	2	2	1	5	2	2
63	Médico	2	57	21	1	ginecología	3	4	3	4	3	2	3	2	2	3	2	2	3	3	3	3	1	4	3
64	Médico	1	69	18	1	Cirugia	3	4	4	2	4	2	3	3	2	3	2	2	2	2	3	2	4	3	3
65	Técnico de	1	41	5	1	Administrativo	2	4	2	3	4	2	1	1	1	1	1	1	2	2	1	1	5	3	3

	servicios y apoyo																							
66	Médico	1	62	15	1	medicina	3	3	2	4	4	3	2	1	3	2	1	1	2	2	4	1	5	3
67	Técnico en Enfermería	1	38	5	1	Cirugia	4	2	2	5	5	4	4	4	2	3	4	4	4	4	4	2	4	4
68	Médico	1	37	7	3	diagnóstico	4	3	3	4	4	3	3	2	3	3	3	2	4	2	3	3	4	2
69	Conductor de ambulancia	1	56	5	1	Administrativo	3	4	3	3	4	3	1	3	1	3	2	2	2	3	3	1	5	2
70	Obstetra	2	41	5	3	Obstetricia	4	3	2	5	5	4	1	1	1	5	3	1	5	1	3	3	5	4
71	Médico	1	52	7	3	diagnóstico	3	4	3	3	5	2	1	2	1	4	2	2	4	2	2	1	5	1
72	Técnico calificado	1	62	9	1	administrativo	3	3	1	4	4	4	1	1	1	4	1	1	4	3	3	1	5	5
73	Técnico en Enfermería	1	50	5	1	Nutricion	5	3	1	3	5	3	1	1	2	3	3	2	2	5	3	1	5	3
74	Técnico en Enfermería	1	57	5	1	Medicina	3	4	3	4	4	2	2	1	1	4	2	2	2	2	3	2	4	2
75	Enfermera	2	43	5	1	Neonatología	3	5	4	4	4	2	1	1	1	2	1	1	2	1	3	1	4	1
76	Tecnólogo medico	2	50	5	1	Medicina física y rehabilitación	4	3	1	5	5	2	1	2	1	4	4	1	1	2	5	1	5	2
77	Digitador asistencia	2	42	5	1	Admisión	4	2	2	5	4	3	3	3	2	4	4	1	4	5	2	2	4	2
78	Médico	1	59	26	1	cirugia	4	3	4	5	3	4	4	4	4	3	5	2	3	4	2	2	5	2

79	Técnico en Enfermería	1	36	7	1	NEONATOLOGIA	3	4	2	5	5	4	1	1	1	2	1	1	2	1	2	1	2	1
80	Digitador asistencia	2	49	7	3	Admisión emergencia	3	4	4	5	3	3	1	1	1	3	1	2	1	2	5	1	5	3
81	Enfermera	2	47	21	1	Medicina	5	2	4	5	5	5	1	1	1	1	1	3	5	5	3	1	5	4
82	Técnico en Enfermería	1	54	5	1	Medicina	3	2	2	3	2	2	3	1	1	3	2	1	3	3	3	1	3	3
83	Enfermera	2	45	5	1	Neonatología	3	3	3	2	5	3	3	1	3	3	1	3	3	2	2	3	5	3
84	Técnico de servicios y apoyo	2	43	5	1	Administrativo	2	4	4	2	4	2	2	2	2	2	2	2	3	2	4	2	2	2
85	Prof. Técnico asistencia	1	62	5	1	Administrativo	3	3	4	2	5	2	1	1	1	1	2	2	3	3	3	2	4	4
86	Técnico en Enfermería	1	48	5	1	Medicina	4	5	5	4	3	3	1	1	1	5	4	1	3	1	5	1	4	3
87	Técnico en Enfermería	1	41	5	1	Ginecoobstetricia	3	3	2	1	4	4	1	1	3	4	2	5	4	4	2	1	5	4

88	Enfermera	2	41	5	1	consulta externa	3	3	2	3	3	3	4	2	2	3	2	2	3	3	3	2	5	3
89	Enfermera	2	47	5	1	Neonatología	3	2	2	3	4	3	1	1	1	2	2	3	1	4	2	2	4	2
90	Enfermera	2	39	5	1	Medicina	4	3	2	4	4	3	1	1	1	3	4	1	1	2	2	1	5	2
91	Médico	1	69	5	3	ginecología	4	3	2	5	5	2	1	1	1	4	2	1	2	2	3	1	5	2
92	Digitador asistencia	1	39	5	1	Admisión	4	3	3	5	5	5	2	1	1	4	1	2	2	4	2	2	5	3
93	Tecnólogo medico	2	45	5	1	Medicina física y rehabilitación	3	3	2	5	5	4	1	1	1	1	1	3	4	3	1	2	4	4
94	Técnico en Enfermería	1	41	5	1	Medicina	2	3	1	2	5	2	1	1	1	2	2	1	1	4	2	1	4	2
95	Psicólogo	2	44	26	1	Psicología	3	5	5	5	4	3	1	1	1	3	1	1	1	2	1	1	4	1
96	Médico	1	37	1	3	ginecología	3	4	4	2	5	2	2	2	2	2	2	2	2	2	4	1	2	2
97	Químico farmacéutico	1	60	5	1	Farmacia	5	3	3	4	5	3	2	2	1	5	3	4	2	4	4	3	5	3
98	Conductor de ambulancia	1	41	5	1	Administrativo	3	4	3	4	3	2	3	2	2	3	2	2	3	3	3	1	4	3
99	Enfermera	2	35	1	3	consulta externa	3	4	4	2	4	2	3	3	2	3	2	2	2	2	3	2	4	3
100	Enfermera	2	60	21	1	Medicina	2	4	2	3	4	2	1	1	1	1	1	1	2	2	1	1	5	3
101	Médico	2	58	26	1	ginecología	3	3	2	4	4	3	2	1	3	2	1	1	2	2	4	1	5	3

102	Enfermera	2	43	5	1	Emergencia	4	2	2	5	5	4	4	4	2	3	4	4	4	4	4	2	4	4
103	Médico	2	64	28	1	Anestesiología	4	3	3	4	4	3	3	2	3	3	3	2	4	2	3	3	4	2
104	Médico	2	42	3	1	Anestesiología	3	4	3	3	4	3	1	3	1	3	2	2	2	3	3	1	5	2
105	Médico	1	46	15	1	medicina	5	2	4	5	5	5	1	1	1	1	1	3	5	5	3	1	5	4
106	Médico	2	51	21	1	medicina	3	2	2	3	2	2	3	1	1	3	2	1	3	3	3	1	3	3
107	Enfermera	2	43	5	1	Cirugia	3	3	3	2	5	3	3	1	3	3	1	3	3	2	2	3	5	3
108	Técnico en Enfermería	1	37	7	3	Extensión de Cirugía	2	4	4	2	4	2	2	2	2	2	2	2	3	2	4	2	2	2
109	Técnico en Enfermería	1	36	5	1	Nutricion	3	3	4	2	5	2	1	1	1	1	2	2	3	3	3	2	4	4
110	Médico	1	59	26	1	medicina	4	5	5	4	3	3	1	1	1	5	4	1	3	1	5	1	4	3
111	Técnico en Enfermería	1	48	1	3	Emergencia	3	3	2	1	4	4	1	1	3	4	2	5	4	4	2	1	5	4
112	Médico	2	43	15	1	medicina	3	3	2	3	3	3	4	2	2	3	2	2	3	3	3	2	5	3
113	Médico	1	69	37	2	Anestesiología	3	2	2	3	4	3	1	1	1	2	2	3	1	4	2	2	4	2
114	Enfermera	2	41	4	1	Ginecologia	4	3	2	4	4	3	1	1	1	3	4	1	2	2	1	5	2	

115	Médico	2	43	1	1	Pediatría	4	3	2	5	5	2	1	1	1	4	2	1	2	2	3	1	5	2
116	Técnico en Enfermería	1	31	7	3	Medicina	4	3	3	5	5	5	2	1	1	4	1	2	2	4	2	2	5	3
117	Técnico en Enfermería	1	53	4	1	NEONATOLOGÍA	3	3	2	5	5	4	1	1	1	1	1	3	4	3	1	2	4	4
118	Técnico en Enfermería	1	54	4	1	Extensión de Cirugía	3	4	3	4	3	2	3	2	2	3	2	2	3	3	3	1	4	3
119	Enfermera	2	46	5	1	Extensión de cirugía	3	4	4	2	4	2	3	3	2	3	2	2	2	2	3	2	4	3
120	Prof. Técnico asistencia	2	47	21	1	Administrativo	2	4	2	3	4	2	1	1	1	1	1	1	2	2	1	1	5	3
121	Tecnólogo médico	2	62	37	1	Radiología	3	4	4	5	3	3	1	1	1	3	1	2	1	2	5	1	5	3
122	Técnico en Enfermería	1	40	5	1	Medicina	5	2	4	5	5	5	1	1	1	1	1	3	5	5	3	1	5	4
123	Técnico de servicios y apoyo	2	47	5	1	Administrativo	3	2	2	3	2	2	3	1	1	3	2	1	3	3	3	1	3	3
124	Conductor de	1	57	1	1	Administrativo	3	3	3	2	5	3	3	1	3	3	1	3	3	2	2	3	5	3

	ambulancia																							
125	Digitador asistencia	1	41	5	1	Admisión	2	4	4	2	4	2	2	2	2	2	2	2	3	2	4	2	2	2
126	Médico	2	40	9	1	Emergencia	3	3	4	2	5	2	1	1	1	1	2	2	3	3	3	2	4	4
127	Técnico en Enfermería	1	44	5	1	Nutricion	4	5	5	4	3	3	1	1	1	5	4	1	3	1	5	1	4	3
128	Enfermera	2	41	5	1	Ginecologia	3	3	2	1	4	4	1	1	3	4	2	5	4	4	2	1	5	4
129	Médico	1	51	16	1	traumatología	3	3	2	3	3	3	4	2	2	3	2	2	3	3	3	2	5	3
130	Enfermera	2	50	25	1	UVI	3	2	2	3	4	3	1	1	1	2	2	3	1	4	2	2	4	2
131	Enfermera	2	50	5	1	CENTRO QUIRURGICO	3	3	3	4	4	3	3	2	2	2	2	2	3	2	3	2	5	2
132	Enfermera	2	44	5	1	Neonatología	3	3	2	3	4	2	2	1	2	3	2	1	2	2	3	1	4	3
133	Médico	2	36	1	3	Anestesiología	3	3	3	4	4	3	3	2	1	2	2	2	2	2	3	1	4	3
134	Enfermera	2	52	5	1	consulta externa	3	3	3	4	4	3	1	1	1	3	1	2	2	2	2	1	3	2
135	Tecnólogo medico	1	48	5	1	Radiología	3	4	2	5	5	4	1	1	1	2	1	1	2	1	2	1	2	1
136	Médico	1	34	4	3	Pediatría	3	4	4	5	3	3	1	1	1	3	1	2	1	2	5	1	5	3
137	Enfermera	2	49	5	1	Neonatología	5	2	4	5	5	5	1	1	1	1	1	3	5	5	3	1	5	4

138	Enfermera	2	42	5	1	Neonatología	3	2	2	3	2	2	3	1	1	3	2	1	3	3	3	1	3	3
139	Técnico en Enfermería	2	46	5	1	Medicina	3	3	3	2	5	3	3	1	3	3	1	3	3	2	2	3	5	3
140	Enfermera	2	64	5	1	CENTRO QUIRURGICO	2	4	4	2	4	2	2	2	2	2	2	2	3	2	4	2	2	2
141	Médico	1	54	16	1	Cardiología	3	3	4	2	5	2	1	1	1	1	2	2	3	3	3	2	4	4
142	Médico	2	54	7	1	traumatología	4	5	5	4	3	3	1	1	1	5	4	1	3	1	5	1	4	3
143	Prof. Tecnico asistencia	2	46	23	1	Administraivo	3	3	2	1	4	4	1	1	3	4	2	5	4	4	2	1	5	4
144	Enfermera	2	51	15	1	Emergencia	3	3	2	3	3	3	4	2	2	3	2	2	3	3	3	2	5	3
145	Tecnólogo medico	2	50	5	1	Radiología	3	2	2	3	4	3	1	1	1	2	2	3	1	4	2	2	4	2
146	Enfermera	2	46	21	1	Emergencia	4	3	2	4	4	3	1	1	1	3	4	1	1	2	2	1	5	2
147	Obstetra	2	49	22	1	Obstetricia	4	3	2	5	5	2	1	1	1	4	2	1	2	2	3	1	5	2
148	Médico	2	45	8	3	Pediatria	4	3	3	5	5	5	2	1	1	4	1	2	2	4	2	2	5	3
149	Enfermera	2	42	5	1	Emergencia	3	3	2	5	5	4	1	1	1	1	1	3	4	3	1	2	4	4
150	Técnico en Enfermería	2	43	5	1	Emergencia	2	3	1	2	5	2	1	1	1	2	2	1	1	4	2	1	4	2

151	Enfermera	2	40	3	1	Extensión de cirugía	3	5	5	5	4	3	1	1	1	3	1	1	1	2	1	1	4	1
152	Tecnólogo medico	2	43	5	1	Radiología	4	2	3	3	4	3	1	2	2	2	2	2	2	3	4	2	5	4
153	Enfermera	2	48	23	1	Emergencia	3	2	2	4	4	3	4	3	4	4	3	4	4	3	3	3	4	3
154	Técnico de servicios y apoyo	2	59	5	2	Administrativo	2	2	2	2	5	4	2	2	2	4	2	1	2	3	4	3	4	2
155	Enfermera	2	52	5	1	CENTRO QUIRURGICO	3	4	3	5	5	2	1	2	1	1	3	1	2	3	3	2	4	2
156	Obstetra	2	51	5	1	Obstetricia	1	5	2	2	2	1	3	3	1	4	3	2	2	1	5	1	4	1
157	Médico	1	43	1	1	Anestesiología	3	3	2	3	3	2	1	1	3	3	1	3	3	3	3	4	4	3
158	Técnico en Enfermería	2	36	1	3	Extensión de Cirugía	3	5	5	5	5	4	5	5	2	5	2	1	1	2	2	2	3	4
159	Técnico en Enfermería	2	40	5	1	Emergencia	3	4	4	2	5	2	2	2	2	2	2	2	2	2	4	1	2	2
160	Químico farmacéutico	2	61	14	1	Farmacia	5	3	3	4	5	3	2	2	1	5	3	4	2	4	4	3	5	3
161	Técnico en Enfermería	2	46	3	1	Emergencia	3	4	3	4	3	2	3	2	2	3	2	2	3	3	3	1	4	3

162	Médico	2	49	5	1	Emergencia	3	4	4	2	4	2	3	3	2	3	2	2	2	2	3	2	4	3
163	Enfermera	2	50	5	1	CENTRO QUIRURGICO	2	4	2	3	4	2	1	1	1	1	1	1	2	2	1	1	5	3
164	Enfermera	2	58	5	1	Ginecologia	3	3	2	4	4	3	2	1	3	2	1	1	2	2	4	1	5	3
165	Químico farmacéutico	1	61	4	1	Farmacia	4	2	2	5	5	4	4	4	2	3	4	4	4	4	4	2	4	4
166	Operario comunicaciones	1	50	8	1	Administrativo	4	3	3	4	4	3	3	2	3	3	3	2	4	2	3	3	4	2
167	Digitador asistencial	2	38	5	1	Admisión	3	4	3	3	4	3	1	3	1	3	2	2	2	3	3	1	5	2
168	Técnico en Enfermería	2	41	5	1	Medicina	3	3	3	4	4	3	3	2	2	2	2	2	3	2	3	2	5	2
169	Enfermera	2	41	4	1	UVI	3	3	2	3	4	2	2	1	2	3	2	1	2	2	3	1	4	3
170	Técnico en Enfermería	2	40	4	1	Medicina	3	3	3	4	4	3	3	2	1	2	2	2	2	2	3	1	4	3
171	Médico	1	54	5	1	traumatología	3	3	3	4	4	3	1	1	1	3	1	2	2	2	2	1	3	2
172	Enfermera	2	32	1	3	Medicina	3	4	2	5	5	4	1	1	1	2	1	1	2	1	2	1	2	1
173	Médico	2	36	2	1	Anestesiología	3	4	4	5	3	3	1	1	1	3	1	2	1	2	5	1	5	3

174	Químico farmacéutico	2	57	5	1	Farmacia	5	2	4	5	5	5	1	1	1	1	1	3	5	5	3	1	5	4
175	Obstetra	2	57	5	1	Obstetricia	3	2	2	3	2	2	3	1	1	3	2	1	3	3	3	1	3	3
176	Enfermera	2	38	5	1	Emergencia	3	3	3	2	5	3	3	1	3	3	1	3	3	2	2	3	5	3
177	Técnico en Enfermería	2	37	4	1	Extensión de Cirugía	2	4	4	2	4	2	2	2	2	2	2	2	3	2	4	2	2	2
178	Enfermera	2	43	5	1	Medicina	3	3	4	2	5	2	1	1	1	1	2	2	3	3	3	2	4	4
179	Técnico de servicios y apoyo	2	43	5	1	Administrativo	4	5	5	4	3	3	1	1	1	5	4	1	3	1	5	1	4	3
180	Médico	2	42	3	1	Emergencia	3	3	2	1	4	4	1	1	3	4	2	5	4	4	2	1	5	4
181	Médico	2	54	21	1	Pediatría	3	3	2	3	3	3	4	2	2	3	2	2	3	3	3	2	5	3
182	Médico	1	40	7	3	cirugia	3	2	2	3	4	3	1	1	1	2	2	3	1	4	2	2	4	2
183	Enfermera	2	40	3	1	UVI	4	3	2	4	4	3	1	1	1	3	4	1	1	2	2	1	5	2
184	Obstetra	2	57	15	1	Obstetricia	3	4	3	4	3	2	3	2	2	3	2	2	3	3	3	1	4	3
185	Médico	1	36	6	1	Emergencia	3	4	4	2	4	2	3	3	2	3	2	2	2	2	3	2	4	3
186	Enfermera	2	43	5	1	Ginecologia	2	4	2	3	4	2	1	1	1	1	1	1	2	2	1	1	5	3

187	Médico	2	37	6	3	Anestesiología	3	3	2	4	4	3	2	1	3	2	1	1	2	2	4	1	5	3
188	Médico	1	51	7	1	Medicina	4	2	2	5	5	4	4	4	2	3	4	4	4	4	4	2	4	4
189	Enfermera	2	35	7	3	Emergencia	4	3	3	4	4	3	3	2	3	3	3	2	4	2	3	3	4	2
190	Químico farmacéutico	2	62	5	1	Farmacia	3	4	3	3	4	3	1	3	1	3	2	2	2	3	3	1	5	2
191	Técnico en Enfermería	2	47	5	1	Emergencia	4	3	2	5	5	4	1	1	1	5	3	1	5	1	3	3	5	4
192	Enfermera	2	45	5	1	Medicina	3	4	3	3	5	2	1	2	1	4	2	2	4	2	2	1	5	1
193	Enfermera	2	44	5	1	Medicina	3	3	1	4	4	4	1	1	1	4	1	1	4	3	3	1	5	5
194	Técnico en Enfermería	2	43	5	1	Pediatría	5	3	1	3	5	3	1	1	2	3	3	2	2	5	3	1	5	3
195	Técnico en Enfermería	2	39	3	1	Extensión de cirugía	3	4	3	4	4	2	2	1	1	4	2	2	2	2	3	2	4	2
196	Enfermera	2	59	21	1	Pediatría	3	5	4	4	4	2	1	1	1	2	1	1	2	1	3	1	4	1
197	Nutricionista	2	52	25	1	Nutricion	4	3	1	5	5	2	1	2	1	4	4	1	1	2	5	1	5	2
198	Tecnólogo medico	2	47	5	1	Radiología	4	2	2	5	4	3	3	3	2	4	4	1	4	5	2	2	4	2

199	Tecnólogo medico	1	53	5	1	Radiología	4	3	4	5	3	4	4	4	4	3	5	2	3	4	2	2	5	2
200	Obstetra	2	45	5	1	Obstetricia	3	4	2	5	5	4	1	1	1	2	1	1	2	1	2	1	2	1
201	Obstetra	2	66	37	2	Obstetricia	3	4	4	5	3	3	1	1	1	3	1	2	1	2	5	1	5	3
202	Técnico en Enfermería	2	48	5	1	Emergencia	5	2	4	5	5	5	1	1	1	1	1	3	5	5	3	1	5	4
203	Técnico en Enfermería	2	48	4	1	Extensión de cirugía	3	2	2	3	2	2	3	1	1	3	2	1	3	3	3	1	3	3
204	Técnico en Enfermería	2	41	5	1	Obstetricia	3	3	3	2	5	3	3	1	3	3	1	3	3	2	2	3	5	3
205	DIGITADOR ASISTENCIAL	2	52	4	1	Admisión	2	4	4	2	4	2	2	2	2	2	2	2	3	2	4	2	2	2
206	Enfermera	2	39	5	1	Emergencia	3	3	4	2	5	2	1	1	1	1	2	2	3	3	3	2	4	4
207	Técnico en Enfermería	2	51	21	1	Obstetricia	3	3	2	1	4	4	1	1	3	4	2	5	4	4	2	1	5	4
208	Médico	1	59	21	1	Anestesiología	3	3	2	3	3	3	4	2	2	3	2	2	3	3	3	2	5	3
209	DIGITADOR	2	44	4	1	Admisión	3	2	2	3	4	3	1	1	1	2	2	3	1	4	2	2	4	2

	ASISTEN CIAL																							
210	Enfermera	2	38	5	1	Emergencia	4	3	2	4	4	3	1	1	1	3	4	1	1	2	2	1	5	2
211	Tecnólogo médico	1	54	5	1	Medicina física y rehabilitación	4	3	2	5	5	2	1	1	1	4	2	1	2	2	3	1	5	2
212	Enfermera	2	43	5	1	Pediatría	4	3	3	5	5	5	2	1	1	4	1	2	2	4	2	2	5	3
213	Médico	2	37	7	3	ginecología	3	3	2	5	5	4	1	1	1	1	1	3	4	3	1	2	4	4
214	Médico	1	49	5	1	Emergencia	2	3	1	2	5	2	1	1	1	2	2	1	1	4	2	1	4	2
215	Técnico en Enfermería	2	47	5	1	Pediatría	3	5	5	5	4	3	1	1	1	3	1	1	1	2	1	1	4	1
216	Prof. Técnico asistencia	1	52	21	1	Administrativo	3	4	4	2	5	2	2	2	2	2	2	2	2	2	4	1	2	2
217	Técnico en Enfermería	2	45	5	1	Pediatría	5	3	3	4	5	3	2	2	1	5	3	4	2	4	4	3	5	3
218	Técnico en Enfermería	2	49	5	1	Obstetricia	3	4	3	4	3	2	3	2	2	3	2	2	3	3	3	1	4	3
219	Técnico en Enfermería	2	47	13	1	Emergencia	4	1	4	5	4	2	2	2	1	3	2	3	4	2	4	2	4	3

22 0	Tecnólogo o médico	1	40	8	1	Radiología	4	3	4	5	3	4	4	4	4	3	5	2	3	4	2	2	5	2
---------	-----------------------	---	----	---	---	------------	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---

ANEXO 10: ESCANEADO DE RESULTADOS DE FICHA DE RECOLECCIÓN DE DATOS

A.- LISTA DE VERIFICACIÓN DE LINEAMIENTOS DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO					
LINEAMIENTOS	INDICADOR	CUMPLIMIENTO			OBSERVACIONES
		FUENTE	SI	NO	
I. Planificación: Compromiso, políticas y planificación					
Principios	El empleador proporciona los recursos necesarios para que se implemente un sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo.		1		
	Se ha cumplido lo planificado en los diferentes programas de seguridad y salud en el trabajo.	Plan de trabajo de SST		1	
	Se implementan acciones preventivas de seguridad y salud en el trabajo para asegurar la mejora continua.			1	
	Se reconoce el desempeño del trabajador para mejorar la autoestima y se fomenta el trabajo en equipo.			1	
	Se realizan actividades para fomentar una cultura de prevención de riesgos del trabajo en toda la empresa, entidad pública o privada.			1	
	Se promueve un buen clima laboral para reforzar la empatía entre empleador y trabajador y viceversa.			1	
	Existen medios que permiten el aporte de los trabajadores al empleador en materia de seguridad y salud en el trabajo.	Formato de capacitaciones		1	Reuniones de trabajo sobre protección personal
	Existen mecanismos de reconocimiento del personal proactivo interesado en el mejoramiento continuo de la seguridad y salud en el trabajo.			1	
	Se tiene evaluado los principales riesgos que ocasionan mayores pérdidas.			1	
	Se fomenta la participación de los representantes de trabajadores y de las organizaciones sindicales en las decisiones sobre la seguridad y salud en el trabajo.	Acta de instalación SCSST		1	
Política	Existe una política documentada en materia de seguridad y salud en el trabajo, específica y apropiada para la empresa, entidad pública o privada.	Política SST sede central		1	POLÍTICA NACIONAL
	La política de seguridad y salud en el trabajo está firmada por la máxima autoridad de la empresa, entidad pública o privada.	Política SST sede central		1	
	Los trabajadores conocen y están comprometidos con lo establecido en la política de seguridad y salud en el trabajo.	Difusión vía e-mail		1	
	Su contenido comprende: * El compromiso de protección de todos los miembros de la organización. * Cumplimiento de la normatividad. * Garantía de protección, participación, consulta y participación en los elementos del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo por parte de los trabajadores y sus representantes. * La mejora continua en materia de seguridad y salud en el trabajo Integración del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo con otros sistemas de ser el caso.	Política SST sede central		1	
Dirección	Se toman decisiones en base al análisis de inspecciones, auditorías, informes de investigación de accidentes, informe de estadísticas, avances de programas de seguridad y salud en el trabajo y opiniones de trabajadores, dando el seguimiento de las mismas.	Ficha de reporte de accidentes		1	SE REPORTAN ACCIDENTES A LA RED
	El empleador delega funciones y autoridad al personal encargado de implementar el sistema de gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.			1	No existe Unidad de SST
Liderazgo	El empleador asume el liderazgo en la gestión de la seguridad y salud en el trabajo.			1	
	El empleador dispone los recursos necesarios para mejorar la gestión de la seguridad y salud en el trabajo.			1	NO SE DESIGNA PRESUPUESTO A NIVEL RED
Organización	Existen responsabilidades específicas en seguridad y salud en el trabajo de los niveles de mando de la empresa, entidad pública o privada.			1	Se ha planificado elaborar procedimientos de responsabilidad
	Se ha destinado presupuesto para implementar o mejorar el sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo.			1	
	El Comité o Supervisor de Seguridad y Salud en el Trabajo participa en la definición de estímulos y sanciones.			1	
Competencia	El empleador ha definido los requisitos de competencia necesarios para cada puesto de trabajo y adopta disposiciones de capacitación en materia de seguridad y salud en el trabajo para que éste asuma sus deberes con responsabilidad.			1	

Línea base	Se ha realizado una evaluación inicial o estudio de línea base como diagnóstico participativo del estado de la salud y seguridad en el trabajo.	Estudio de Línea base 2022	1		
	Los resultados han sido comparados con lo establecido en la Ley de SST y su Reglamento y otros dispositivos legales pertinentes, y servirán de base para planificar, aplicar el sistema y como referencia para medir su mejora continua.		1		
	La planificación permite: * Cumplir con normas nacionales * Mejorar el desempeño * Mantener procesos productivos seguros o de servicios seguros			1	NO CUENTA
Planeamiento para la identificación de peligros, evaluación y control de riesgos	El empleador ha establecido procedimientos para identificar peligros y evaluar riesgos.	IPERC	1		
	Comprende estos procedimientos: * Todas las actividades * Todo el personal * Todas las instalaciones	IPERC			
	El empleador aplica medidas para: * Gestionar, eliminar y controlar riesgos. * Diseñar ambiente y puesto de trabajo, seleccionar equipos y métodos de trabajo que garanticen la seguridad y salud del trabajador. * Eliminar las situaciones y agentes peligrosos o sustituirlos. * Modernizar los planes y programas de prevención de riesgos laborales * Mantener políticas de protección. * Capacitar anticipadamente al trabajador.	IPERC			Se brinda apoyo desde Red
	El empleador actualiza la evaluación de riesgo una (01) vez al año como mínimo o cuando cambien las condiciones o se hayan producido daños.	IPERC	1		
	La evaluación de riesgo considera: * Controles periódicos de las condiciones de trabajo y de la salud de los trabajadores. * Medidas de prevención.	IPERC	1		
	Los representantes de los trabajadores han participado en la identificación de peligros y evaluación de riesgos, han sugerido las medidas de control y verificado su aplicación.	Ficha de capacitación, fotos	1		
Objetivos	Los objetivos se centran en el logro de resultados realistas y visibles de aplicar, que comprende: * Reducción de los riesgos del trabajo. * Reducción de los accidentes de trabajo y enfermedades ocupacionales. * La mejora continua de los procesos, la gestión del cambio, la preparación y respuesta a situaciones de emergencia. * Definición de metas, indicadores, responsabilidades. * Selección de criterios de medición para confirmar su logro.			1	No cuenta con un plan de SST actualizado
	La empresa, entidad pública o privada cuenta con objetivos cuantificables de seguridad y salud en el trabajo que abarca a todos los niveles de la organización y están documentados.			1	No cuenta con un plan de SST actualizado
Programa de seguridad y salud en el trabajo	Existe un programa anual de seguridad y salud en el trabajo.			1	No cuenta con un plan de SST actualizado
	Las actividades programadas están relacionadas con el logro de los objetivos.			1	No cuenta con un plan de SST actualizado
	Se definen responsables de las actividades en el programa de seguridad y salud en el trabajo.			1	No cuenta con un plan de SST actualizado
	Se definen tiempos y plazos para el cumplimiento y se realiza seguimiento periódico.			1	No cuenta con un plan de SST actualizado
	Se señala dotación de recursos humanos y económicos			1	No cuenta con un plan de SST actualizado
	Se establecen actividades preventivas ante los riesgos que inciden en la función de procreación del trabajador.			1	No cuenta con un plan de SST actualizado

LINEAMIENTOS	INDICADOR	CUMPLIMIENTO			OBSERVACIÓN	
		FUENTE	SI	NO		
IV. Implementación y evaluación normativa						
Estructura y responsabilidades	El Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo está constituido de forma paritaria. (Para el caso de empleadores con 20 o más trabajadores).	Acta de instalación SCSST	1			
	Existe al menos un Supervisor de Seguridad y Salud (para el caso de empleadores con menos de 20 trabajadores).				NO APLICA	
	El empleador es responsable de: * Garantizar la seguridad y salud de los trabajadores. * Actúa para mejorar el nivel de seguridad y salud en el trabajo. * Actúa en tomar medidas de prevención de riesgo ante modificaciones de las condiciones de trabajo. * Realiza los exámenes médicos ocupacionales al trabajador antes, durante y al término de la relación laboral.			1		
	El empleador considera las competencias del trabajador en materia de seguridad y salud en el trabajo, al asignarle sus labores.			1		
	El empleador controla que solo el personal capacitado y protegido acceda a zonas de alto riesgo.	Fotografía	1		SI EXISTEN CARTELES DE SEGURIDAD	
	El empleador prevé que la exposición a agentes físicos, químicos, biológicos, disergonómicos y psicosociales no generen daño al trabajador o trabajadora.	ficha de entrega de epp	1			
	El empleador asume los costos de las acciones de seguridad y salud ejecutadas en el centro de trabajo.	SCTR	1			
Capacitación	El empleador toma medidas para transmitir al trabajador información sobre los riesgos en el centro de trabajo y las medidas de protección que corresponda.			1	SE RESPOSABILIDA POR JEFATURA	
	El empleador imparte la capacitación dentro de la jornada de trabajo.			1		
	El costo de las capacitaciones es íntegramente asumido por el empleador.		1			
	Los representantes de los trabajadores han revisado el programa de capacitación.			1		
	La capacitación se imparte por personal competente y con experiencia en la materia.			1		
	Se ha capacitado a los integrantes del comité de seguridad y salud en el trabajo o al supervisor de seguridad y salud en el trabajo.			1		
	Las capacitaciones están documentadas.	Formato de capacitación		1		
	Se han realizado capacitaciones de seguridad y salud en el trabajo: * Al momento de la contratación, cualquiera sea la modalidad o duración. * Durante el desempeño de la labor. * Específica en el puesto de trabajo o en la función que cada trabajador desempeña, cualquiera que sea la naturaleza del vínculo, modalidad o duración de su contrato. * Cuando se produce cambios en las funciones que desempeña el trabajador. * Cuando se produce cambios en las tecnologías o en los equipos de trabajo. * En las medidas que permitan la adaptación a la evolución de los riesgos y la prevención de nuevos riesgos. * Para la actualización periódica de los conocimientos. * Utilización y mantenimiento preventivo de las maquinarias y equipos. * Uso apropiado de los materiales peligrosos.			1	Las capacitaciones se están realizando según cronograma nacional y local, no se ha contratado nuevo personal en el hospital durante el presente año.	
Medidas de prevención	Las medidas de prevención y protección se aplican en el orden de prioridad: * Eliminación de los peligros y riesgos. * Tratamiento, control o aislamiento de los peligros y riesgos, adoptando medidas técnicas o administrativas. * Minimizar los peligros y riesgos, adoptando sistemas de trabajo seguro que incluyan disposiciones administrativas de control. * Programar la sustitución progresiva y en la brevedad posible, de los procedimientos, técnicas, medios, sustancias y productos peligrosos por aquellos que produzcan un menor riesgo o ningún riesgo para el trabajador. * En último caso, facilitar equipos de protección personal adecuados, asegurándose que los trabajadores los utilicen y conserven en forma correcta.	IPERC		1		
	La empresa, entidad pública o privada ha elaborado planes y procedimientos para enfrentar y responder ante situaciones de emergencias.	Plan de contingencia emergencias y desastres	1			
Preparación y respuestas ante emergencias	Se tiene organizada la brigada para actuar en caso de: incendios, primeros auxilios, evacuación.			1		
	La empresa, entidad pública o privada revisa los planes y procedimientos ante situaciones de emergencias en forma periódica.			1		
	El empleador ha dado las instrucciones a los trabajadores para que en caso de un peligro grave e inminente puedan interrumpir sus labores y/o evacuar la zona de riesgo.		1		SIMULACROS	
Contratistas, Subcontratistas, empresa, entidad pública o privada, de servicios y cooperativas	El empleador que asume el contrato principal en cuyas instalaciones desarrollan actividades, trabajadores de contratistas, subcontratistas, empresas especiales de servicios y cooperativas de trabajadores, garantiza: * La coordinación de la gestión en prevención de riesgos laborales. * La seguridad y salud de los trabajadores. * La verificación de la contratación de los seguros de acuerdo a ley por cada empleador. * La vigilancia del cumplimiento de la normatividad en materia de seguridad y salud en el trabajo por parte de la empresa, entidad pública o privada que destacan su personal.			1	de acuerdo a las Normas de SST	
	Todos los trabajadores tienen el mismo nivel de protección en materia de seguridad y salud en el trabajo sea que tengan vínculo laboral con el empleador o con contratistas, subcontratistas, empresa especiales de servicios o cooperativas de trabajadores.			1		

Consulta y comunicación	Los trabajadores han participado en: * La consulta, información y capacitación en seguridad y salud en el trabajo. * La elección de sus representantes ante el Comité de seguridad y salud en el trabajo * La conformación del Comité de seguridad y salud en el trabajo. * El reconocimiento de sus representantes por parte del empleador		1		POCA PARTICIPACION
	Los trabajadores han sido consultados ante los cambios realizados en las operaciones, procesos y organización del trabajo que repercute en su seguridad y salud.			1	
	Existe procedimientos para asegurar que las informaciones pertinentes lleguen a los trabajadores correspondientes de la organización			1	
Requisitos legales y de otro tipo	La empresa, entidad pública o privada tiene un procedimiento para identificar, acceder y monitorear el cumplimiento de la normatividad aplicable al sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo y se mantiene actualizada			1	parcialmente existe demora en la aplicación
	La empresa, entidad pública o privada con 20 o más trabajadores ha elaborado su Reglamento Interno de Seguridad y Salud en el Trabajo.	RISST-2017	1		RISST SEDE CENTRAL
	La empresa, entidad pública o privada con 20 o más trabajadores tiene un Libro del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo (Salvo que una norma sectorial no establezca un número mínimo inferior).		1		
	Los equipos a presión que posee la empresa entidad pública o privada tienen su libro de servicio autorizado por el MTPE.			1	
	El empleador adopta las medidas necesarias y oportunas, cuando detecta que la utilización de ropas y/o equipos de trabajo o de protección personal representan riesgos específicos para la seguridad y salud de los trabajadores.			1	
	El empleador toma medidas que eviten las labores peligrosas a trabajadoras en periodo de embarazo o lactancia conforme a ley.	Normativa para gestantes	1		
	El empleador no emplea a niños, ni adolescentes en actividades peligrosas.				No aplica
	El empleador evalúa el puesto de trabajo que va a desempeñar un adolescente trabajador previamente a su incorporación laboral a fin de determinar la naturaleza, el grado y la duración de la exposición al riesgo, con el objeto de adoptar medidas preventivas necesarias.				No aplica
	La empresa, entidad pública o privada dispondrá lo necesario para que: * Las máquinas, equipos, sustancias, productos o útiles de trabajo no constituyan una fuente de peligro. * Se proporcione información y capacitación sobre la instalación, adecuada utilización y mantenimiento preventivo de las maquinarias y equipos. * Se proporcione información y capacitación para el uso apropiado de los materiales peligrosos. * Las instrucciones, manuales, avisos de peligro u otras medidas de precaución colocadas en los equipos y maquinarias estén traducido al castellano. * Las informaciones relativas a las máquinas, equipos, productos, sustancias o útiles de trabajo son comprensibles para los trabajadores.				1
Los trabajadores cumplen con: * Las normas, reglamentos e instrucciones de los programas de seguridad y salud en el trabajo que se apliquen en el lugar de trabajo y con las instrucciones que les impartan sus superiores jerárquicos directos. * Usar adecuadamente los instrumentos y materiales de trabajo, así como los equipos de protección personal y colectiva. * No operar o manipular equipos, maquinarias, herramientas u otros elementos para los cuales no hayan sido autorizados y, en caso de ser necesario, capacitados. * Cooperar y participar en el proceso de investigación de los accidentes de trabajo, incidentes peligrosos, otros incidentes y las enfermedades ocupacionales cuando la autoridad competente lo requiera. * Velar por el cuidado integral individual y colectivo, de su salud física y mental. * Someterse a exámenes médicos obligatorios * Participar en los organismos paritarios de seguridad y salud en el trabajo. * Comunicar al empleador situaciones que ponga o pueda poner en riesgo su seguridad y salud y/o las instalaciones físicas * Reportar a los representantes de seguridad de forma inmediata, la ocurrencia de cualquier accidente de trabajo, incidente peligroso o incidente. * Concurrir a la capacitación y entrenamiento sobre seguridad y salud en el trabajo.				1	

LINEAMIENTOS	INDICADOR	CUMPLIMIENTO			OBSERVACIÓN
		FUENTE	SI	NO	
VI. Verificación y supervisión					
Supervisión, monitoreo y seguimiento de desempeño	La vigilancia y control de la seguridad y salud en el trabajo permite evaluar con regularidad los resultados logrados en materia de seguridad y salud en el trabajo.	informe inspección	1		
	La supervisión permite: * Identificar las fallas o deficiencias en el sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo. * Adoptar las medidas preventivas y correctivas.	informe inspección	1		
	El monitoreo permite la medición cuantitativa y cualitativa apropiadas.			1	
	Se monitorea el grado de cumplimiento de los objetivos de la seguridad y salud en el trabajo.			1	
	Se realizan inspecciones continuas en el área de Mantenimiento y Producción de EsSalud supervisando: <input type="checkbox"/> Máquinas en adecuadas condiciones de funcionamiento. <input type="checkbox"/> Estado de cables eléctricos de las diversas máquinas utilizadas <input type="checkbox"/> Espacio adecuado y sin obstáculos para el tránsito del personal. <input type="checkbox"/> Posición adecuada de los extintores <input type="checkbox"/> Mantenimiento preventivo de las máquinas en nuestras áreas como: - impresoras, Pc - Rayos X - Lustradora, Aspiradora - Equipos electrónicos o mecánicos para salud o su mantenimiento	informe inspección	1		INSPECCIONES POR PARTE DE LA RED
Salud en el trabajo	El empleador realiza exámenes médicos antes, durante y al término de la relación laboral a los trabajadores (incluyendo a los adolescentes).		1		solo el examen prevacacional
	Los trabajadores son informados: * A título grupal, de las razones para los exámenes de salud ocupacional. * A título personal, sobre los resultados de los informes médicos relativos a la evaluación de su salud. * Los resultados de los exámenes médicos no son pasibles de uso para ejercer discriminación.			1	no participa en las capacitaciones
	Los resultados de los exámenes médicos son considerados para tomar acciones preventivas o correctivas al respecto.			1	en algunos casos
Accidentes, incidentes peligrosos e incidentes, no conformidad, acción correctiva y preventiva	El empleador notifica al Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo los accidentes de trabajo mortales dentro de las 24 horas de ocurridos.	Ficha de accidente	1		SE ENVÍA A SEDE CENTRAL
	El empleador notifica al Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, dentro de las 24 horas de producidos, los incidentes peligrosos que han puesto en riesgo la salud y la integridad física de los trabajadores y/o a la población.			1	
	Se implementan las medidas correctivas propuestas en los registros de accidentes de trabajo, incidentes peligrosos y otros incidentes.			1	
	Se implementan las medidas correctivas producto de la no conformidad hallada en las auditorías de seguridad y salud en el trabajo.			1	
	Se implementan medidas preventivas de seguridad y salud en el trabajo.			1	
Investigación de accidentes y enfermedades ocupacionales	El empleador ha realizado las investigaciones de accidentes de trabajo, enfermedades ocupacionales e incidentes peligrosos, y ha comunicado a la autoridad administrativa de trabajo, indicando las medidas correctivas y preventivas adoptadas.	ficha de investigación de accidente	1		
	Se investiga los accidentes de trabajo, enfermedades ocupacionales e incidentes peligrosos para: * Determinar las causas e implementar las medidas correctivas. * Comprobar la eficacia de las medidas de seguridad y salud vigentes al momento de hecho. * Determinar la necesidad de modificar dichas medidas.	ficha de investigación de accidente	1		casos de TBC
	Se toman medidas correctivas para reducir las consecuencias de accidentes.	ficha de investigación de accidente		1	
	Se ha documentado los cambios en los procedimientos como consecuencia de las acciones correctivas.			1	
	El trabajador ha sido transferido en caso de accidente de trabajo o enfermedad ocupacional a otro puesto que implique menos riesgo.		1		
Control de las operaciones	La empresa, entidad pública o privada ha identificado las operaciones y actividades que están asociadas con riesgos donde las medidas de control necesitan ser aplicadas.		1		
	La empresa, entidad pública o privada ha establecido procedimientos para el diseño del lugar de trabajo, procesos operativos, instalaciones, maquinarias y organización del trabajo que incluye la adaptación a las capacidades humanas a modo de reducir los riesgos en sus fuentes.		1		
Gestión del cambio	Se ha evaluado las medidas de seguridad debido a cambios internos, método de trabajo, estructura organizativa y cambios externos normativos, conocimientos en el campo de la seguridad, cambios tecnológicos, adaptándose las medidas de prevención antes de introducirlos.		1		
Auditorías	Se cuenta con un programa de auditorías.			1	
	El empleador realiza auditorías internas periódicas para comprobar la adecuada aplicación del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo.			1	
	Las auditorías externas son realizadas por auditores independientes con la participación de los trabajadores o sus representantes.			1	
	Los resultados de las auditorías son comunicados a la alta dirección de la empresa, entidad pública o privada.			1	

LINEAMIENTOS	INDICADOR	CUMPLIMIENTO			OBSERVACIÓN
		FUENTE	SI	NO	
Control: Información y revisión por dirección					
Documentos	La empresa, entidad pública o privada establece y mantiene información en medios apropiados para describir los componentes del sistema de gestión y su relación entre ellos.			1	
	Los procedimientos de la empresa, entidad pública o privada, en la gestión de la seguridad y salud en el trabajo, se revisan periódicamente.			1	
	El empleador establece y mantiene disposiciones y procedimientos para: * Recibir, documentar y responder adecuadamente a las comunicaciones internas y externas relativas a la seguridad y salud en el trabajo. * Garantizar la comunicación interna de la información relativa a la seguridad y salud en el trabajo entre los distintos niveles y cargos de la organización. * Garantizar que las sugerencias de los trabajadores o de sus representantes sobre seguridad y salud en el trabajo se reciban y atiendan en forma oportuna y adecuada			1	
	El empleador entrega adjunto a los contratos de trabajo las recomendaciones de seguridad y salud considerando los riesgos del centro de labores y los relacionados con el puesto o función del trabajador.			1	
	El empleador ha: * Facilitado al trabajador una copia del reglamento interno de seguridad y salud en el trabajo. * Capacitado al trabajador en referencia al contenido del reglamento interno de seguridad. * Asegurado poner en práctica las medidas de seguridad y salud en el trabajo. * Elaborado un mapa de riesgos del centro de trabajo y lo exhibe en un lugar visible. * El empleador entrega al trabajador las recomendaciones de seguridad y salud en el trabajo considerando los riesgos del centro de labores y los relacionados con el puesto o función, el primer día de labores			1	
	El empleador mantiene procedimientos para garantizar que: * Se identifiquen, evalúen e incorporen en las especificaciones relativas a compras y arrendamiento financiero, disposiciones relativas al cumplimiento por parte de la organización de los requisitos de seguridad y salud. * Se identifiquen las obligaciones y los requisitos tanto legales como de la propia organización en materia de seguridad y salud en el trabajo antes de la adquisición de bienes y servicios. * Se adopten disposiciones para que se cumplan dichos requisitos antes de utilizar los bienes y servicios mencionados.			1	falta que los contratistas documenten el cumplimiento de las normas
Control de la documentación y de los datos	La empresa, entidad pública o privada establece procedimientos para el control de los documentos que se generen por esta lista de verificación.			1	
	Este control asegura que los documentos y datos: * Puedan ser fácilmente localizados. * Puedan ser analizados y verificados periódicamente. * Están disponibles en los locales. * Sean removidos cuando los datos sean obsoletos. * Sean adecuadamente archivados.			1	
Gestión de los registros	El empleador ha implementado registros y documentos del sistema de gestión actualizados y a disposición del trabajador referido a: * Registro de accidentes de trabajo, enfermedades ocupacionales, incidentes peligrosos y otros incidentes, en el que deben constar la investigación y las medidas correctivas. * Registro de exámenes médicos ocupacionales. * Registro del monitoreo de agentes físicos, químicos, biológicos, psicosociales y factores de riesgo disergonómicos. * Registro de inspecciones internas de seguridad y salud en el trabajo. * Registro de estadísticas de seguridad y salud. * Registro de equipos de seguridad o emergencia. * Registro de inducción, capacitación, entrenamiento y simulacros de emergencia. * Registro de auditorías.			1	Parcialmente
	La empresa, entidad pública o privada cuenta con registro de accidente de trabajo y enfermedad ocupacional e incidentes peligrosos y otros incidentes ocurridos a: * Sus trabajadores. * Trabajadores de intermediación laboral y/o tercerización. * Beneficiarios bajo modalidades formativas. * Personal que presta servicios de manera independiente, desarrollando sus actividades total o parcialmente en las instalaciones de la empresa, entidad pública o privada.			1	
	Los registros mencionados son: * Legibles e identificables. * Permite su seguimiento. * Son archivados y adecuadamente protegidos			1	

Gestión de la mejora continua	La alta dirección: Revisa y analiza periódicamente el sistema de gestión para asegurar que es apropiada y efectiva.			1	
	Las disposiciones adoptadas por la dirección para la mejora continua del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo, deben tener en cuenta: * Los objetivos de la seguridad y salud en el trabajo de la empresa, entidad pública o privada. * Los resultados de la identificación de los peligros y evaluación de los riesgos. * Los resultados de la supervisión y medición de la eficiencia. * La investigación de accidentes, enfermedades ocupacionales, incidentes peligrosos y otros incidentes relacionados con el trabajo. * Los resultados y recomendaciones de las auditorías y evaluaciones realizadas por la dirección de la empresa, entidad pública o privada. * Las recomendaciones del Comité de seguridad y salud, o del Supervisor de seguridad y salud. * Los cambios en las normas. * La información pertinente nueva. * Los resultados de los programas anuales de seguridad y salud en el trabajo.			1	
	La metodología de mejoramiento continuo considera: * La identificación de las desviaciones de las prácticas y condiciones aceptadas como seguras. * El establecimiento de estándares de seguridad. * La medición y evaluación periódica del desempeño con respecto a los estándares de la empresa, entidad pública o privada. * La corrección y reconocimiento del desempeño			1	
	La investigación y auditorías permiten a la dirección de la empresa, entidad pública o privada lograr los fines previstos y determinar, de ser el caso, cambios en la política y objetivos del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo.			1	
	La investigación de los accidentes, enfermedades ocupacionales, incidentes peligrosos y otros incidentes, permite identificar: * Las causas inmediatas (actos y condiciones subestándares), * Las causas básicas (factores personales y factores del trabajo) * Deficiencia del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo, para la planificación de la acción correctiva pertinente.			1	
	El empleador ha modificado las medidas de prevención de riesgos laborales cuando resulten inadecuadas e insuficientes para garantizar la seguridad y salud de los trabajadores incluyendo al personal de los regímenes de intermediación y tercerización, modalidad formativa e incluso a los que prestan servicios de manera independiente, siempre que éstos desarrollen sus actividades total o parcialmente en las instalaciones de la empresa, entidad pública o privada durante el desarrollo de las operaciones.			1	

B.- RESUMEN FINAL

Planificación: Compromiso, políticas y planificación

ITEMS EN LISTA	SI	NO	ITEMS EVALUADOS
37	13	24	37
	35%	65%	

Implementación y operación

ITEMS EN LISTA	SI	NO	ITEMS EVALUADOS
25	8	16	24
	33%	67%	

Verificación y Evaluación Normativa

ITEMS EN LISTA	SI	NO	ITEMS EVALUADOS
35	14	19	33
	42%	58%	

Control: Información y revisión por dirección

ITEMS EN LISTA	SI	NO	ITEMS EVALUADOS
17	0	17	17
	0%	100%	

DIAGNOSTICO FINAL

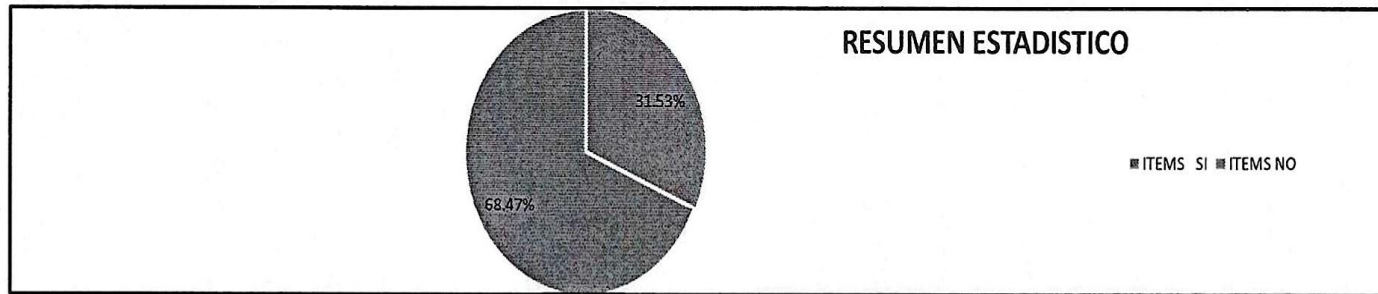
ITEMS SI	111,00	100,00%
ITEMS NO	35	31,53%
	76	68,47%

INSTRUCTIVO:

- 1.- Solamente insertar información en los casilleros INFERIORES de los cuadros SI, NO.
- 2.- La sumatoria final en El casillero de ITEMS EVALUADOS de la derecha deben ser iguales en comparación con el cuadro ITEMS EN LISTA por ser el total de preguntas de evaluación en el presente documento, es decir deben coincidir. Si no coinciden verificar nuevamente los datos en los casilleros de SI, NO.

INFORME FINAL	STATUS	PLAN DE ACCION
MENOR O IGUAL A 60%	DESAPROBADO / SANCION GRAVE	Rearmar su sistema de gestión. Consolidar procedimientos, metodos y registros
ENTRE 61 A 70%	DESAPROBADO / SANCION BAJA	Revisar y mejorar lo desarrollado. Mejorar las evidencias
ENTRE 71 A 80%	APROBADO / MEJORAR ESTANDARES	Actualiza listas maestras y difusión
ENTRE 81 A 100%	APROBADO	Mantener el estandar de SST

C.- ESTADISTICAS



D.- APROBACION

Documento llenado por:Dr Roberto Saavedra Guzmán.....

Fecha de realización del Estudio de Línea Base: 15 / 11 / 2023

Hora Inicio: 9:00 am Hora de finalización 5:00 pm

El presente registro ha sido revisado y aprobado por el SUPERVISOR DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

[Firma manuscrita]

Fecha de aprobación del registro: 15 / 11 / 2023

Anexo11: Validación por expertos del Diseño de Sistema de Gestión en Seguridad y Salud Laboral



FICHA DE VALIDACIÓN DE PROPUESTA

DATOS DE LA INVESTIGACIÓN (Debe ser llenado por el Investigador)			
Título de la investigación	Sistema de gestión en seguridad y salud laboral para el personal de salud de un hospital público, Chiclayo		
Autor(a)	Roberto Paúl Saavedra Guzmán	Programa	Maestría en Gestión de los Servicios de la Salud
Línea de investigación	Calidad de las prestaciones asistenciales y gestión del riesgo en salud		
Variable a ser evaluada	Variable independiente: Sistema de gestión en seguridad		
Denominación de la propuesta	Diseño de sistema en seguridad y salud laboral de salud de un hospital público, Chiclayo		

DATOS DEL PROFESIONAL EXPERTO (Debe ser llenado por el experto)			
Nombre del profesional experto	Karin Lisset Guzmán Capuñay		
Profesión	Medico auditor en calidad	Grado académico	Magister en gestión pública
Institución en la que labora	Oficina de Calidad y seguridad del paciente Red Prestacional Lambayeque		
Tiempo de experiencia laboral	6 años		

INSTRUCCIONES: Estimado Doctor(a), solicito que en el siguiente formato evalúe la pertinencia, coherencia de la PROPUESTA que se está validando marcando en los niveles de ejecución la puntuación que considere pertinente para cada criterio

Actualidad: propuesta alineada paradigmas actuales	La																			
	está a																			x

Chiclayo, 12 de Diciembre del 2023.

Nombre y Apellidos Karin Lisset Guzmán Capuñay

DNI 45301363

Teléfono 965886027

E-mail: karin.guzman@essalud.gob.pe



Official stamp: Karin Lisset Guzmán Capuñay
MEDICO CIRUJANO
Código 171482

FIRMA



PERÚ

Ministerio de Educación

Superintendencia Nacional de
Educación Superior Universitaria

Dirección de Documentación e
Información Universitaria y
Registro de Grados y Títulos

CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO NACIONAL DE GRADOS Y TÍTULOS

La Dirección de Documentación e Información Universitaria y Registro de Grados y Títulos, a través del Ejecutivo de la Unidad de Registro de Grados y Títulos, deja constancia que la información contenida en este documento se encuentra inscrita en el Registro Nacional de Grados y Títulos administrada por la Sunedu.

INFORMACIÓN DEL CIUDADANO

Apellidos **GUZMAN CAPUÑAY**
Nombres **KARIN LISSET**
Tipo de Documento de Identidad **DNI**
Número de Documento de Identidad **46301363**

INFORMACIÓN DE LA INSTITUCIÓN

Nombre **UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO S.A.C.**
Rector **TANTALEAN RODRIGUEZ JEANNETTE CECILIA**
Secretario General **LOMPARTE ROSALES ROSA JULIANA**
Director **PACHECO ZEBALLOS JUAN MANUEL**

INFORMACIÓN DEL DIPLOMA

Grado Académico **MAESTRO**
Denominación **MAESTRA EN GESTIÓN PÚBLICA**
Fecha de Expedición **11/04/22**
Resolución/Acta **0168-2022-UCV**
Diploma **062-168583**
Fecha Matrícula **31/08/2020**
Fecha Egreso **01/02/2022**

Fecha de emisión de la constancia:
16 de Diciembre de 2023



CÓDIGO VIRTUAL 0001606044

ROLANDO RUIZ LLATANCE
EJECUTIVO

Unidad de Registro de Grados y Títulos
Superintendencia Nacional de Educación
Superior Universitaria - Sunedu



Firmado digitalmente por:
SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE EDUCACIÓN
SUPERIOR UNIVERSITARIA

Motivo: Servicio de
Agente automatizado.

Fecha: 15/12/2023 14:48:14-0501

Esta constancia puede ser verificada en el sitio web de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria - Sunedu (www.sunedu.gob.pe), utilizando lectores de códigos o teléfono celular enfocando al código QR. El celular debe poseer un software gratuito descargado desde Internet.

Documento electrónico emitido en el marco de la Ley N° Ley N° 27269 - Ley de Firmas y Certificados Digitales, y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 052-2008-PCM.

(*) El presente documento deja constancia únicamente del registro del Grado o Título que se señala.

FICHA DE VALIDACIÓN DE PROPUESTA

DATOS DE LA INVESTIGACIÓN (Debe ser llenado por el investigador)			
Título de la investigación	Sistema de gestión en seguridad y salud laboral para el personal de salud de un hospital público, Chiclayo		
Autor(a)	Roberto Paúl Saavedra Guzmán	Programa	Maestría en Gestión de los Servicios de la Salud
Línea de investigación	Calidad de las prestaciones asistenciales y gestión del riesgo en salud		
Variable a ser evaluada	Variable independiente: Sistema de gestión en seguridad		
Denominación de la propuesta	Diseño de sistema en seguridad y salud laboral de salud de un hospital público, Chiclayo		

DATOS DEL PROFESIONAL EXPERTO (Debe ser llenado por el experto)			
Nombre del profesional experto	Carmen Rivas Alvarado		
Profesión	Medico Ocupacional	Grado académico	Magister en Salud ocupacional y seguridad en el trabajo
Institución en la que labora	Hospital Regional de Lambayeque		
Tiempo de experiencia laboral	12 años		

INSTRUCCIONES: Estimado Doctor(a), solicito que en el siguiente formato evalúe la pertinencia, coherencia de la PROPUESTA que se está validando marcando en los niveles de ejecución la puntuación que considere pertinente para cada criterio

Criterios	Descripción	Deficiente 0 – 20				Regular 21 – 40				Buena 41 – 60				Muy Buena 61 – 80				Excelente 81 – 100				RECOMENDACION ES.	
		0	6	11	16	21	26	31	36	41	46	51	56	61	66	71	76	81	86	91	96		
		5	10	15	20	25	30	35	40	45	50	55	60	65	70	75	80	85	90	95	100		
Generalidades de la Propuesta	Denominación de la propuesta																			x			
	Secciones que comprende																			x			
	Jerarquización de cada sección																				x		
	Interrelación o articulación entre componentes																			x			
Estructuración de la propuesta	Presenta de manera notable el tema eje																			x			
	Incluye los componentes necesarios de un plan o programa																				x		
	Existe coherencia entre todos los elementos incluidos en la propuesta (Etapas, tema eje, estrategias, fundamentos, teóricos,																					x	
	Se aprecia articulación lógica entre los componentes																			x			
	Incluye los componentes necesarios de																		x				

	Actualidad: La propuesta está alineada a paradigmas actuales																							
--	---	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

Chiclayo, ...de Diciembre del 2023.

Nombre y Apellidos CARMEN ROSA RIVAS ALVARADO

DNI 49068240

Teléfono 980506683

E-mail: carmenrivasempresa@gmail.com


 Dra. Carmen Rivas Alvarado
 Mg. En salud Ocupacional
 CMP: 48361 - RNM: M00720

FIRMA



PERÚ

Ministerio de Educación

Superintendencia Nacional de
Educación Superior Universitaria

Dirección de Documentación e
Información Universitaria y
Registro de Grados y Títulos

CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO NACIONAL DE GRADOS Y TÍTULOS

La Dirección de Documentación e Información Universitaria y Registro de Grados y Títulos, a través del Ejecutivo de la Unidad de Registro de Grados y Títulos, deja constancia que la información contenida en este documento se encuentra inscrita en el Registro Nacional de Grados y Títulos administrada por la Sunedu.

INFORMACIÓN DEL CIUDADANO

Apellidos RIVAS ALVARADO
Nombres CARMEN ROSA
Tipo de Documento de Identidad CE
Número de Documento de Identidad 000308218

INFORMACIÓN DE LA INSTITUCIÓN

Nombre UNIVERSIDAD DE AZUAY
País de Procedencia ECUADOR

INFORMACIÓN DE LA RESOLUCIÓN

Título profesional y/o Grado Académico TÍTULO DE MAGÍSTER EN SALUD OCUPACIONAL Y
SEGURIDAD EN EL TRABAJO
Resolución N° RESOLUCIÓN DE RECONOCIMIENTO N° 3038-2017-
SUNEDU-02-16-02
Fecha de Resolución 17/07/2017

Fecha de emisión de la constancia:
15 de Diciembre de 2023



CÓDIGO VIRTUAL 0001606081

ROLANDO RUIZ LLATANCE

EJECUTIVO

Unidad de Registro de Grados y Títulos
Superintendencia Nacional de Educación
Superior Universitaria - Sunedu



Firmado digitalmente por:
SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE EDUCACIÓN
SUPERIOR UNIVERSITARIA

Módulo: Servidor de
Agente automatizado.

Fecha: 15/12/2023 14:55:43-0501

Esta constancia puede ser verificada en el sitio web de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria - Sunedu (www.sunedu.gob.pe), utilizando lectora de códigos o teléfono celular enfocando al código QR. El celular debe poseer un software gratuito descargado desde internet.

Documento electrónico emitido en el marco de la Ley N° Ley N° 27269 - Ley de Firmas y Certificados Digitales, y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 053-2008-PCM.

(*) El presente documento deja constancia únicamente del registro del Grado o Título que se señala.

**FICHA DE VALIDACION DE PROPUESTA
(JUICIO DE EXPERTOS)**

DATOS DE LA INVESTIGACIÓN (Debe ser llenado por el investigador)			
Título de la investigación	Sistema de gestión en seguridad y salud laboral para el personal de salud de un hospital público, Chiclayo		
Autor(a)	Roberto Paul Saavedra Guzmán	Programa	Maestría en gestión de los servicios de la salud
Línea de investigación	Calidad de las prestaciones asistenciales y gestión del riesgo en salud		
Variable a ser evaluada	Variable independiente: Sistema de gestión en seguridad		
Denominación de la propuesta	Diseño de un sistema de gestión en seguridad y salud laboral en un Hospital público de Chiclayo		

DATOS DEL PROFESIONAL EXPERTO (Debe ser llenado por el experto)			
Nombre del profesional experto	Abraham Burga Ghersi		
Profesión	Médico	Grado académico	Magister en servicios de la salud
Institución en la que labora	Hospital Almirante Aguirre Añez		
Tiempo de experiencia laboral	20 años		


INSTRUCCIONES: Estimado Magister solicito que en el siguiente formato evalúe la pertinencia, coherencia de la PROPUESTA que se está validando marcando en los niveles de ejecución la puntuación que considere pertinente para cada criterio

Criterios	Descripción	Deficiente 0 – 20				Regular 21 – 40				Buena 41 – 60				Muy Buena 61 – 80				Excelente 81 – 100				RECOMENDACION ES.	
		0	6	11	16	21	26	31	36	41	46	51	56	61	66	71	76	81	86	91	96		
		5	10	15	20	25	30	35	40	45	50	55	60	65	70	75	80	85	90	95	100		
Generalidades de la Propuesta	Denominación de la propuesta																		X				
	Secciones que comprende																				X		
	Jerarquización de cada sección																				X		
	Interrelación o articulación entre componentes																				X		
Estructuración de la propuesta	Presenta de manera notable el tema eje																		X				
	Incluye los componentes necesarios de un plan o programa																					X	
	Existe coherencia entre todos los elementos incluidos en la propuesta (Etapas, tema eje, estrategias, fundamentos, teóricos,																			X			
	Se aprecia articulación lógica entre los componentes																					X	
	Incluye los componentes necesarios de																				X		

	Actualidad: La propuesta está alineada a paradigmas actuales																				X	
--	---	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---	--

Chiclayo, 13 de Diciembre del 2023.

Nombre y Apellidos Abraham Bursa Ghersi
 DNI 16652392
 Teléfono 979826591
 E-mail: Abraham.bursa@essalud-sob.pe



FIRMA



PERÚ

Ministerio de Educación

Superintendencia Nacional de
Educación Superior Universitaria

Dirección de Documentación e
Información Universitaria y
Registro de Grados y Títulos

CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO NACIONAL DE GRADOS Y TÍTULOS

La Dirección de Documentación e Información Universitaria y Registro de Grados y Títulos, a través del Ejecutivo de la Unidad de Registro de Grados y Títulos, deja constancia que la información contenida en este documento se encuentra inscrita en el Registro Nacional de Grados y Títulos administrada por la Sunedu.

INFORMACIÓN DEL CIUDADANO

Apellidos **BURGA GHERSI**
Nombres **ABRAHAM**
Tipo de Documento de Identidad **DNI**
Número de Documento de Identidad **16652302**

INFORMACIÓN DE LA INSTITUCIÓN

Nombre **UNIVERSIDAD PRIVADA CÉSAR VALLEJO**
Rector **LLEMPEN CORONEL HUMBERTO CONCEPCION**
Secretario General **SANTISTEBAN CHAVEZ VICTOR RAFAEL**
Director **PACHECO ZEBALLOS JUAN MANUEL**

INFORMACIÓN DEL DIPLOMA

Grado Académico **MAESTRO**
Denominación **MAESTRO EN GESTIÓN DE LOS SERVICIOS DE LA SALUD**
Fecha de Expedición **07/12/17**
Resolución/Acta **0366-2017-UCV**
Diploma **052-021164**
Fecha Matrícula **05/01/2014**
Fecha Egreso **28/12/2015**

Fecha de emisión de la constancia:
15 de Diciembre de 2023



CÓDIGO VIRTUAL 0001606032



Firmado digitalmente por:
SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE EDUCACIÓN
SUPERIOR UNIVERSITARIA,
Módulo: Servicio de
Agente automatizado.

Fecha: 15/12/2023 14:45:17-0508

ROLANDO RUIZ LLATANCE
EJECUTIVO

Unidad de Registro de Grados y Títulos
Superintendencia Nacional de Educación
Superior Universitaria - Sunedu

Esta constancia puede ser verificada en el sitio web de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria - Sunedu (www.sunedu.gob.pe), utilizando lectores de códigos o teléfono celular enfocando al código QR. El celular debe poseer un software gratuito descargado desde Internet.

Documento electrónico emitido en el marco de la Ley N° Ley N° 27269 - Ley de Firmas y Certificados Digitales, y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 052-2008-PCM.

(*) El presente documento deja constancia únicamente del registro del Grado o Título que se señala.

SISTEMA DE GESTIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD LABORAL PARA UN HOSPITAL PÚBLICO, CHICLAYO

Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:
MÉDICO OCUPACIONAL: ROBERTO SAAVEDRA GUZMÁN		

I. Introducción

El pensamiento empresarial actual se basa en cuidar al cliente interno de la misma manera como se debe cuidar al cliente externo, es por este motivo que se ha generado una corriente mundial de protección a los trabajadores, desde el punto de vista físico y mental, todo esto para lograr que los trabajadores consigan obtener sus metas y mantener el estilo de trabajo por mayor tiempo del promedio, generando esto mayor productividad en las empresas.

Dentro del ámbito de la salud, aún existe mucha resistencia en el cuidado de los trabajadores, tanto de las autoridades gerenciales así como de los propios trabajadores, el personal de salud solamente se ha limitado de manera limitada al cumplimiento de las normas de bioseguridad dejando de lado otro tipo de riesgos y peligros que se encuentran dentro de sus actividades, al existir tal desconocimiento no permite que las autoridades tomen conciencia del acontecer mundial en estas medidas de protección hacia los trabajadores.

Es por este motivo que se ha diseñado un sistema de gestión de seguridad y salud laboral para ser aplicado en este hospital, gracias a esta serie de medidas propuestas se puede lograr la mejora de la salud en los trabajadores del hospital, generando así un incremento en la satisfacción de los pacientes y mejoramiento del clima laboral en la institución.

En el proceso del sistema de gestión se aplica el ciclo de Deming, el cual nos servirá para obtener los resultados previstos en cumplimiento del objetivo trazado.

1. Objetivo del sistema de gestión en seguridad y salud laboral

Promocionar actividades destinadas a prevenir sistemáticamente los riesgos de accidentes y enfermedades laborales, garantizando la salud del personal del hospital, pacientes y terceros, impulsando en consecuencia, la implementación paulatina de las actividades del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo logrando así el cumplimiento de la legislación en Seguridad y Salud laboral.

2. Requisitos Legales.

Cumplimiento Ley N°29783-SST, reglamento aprobado por D.S. 005-2012, modificatorias, normativas legales asociadas a SST aplicables al sector.

3. Elementos de Gestión de SST.

3.1. Diagnóstico inicial del Sistema de Gestión de SST

- Hay inicio incipiente del Sistema de Gestión de SST.
- Se realiza un estudio de Línea de Base en SST en el hospital encontrándose un avance del SGSST del menor del 40%.
- No hay investigación de accidentes e incidentes de trabajo, solo se reportan lo hechos.
- No hay auditorías en SST.
- Falta la implementación de Recursos Humanos en la Unidad de SSTSA en el hospital.
- Falta la identificación de peligros, evaluación de riesgos y medidas de control (IPERC).

3.2. Programas de Seguridad y Salud en el Trabajo.

3.3. Planificación de actividades preventivas:

3.4. Plan anual de SST

- Implementación gradual del Sistema de Gestión de SST de ESSALUD a través de la ejecución de actividades de SST en cada una de las IPRESS.
- Programa Anual de la Unidad de SST, estableciéndose las actividades que deben implementarse durante el presente año.

DISEÑO DEL SISTEMA DE GESTIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD LABORAL

OBJETIVOS Y METAS PARA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD LABORAL

DATOS DEL EMPLEADOR PRINCIPAL

RAZON SOCIAL	RUC	DOMICILIO (Dirección, distrito, provincia, departamento)	
RED PRESTACIONAL LAMBAYEQUE			

El formato de este programa cumple con los requisitos mínimos establecidos en la RM-050-2013-TR. Formatos referenciales del sistema de gestión de SST y está acorde a RM-312-2011-MINSA

	OBJETIVOS/ACTIVIDADES	INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	RESPONSABLE	PLAZO	META	
O.G.	Promocionar actividades destinadas a prevenir sistemáticamente los riesgos de accidentes y enfermedades laborales, garantizando la salud del personal, usuarios y terceros, impulsando en consecuencia, la implementación del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo logrando así el cumplimiento de la legislación en Seguridad y Salud en el Trabajo	Indice de Frecuencia de accidentes ocupacionales (IFEQ)	accidentes/nro trabajadores	USSTSA	dic-24	1%	
		Indice de Severidad de accidentes ocupacionales (ISEQ)	Días perdidos por accidente/nro de días laborados al año	USSTSA	dic-24	1,00%	
		Indice de Frecuencia de enfermedades ocupacionales (IFEQ)	Enf ocupacionales/nro de trabajadores	USSTSA	dic-24	0,50%	

		Indice de Severidad de enfermedades ocupacionales (ISEO)	Días perdidos por enfermedad/nro de días laborados al año	USSTSA	dic-24	1%	
Obj. Esp. 1	Establecer un liderazgo eficaz y sólido en materia de SST, através de organismos independientes como el subcomité SST y coordinacndo con las Unidades de cada Ipress de la red para la aprobación e Implementación de la documentación del sistema de Gestión de SST	Indicadores de Gestión y Acta de reuniones	Acta de reuniones y resoluciones directorales	USSTSA	dic-24	100%	
Act. 1.1	Conformación del comité de SST de la red prestacional lambayeque periodo 2022-2024	Elecciones de comité	resolución gerencial	USSTSA	ene-24		
Act. 1.2	Aprobación y difusión del PASO 2024 al subcomité de SST	Acta de aprobación	Acta de aprobación	USSTSA	feb-24	100%	
Act. 1.3	Aprobación de los planes de vigilancia COVID-19 2022	Acta de aprobación	Acta de aprobación	USSTSA	dic-24	100%	
Act. 1.4	N° de reuniones con entes involucrados en Seguridad y Salud en el trabajo de cada IPRESS (difusión e información con entes superiores)	N° de reuniones ejecutadas / N° de reuniones planeadas	N° de reuniones ejecutadas / N° de reuniones planeadas	USSTSA	dic-24	100%	
Act. 1.5	Actas de reuniones mensual reuniones con el subcomité SST	N° de reuniones ejecutadas / N° de reuniones	N° de reuniones ejecutadas / N° de reuniones	USSTSA	dic-24	100%	

		planeadas	planeadas				
Act. 1.6	Cumplir los acuerdos en la reunión del subcomité	Levantamiento de observaciones / observaciones planteadas	Acta de reuniones firmada	USSTSA	dic-24	100%	
Obj. Esp. 2	Identificar y evaluar los riesgos en los procedimientos, instalaciones o situaciones que puedan causar accidentes, incidentes o enfermedades ocupacionales a los trabajadores de la Red Prestqacional lambayeque EsSalud	% áreas con matrices realziadas	Matriz IPERC	Comité SST	dic-24	100%	CUMPL ANUAL
Act. 2.1	Revisar y verificar la matriz IPERC de acuerdo a las áreas de trabajo	Matrices realizadas/áreas y procesos	Matriz IPERC	USSTSA	mar-24	100%	
Act. 2.2	Revisar y verificar de los mapas de riesgo según el área evaluada	Mpas de riesgos/áreas y procesos	Mapas de Riesgos	USSTSA	abr-24	100%	
Act. 2.3	Revisar y actualizar el procedimiento de control de documentos DE SEGURIDAD	Documentos revisados	Procedimientos	USSTSA	dic-24	100%	
Obj. Esp. 3	Promover capacitaciones continuas en personal y en el SCSST del Hospital	% de Personal capacitado	Listas de asistencia	USSTSA	dic-24	100%	CUMPL ANUAL
Act. 3.1	Elaboración de plan anual de capacitacion en sst con las 4 capacitaciones indicadas por legislación vigente incluyendo capacitación al comité y USSO	Plan elaborado elaborado	Plan de capacitación	USSTSA	ene-24	1	

Act. 3.2	Capacitaciones obligatorias en SST del personal del Hopsital (4 capcitaciones anuales)	Capacitación programada	Cronograma elaborado	USSTSA	dic-24		
		# de trabajadores capacitadoss/	Listas de asistencia	USSTSA	dic-24		
Act. 3.3	Capacitación de miembros del comité de SST con al menos 1 capacitación en materia de seguridad y salud ocupacional al año.	Capacitación programada	Cronograma elaborado	USSTSA	dic-24	1	
		# de trabajadores capacitadoss/total	Listas de asistencia	USSTSA	dic-24	100%	
Act. 3.4	Capacitaciónde profesionales de la USSTSA y supervisores de SST en materia de seguridad y salud ocupacional al año.	Capacitación programada	Cronograma elaborado	USSTSA	dic-24	1	
		# de trabajadores capacitadoss/	Listas de asistencia	USSTSA	dic-24	100%	
Act. 3.5	Elaboración de plan de inducciones en seguridad y salud ocupacional a trabajadores nuevos	Plan elaborado	Cronograma elaborado	USSTSA	dic-24	1	
Obj. Esp. 4	Establecer las actividades que permitan prevenir los accidentes de trabajo y enfermedades ocupacionales en los trabajadores de la RPL			USSTSA	dic-24	100%	CUMPL ANUAL
Act. 4.1	Inspecciones Planificadas	Cronograma de inspecciones elaborado	Cronograma elaborado	USSTSA	ene-24	1	

		# de inspecciones realizadas / # de inspecciones programadas	Inspecciones de SST (mensual)	USSTSA	dic-24	100%	
Act. 4.2	Exposición de Informe de inspecciones internas y de seguridad y salud en el trabajo	Cronograma de reuniones con el CSST	Procedimiento	USSTSA	dic-24	12	
Act. 4.3	Monitoreo del cumplimiento de las medidas preventivas y correctivas	Levantamiento de observaciones / observaciones planteadas	Acta de reuniones firmada	USSTSA	dic-24	100%	
Obj. Esp. 5	Vigilar la salud de los trabajadores para prevenir cualquier impacto relacionado a los riesgos ocupacionales	% de trabajadores con exámenes médicos anuales vigentes	Registro de EMOs	USSTSA	dic-24	100%	CUMPL ANUAL
Act. 5.1	Exámenes Médicos Ocupacionales	Seguimiento de EMOs	% de trabajadores con exámenes médicos anuales vigentes	USSTSA	dic-24	100%	
	Vigilancia de la salud ocupacional	Informe de resultados EMO	Acta de reunión	USSTSA	dic-24	1	
Obj. Esp. 6	Seguimiento a los trabajadores en casos de accidentes o enfermedades, incluyendo enfermedades comunes y ocupacionales, casos especiales y gestantes, una vez conocidas las causas, las medidas necesarias para prevenir hechos similares, delimitar responsabilidades, evaluar la naturaleza y magnitud del hecho.	% de cumplimiento del programa de seguimiento	Registro de Seguimiento	USSTSA	dic-24	100%	CUMPL ANUAL

Act. 6.1	Investigación de accidentes reportados	Registro implementado	# de incidentes o EO investigados / # de incidentes o EO reportados	USSTSA	dic-24	1	
Act. 6.2	Informe de investigación de accidentes	% de casos con sospecha que han sido investigados según el procedimiento	Reportes de investigación de Accidentes	USSTSA	dic-24	100%	
Act. 6.3	Monitoreo del cumplimiento de las medidas preventivas y correctivas	Registro implementado	Registro de enfermedades ocupacionales	USSTSA	dic-24	100%	
Act. 6.4	Base de datos de análisis de causalidad de accidentes	% de cumplimiento del programa de seguimiento	Registro de Seguimiento	USSTSA	dic-24	90%	
Act. 6.5	Informe estadístico de accidentes laborales	% de cumplimiento del programa de seguimiento	Registro de Seguimiento	USSTSA	dic-24	90%	
Act. 6.6	Seguimiento de gestantes	% de Gestantes cuyo puesto ha sido evaluado en función de riesgos	Registro de levantamiento de información de IPERC	USSTSA	dic-24	Según necesidad	
Act. 6.7	Seguimiento de trabajadores positivos a COVID-19	% de trabajadores evaluados y reincorporados	Registro de fichas epidemiológicas	USSTSA	dic-24	Según necesidad	
Act. 6.8	Evaluación de factores de riesgos para COVID-19	% de trabajadores evaluados y reincorporados	base de datos de certificados de aptitud entregados	USSTSA	dic-24	Según necesidad	

Act. 6.9	Formación de brigadas.	numro de brigadas instaladas y capacitadas	lista de brigadas	USSTSA	dic-24	Según necesidad	
Act. 6.10	Planificación de simulacros	% de simulacros programados y realizados	Informe y registro fotográfico	USSTSA	dic-24	100%	
Obj. Esp. 7	Controlar los riesgos inherentes a las actividades de las Ipress de la RPL. a través de los estudios de higiene ocupacional, en cumplimiento con las normas vigentes.	% de cumplimiento promedio del programa de monitoreo.	Registros de Monitoreo	USSTSA	dic-24	95%	CUMPL ANUAL
Act. 7.1	Evaluación de Riesgos Físicos	% de cumplimiento del cronograma	Cronograma elaborado	USSTSA	dic-24	95%	
Act. 7.2	Evaluación de Riesgos Ergonómicos	% de cumplimiento del cronograma	Cronograma elaborado	USSTSA	dic-24	95%	
Act. 7.3	Evaluación de Riesgos Biológicos	% de cumplimiento del cronograma	Cronograma elaborado	USSTSA	dic-24	95%	
Act. 7.4	Evaluación de Riesgos Psicosociales	% de cumplimiento del cronograma	Cronograma elaborado	USSTSA	dic-24	95%	
Act. 7.5	Generar un programa de pausas activas Corporativo	N° de áreas o servicios donde se haya implementado Pausas Activas	Programa implementado en cada área o servicio	USSTSA	dic-24	100%	
		N° de Talleres de Gimnasia Laboral	Cronograma de talleres	USSTSA	dic-24	100%	

Obj. Esp. 8	Mejora Continua del SGSST	# de documentos revisados / # de documentos de gestión Programados para revisar	Revisión Mensual de documentos de gestión	USSTSA	Trimestral	100%	CUMPL ANUAL
Act. 8.1	Programación de auditoría interna	Plan de auditoria interna del HRL en SST	Informe de auditoria	USSTSA	anual	1	
Act. 8.2	Cumplir con las actividades de mantenimiento y mejora continua del Sistema Integrado de Gestión	# de documentos revisados / # de documentos de gestión Programados para revisar	Revisión Mensual de documentos de gestión	USSTSA	Trimestral	100%	
		Número de Actas de Revisión Trimestral del PASO	Revisión Trimestral del Plan Anual de Salud y Seguridad ocupacional	USSTSA	Trimestral	4	
Act. 8.3	Mejora Continua del SGSST	# de auditorias internas realizadas/ # de auditorias internas programadas	Registro de Auditorias Internas	USSTSA	Semestral	2	

Preparado por (jefe USSTSA)	
Revisado por (Jefe de RRHH)	
Revisado por (Comité de Salud y Seguridad ocupacional)	
Aprobado por (DIRECTOR HOSPITAL.)	